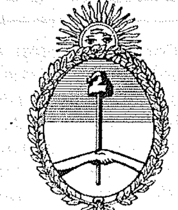
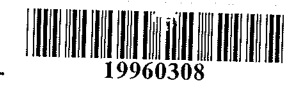
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 8 DE MARZO DE 1996 AÑO CIV  19960308 $ 0,70

Nº 28.350

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

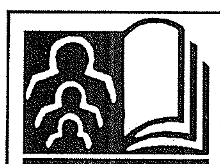
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AKONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública N° 2 de fecha 2 de febrero de 1996, la firma AKONOS S. A. con domicilio legal en Castelli N° 51 piso 1 "2" de Capital, ha decidido por Asamblea extraordinaria del 18 de octubre de 1995, decidió, canjear el valor nominal de las acciones así como los títulos. Aumentar el capital de $ 0,20 a $ 12.000, cambiar el domicilio social, eliminar la sindicatura y modificar los Artículos primero, cuarto, duodécimo y decimosexto de los estatutos sociales, así como aprobar un nuevo texto ordenado de los mismos. Los artículos modificados tendrán la siguiente redacción Artículo Primero: La Sociedad se denomina "AKONOS SOCIEDAD ANONIMA", tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 12.000 representado por 1.200 de acciones ordinarias, de un voto por acción y $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (T.O. Dec 841/84). Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, inscribirlo en la Inspección General de Justicia, abonarse el impuesto fiscal si correspondiere y comunicarlo a la autoridad de control. Artículo Duodécimo: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el Art. N° 55 de la ley 19.550. En caso de que por un aumento de capital social, si se supera el monto establecido en el Inc. 2 del Art. N° 299 de la citada ley, se designará un síndico titular y uno suplente por el término de un año sin necesidad de modificación del presente estatuto. Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia del Síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El domicilio queda fijado en la calle Rodríguez Peña N° 694 Piso 11 de Capital.

Presidente - Angel Daniel Wolman
N° 60.807

ALL GRAPHIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alfredo Castro, 35 años, DNI. 13.753.245, casado, empresario, Once de Septiembre 1735, 2° "A", Cap.; y Marcela Alejandra Montero, 28 años, DNI. 18.606.601, soltera, ama de casa, Prudán 849, Sarandí, Pcia. Bs. As. 2) 14/2/96. 3) ALL GRAPHIC S. A. 4) Panamá 973, 10 "A", Cap. 5) Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas; montaje de mapas y muestras; procesamiento de películas y papeles para artes gráficas; copias de planchas para impresión y composición de tipografía. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente Carlos Alfredo Castro, Directora Suplente Marcela Alejandra Montero, mandato por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de diciembre.

Escribana - Violeta Nilos
N° 32.105

BALMET

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. Escr. 4/3/96. Directores: Edith Ramona Martínez y María Claudia Bolla, parg. y arg. solt. y cas. empl. 26 y 26 años, DNI 92.928.352 y 21.027.298, Cosquín 4638, Dto. "3", C.F. Comercialización, distribución, art. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, p/construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefónicos, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos, accesorios. Fabricación, art. textiles, cueros, maderas, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, juguetería. Explotación: hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Publicitaria, transporte de personas y mercadería en gral. Importación-Exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios. Explotación: establecimientos rurales, agrícolas/ganaderas. Realización: obra de ingeniería pública/privada. Operaciones inmobiliarias, financieras, inversiones, c/exclusión (Ley Ent. Finan.). Cap. $ 12.000 Socios suscriben p/mitades. Sin Síndicos. Cierre: 28/2. Dom. Cosquín 4638, Dto. "3", C. F.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
N° 60.798

C. C. B. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. el 9-8-1995, N° 7171, Lo. 117, To. A. de S. A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 30-11-1995, los accionistas de C. C. B. A. SOCIEDAD ANONIMA resolvieron el aumento del capital social y la reforma del artículo cuarto de sus estatutos. Capital Social: $ 99.455.000.

Abogada - María Sonia Ruggiano
N° 60.781

CEBRA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por Asamblea General Extraordinaria del 6/10/93 protocolizada por escritura N° 98 Folio 296 del Reg. 1541 de Capital, CEBRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA resolvió adecuar los estatutos sociales a la Ley 19.550 y sus modificatorias. Aumenta el capital social a $ 12.000 y prescinde de la Sindicatura.

Presidente - Liliana Perini
N° 60.806

CHEVROLET SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Constitución: 1) Socios: "General Motors Corporation", inscripta en el R.P.C. el 6/7/93 bajo el N° 447, Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros, domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 1°, Capital Federal y Marco Christian Molinari, austríaco, casado, Master en administración, nacido el 23/12/63, DNI N° 93.512.170, domiciliado en Suipacha 1111, Piso 19°, Cap. Fed. 2) Escritura Pública N° 279, Folio 1732 del Registro Notarial N° 375 de Cap. Fed. del 28/2/96. 3) CHEVROLET SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. 4) Sede social en Suipacha 1111, Piso 12°, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse en forma exclusiva a la administración de planes de ahorro para fines determinados, mediante la asociación de capitales, dentro del sistema denominado de ahorro previo para fines determinados, por grupos cerrados sin reposición, con destino a la adquisición de vehículos automotores, siendo éstos registrables, prendables, y/o asegurables, con sujeción a los títulos que emita y con arreglo a las normas legales y reglamentarias en vigor. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto. La sociedad sólo desarrollará las actividades que impliquen requerimiento de dinero al público para el fin indicado, previa autorización por el organismo de control de los instrumentos contractuales y bases técnicas. La Sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad, no pudiendo realizar operaciones que impliquen la intermediación entre oferta y demanda de recursos financieros. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 56.000. 8) Administración: Directorio integrado por 3 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Basil Nicholas Drossos; Vicepresidente: Moisés Pallares Zamano; Dir. Tit.: Marco Christian Molinari. Suplentes: José Alberto García Carmona, Paul Anthony Daly, Luis Gerardo Ribe Mora. 10) Comisión Fiscalizadora: Titulares: Juan Carlos Yemma, Alberto Bande, Héctor Angel Maggi. Suplentes: Gustavo Héctor Bunge, Miguel García Haymes, José Alanis. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso o dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Apoderada - Vanesa F. Mahía
N° 60.772

COASSODO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea del 25/1/96 y Escritura del 28/2/96 se resolvió aumentar el capital social, cambiar la denominación social y reformar los siguientes artículos del contrato social: Art. 2: Con la denominación QUILOAZA

SUMARIO

S. A. continúa funcionando la sociedad originariamente constituida bajo la denominación de COASSODO S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Art. 4: El capital social es de $ 20.000 representado por acciones de $ 1 c/u. Se fija el domicilio social en la calle Viamonte 308, 2, Of. B, Cap. Insc. 20/3/86, N. 1441, L. 101, T. A de S. A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 60.844

COLEMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. Escr. 4/3/96. Directores: Edith Ramona Martinez y María Claudia Bolla, parg. y arg. solt. y cas. empl. 26 y 26 años, DNI 92.928.352 y 21.027.298 Humberto 1º 950, P.B. "A", C. F. Comercialización, distribución, art. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, p/construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefónicos, juguetería, máquinas de computación sus repuestos, accesorios. Fabricación, art. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, juguetería. Explotación: hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Publicitaria, transporte de personas y mercadería en gral. Importación-Exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios. Explotación: establecimientos rurales, agrícolas/ganaderas. Realización: obra de ingeniería pública/privada. Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión (Ley Ent. Finan.). Cap. $ 12.000 Socios suscriben p/mitades. Sin Síndico. Cierre: 28/2. Dom. Humberto 1º 950, P.B. "A", C. F.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 60.799

CONSULRED

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 20/2/96 se constituyó S. A. Socios: Gustavo Pablo Forgione, nac. 25/9/63, casado, arg., empresario, domicilio: Anchorena 1267 Cap. Fed., DNI 16.764.833. y Marcelo Miguel Forgione, nac. 9/6/62, casado, arg., empresario, domicilio: Tejedor 2291 San Isidro Prov. Bs. As., DNI 18.590.367. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, las siguientes actividades: De Servicios: Mediante la prestación de servicios de acceso electrónico a bases de datos propias o de terceros, para su consulta, modificación, transmisión por medios electrónicos, de telefonía pública, alámbrica o inalámbrica, radial u otra modalidad de transmisión de datos creada o a crearse. La instalación de redes, equipos, y sistemas o programas informáticos. La confección o recopilación de datos para su comercialización o por encargo de terceros. La investigación y el desarrollo de sistemas o programas informáticos y de procesamiento electrónico de datos. La organización y asesoramiento informático, industrial, comercial, financiero y administrativo, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas han sido reservados a entidades o instituciones con exclusividad. Comercial: Mediante la comercialización de servicios y productos propios o de terceros asociados o contratados. La explotación comercial de sistemas o programas informáticos de desarrollo propio o adquiridos o cualquier otra modalidad contractual creada o a crearse que permita su uso o explotación. La comercialización de equipamiento informático y sus accesorios periféricos, muebles y equipos eléctricos y electrónicos destinados al servicio de la informática. Financiera: Mediante el otorgamiento y gestión de préstamos, hipotecas, créditos, aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, certificados de existencias, debentures y toda clase de títulos y valores mobiliarios, cuotas parte y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, para el mejor desenvolvimiento de la empresa. Inmobiliaria: Mediante la explotación, alquiler, arrendamiento, y otro tipo de contratación de bienes inmuebles, para la sociedad, a terceros o para terceros, con el fin de mejorar el desarrollo de las actividades de la empresa en beneficio de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Distribución: Gustavo P. Forgione 10.000 acciones, Marcelo M. Forgione 2.000 acciones. Cierre Ejercicio: 31/1. La sociedad prescinde de la sindicatura. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por Gustavo Pablo Forgione, Presidente y Marcelo Miguel Forgione, Director Suplente. Se fijó domicilio en 25 de Mayo 431, piso 1º "A" Cap. Fed.

Apoderado - Gustavo Pablo Forgione
Nº 60.810

DON LYN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan de Jesús Martinez, casado, empleado, 25-12-43, LE 5.667.720, Juan Manuel Martinez, soltero, comerciante, 2-5-74, DNI 23.843.381, arg., Hernandarias 691/93 Cap. 2) 21-12-95 3) DON LYN S. A. 4) 99 años. 5) $ 200.000 6) Deán Funes 427 Cap. 7) Presidente o Vice. 8) Por sí, 3os. o asociada a 3os.: exp. agrícola ganadera y forestal en gral., colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado, invernadas y cabañas para la prod. de animales de raza, tambos, compraventa de hacienda, cereales y frutos del país, estab. rurales propios y/o de 3os., estab. frutícolas, vitivinícolas y de granjas. 9) 31/12. 10) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde de Sindicatura. Presidente y D. Sup.: J. M. Martinez y J. de Jesús Martinez.

Autorizado - Julio César Jimenez
Nº 32.096

EMPRESA CONSTRUCTORA DEL BUEN AYRE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 7/9/95, Nº 8258, Lº 117, Tº "A". Comunica: Que por esc. 118 del 1/3/96, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1, del 23/10/95, por la cual se procedió al cambio de denominación social, y se modificó el art. 1º como sigue: "Primero: con la denominación de "EMPRESA CONSTRUCTORA AGUILAR S. A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "EMPRESA CONSTRUCTORA DEL BUEN AYRE S. A". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
Nº 60.787

F. I. DIAGNOSTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 22/11/1995 se constituyó "F. I. DIAGNOSTICO S. A.". Socios: Luis Alberto Gentile, arg., casado, comerciante, 26/6/63, DNI 16.557.559, Av. Vernet 280, Cap. Fed.; Norberto Gerardo Fresia, arg. casado, comerciante, 17/11/46, LE. 4.557.955, Av. Belgrano 355, 7º "A", Cap. Fed y Humberto Osvaldo Martinelli, arg., casado, comerciante, 11/11/51, DNI 10.132.235; Av. Belgrano 355, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) a la representación y comercialización de todo tipo de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes y b) Importación y Exportación. Plazo 99 años. Domicilio Av. Vernet 280 Cap. Fed. Capital Social: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente Luis Alberto Gentile, Vicepresidente: Norberto Gerardo Fresia, Director Suplente: Humberto Osvaldo Martinelli.

Autorizado - Juan Carlos Correa
Nº 32.106

FINANCIERA BOEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en la Constitución dada a conocer por el Boletín Oficial del 8.2.96 Recibo 0043 por observación del Organismo de Contralor, por Escritura Complementaria Nº 13 del 22.2.96, se efectuaron los siguientes cambios: 1) Se modificó su denominación Social por la de "ADMINISTRACION BOEDO S. A." y 2) Se procedió a suprimir del objeto social la gestión de Seguros y Reaseguros. Por ello, se dio nueva redacción a los arts. 1ro. y 3ro.

Autorizada - Sara Patop
Nº 60.756

FURIASE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alfredo Sánchez, 47 años, LE. 5.272.058, Juan M. Gutiérrez 2551, 4, A, Cap. Fabiana Andrea Gonzalez, 30 años, DNI. 18.384.952, Garay 1331, 3, Cap., ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) Escrit. del 18/12/95. 3) FURIASE S. A. 4) Maipú 42, 7, 72, Cap. 5) Compra, venta, importación, exportación, confección, fabricación, industrialización, distribución, consignación, comercialización y representación de todo tipo de telas, hilados, tejidos, fibras sintéticas, ropa, vestidos, indumentaria de cualquier tipo, artículos textiles, adornos, accesorios y afines, licenciar, aceptar licencias de la industria textil en la República Argentina y en el extranjero y toda otra actividad relacionada con su actividad con su objeto textil y para el vestir. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Carlos Alfredo Sánchez, Dir. Sup.: Fabiana Andrea Gonzalez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 60.845

GALAXY ENTERTAINMENT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) César Gustavo Ferrante, arg., casado, nac. el 11/9/50, abogado, L.E. Nº 8.425.532, domic. Ayacucho 2263, Olivos Pcia. de Bs. As. y Jorge Raúl Postiglione, arg., casado, nac. el 26/10/52, abogado, D.N.I. Nº 10.661.600, domic. en Chacabuco 3760, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) Constituida el 28/2/99 Esc. Púb. Nº 275, Fº 1693 del Reg. Not. Nº 375, Cap. Fed. 3) Denominación: "GALAXY ENTERTAINMENT ARGENTINA S. A." 4) Sede Social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º. Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal prestar servicios de audio y televisión paga directos al cliente, utilizando un vínculo satelital y telepuertos de envío de señales a satélites. Asimismo tendrá por actividad la importación y exportación de mercaderías, productos, subproductos, repuestos y materias primas vinculados al objeto principal. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 500.000. 8) Administración: 4 a 8 Directores Titulares por un ejercicio e igual o menor número de Suplentes. 9) Directorio: Presidente: César Gustavo Ferrante; Vicepresidente: Jorge Raúl Postiglione; Directores Titulares: Miguel Gesuiti; Juan Lisandro Salas; Director Suplente: Alberto Noceti. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de vacancia o impedimento. 12) Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Tomás Machado de Villafañe
Nº 60.770

HOTEL WALDORF

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/2/96, otorgada ante Esc. Federico E. Ramos, Reg. 519, Cap. Fed., se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 14/8/95 de "HOTEL WALDORF SOCIEDAD ANONIMA" en que se resolvió: I) Aumento capital social de $ 0,00020221050 a $ 306.215 por capitalización de saldo cuenta Ajuste de Capital. II) Emisión de la totalidad del capital en acciones liberadas de $ 1, valor nominal, cada una, ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción. III) Canje totalidad de acciones en poder de los accionistas. IV) Modificación y ordenamiento texto Estatuto, estableciendo: a) supresión sindicatura; b) Modificación del número de miembros titulares del directorio: de 3 a 5 y suplentes en igual o menor número. Nº 52078 IGJ.

Escribana - María Ines Morelli
Nº 32.132

JACARANDA AFJP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en Asamblea General Extraordinaria del 12/2/96, se resolvió trasladar el domicilio social de la ciudad de La Plata a la ciudad de Buenos Aires reformando el artículo segundo de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación, en la República o en el extranjero.

Apoderada - Sandra Suchin
Nº 60.856

JIGOM CARGA Y DESCARGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escrit. Nº 36 del 15/2/1996, Reg. 923, Cap. Fed. Socios. Salvador Gómez, argentino, nacido 12/3/1944, casado, comerciante, DNI 4.606.326, domic. en Julio Moreno y Río Limay, Casa 10, Loma Hermosa, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As.; y Oscar Dinisio Jimenez, argentino, nacido 25/1/1948 soltero, comerciante, DNI 7.796.102, domic. en Moreno 2161, Pablo Podestá, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Denominación. "JIGOM CARGA Y DESCARGA S. A." Objeto. Transporte, carga y descarga de todo tipo de mercaderías de terceros y/o propias, las que podrán ser transportadas en camiones propios de la sociedad y/o alquilados por la misma a terceros bajo su responsabilidad. Capital. $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias de 1 voto y de $ 1 valor nominal c/u. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. Suplentes: igual o menor número por igual período. Sindicatura: Prescindencia. Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año. Presidente: Oscar Dionisio Jimenez; Vicepresidente: Salvador Gomez; Director Suplente: Víctor Hugo Mussi. Domicilio: Arribeños 3693, Cap. Fed. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento. Plazo 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. Datos Personales Director Suplente Víctor Hugo Mussi, argentino, nac. 1/12/1959, casado, comerciante DNI. 13.943.462, domic. Avda. General Paz 4500, Monoblock 2B, Dto. 312, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. Suscripción e Integración del Capital. Salvador Gómez, 6.000 acciones; y Oscar Dionisio Jiménez, 6.000 acciones. Integración 25 % o sean $ 3.000 en efectivo.

Autorizada - Marta Elena Díaz
Nº 32.122

MIXING

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 38 del 29/2/96. Socios: Bettina Wagner, estudiante, 2/6/1973, DNI 23.277.482; Carolina Wagner, diseñadora gráfica, 9/7/1969, DNI 20.956.090; argentinas, solteras, y dom. en La Pampa 2119, 4ºB, Capital; y Oscar Alfredo Insaurralde, comerciante, argentino, casado, 16/1/1950, DNI 7.836.776, dom. Alfredo Palacios 840, Victoria, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, de golosinas, galletitas, juguetes, artículos para quiosco y alimentos. Capital: $ 12.000. Administración y representación: Directorio entre 2 a 7 titulares, por dos ejercicios. La representación a cargo del Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso, con excepción de la compraventa de inmuebles, fondos de comercio, constitución de gravámenes, y la participación en otras sociedades, para cuyos casos se requerirá la autorización de la Asamblea General de Accionistas. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: La Pampa 2119, 4º B, Capital. Directorio: Presidente: Carolina Wagner. Vice Presidente: Oscar Alfredo Insaurralde. Director Suplente: Bettina Wagner.

Escribano - Nicolas A. Morano
Nº 32.134

MOME

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 29 del 6/2/96 otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 20/11/95 por la cual se resolvió: 1) Elevar el valor nominal de las acciones a $ 1 y convertirlas en nominativas no endosables. 2) Aumentar el capital social de $ 0,015 a $ 150.000 mediante suscripción en efectivo y aportes irrevocables, y capitalización de la cuenta Ajuste de Capital que surge de los estados contables al 30/6/95. 3) Emitir 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables canjeándolas por las en circulación. Y 4) Reformar en consecuencia los artículos 4º y 9º del Estatuto Social.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 60.880

NEW PLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 37 del 26/2/96. Accionistas: Natalio Emilio Cabuli, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.126.811, Azcuénaga 980, Vte. López, Pedro Frascaroli, 68 años, argentino, casado, comerciante, LE 5.549.436, Ricardo Gutiérrez 1551 5º "A" Olivos. Denominación: "NEW PLAN S. A." Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, fabricación, confección y toda forma de comer-

cialización de telas, hilados, tejidos, cueros, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria textil. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Natalio Emilio Cabuli. Director suplente: Pedro Frascaroli. Sede social: Mercedes 4364 2º B, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 60.790

NOVA GAS MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. IGJ Nº 1.608.872. Se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 13 de febrero de 1996 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad NOVA GAS MARKETING S. A. resolvió: 1) Reformar los artículos octavo y décimo de los estatutos sociales, a fin de que lean como sigue: "Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la Asamblea entre uno y siete miembros, con mandato por un ejercicio. La Asamblea designará directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y, para el caso en que fueran designados dos o más directores, uno o varios Vicepresidentes. Estos, en el orden de su designación, reemplazan al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la mayoría de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración de los miembros del Directorio". "Artículo décimo: El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nº 5965/53. En consecuencia, podrá realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento de objeto social, entre ellos; operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito, oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación, en el territorio de la República Argentina o fuera de él; otorgar a una o más personas poderes judiciales o no judiciales, con las facultades y los alcances que consideren necesarios, inclusive para querellar criminalmente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponderán al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento de éste, a los Vicepresidentes, en el orden de su elección. La comparencia de cualquier Vicepresidente a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del Presidente supone ausencia o impedimento de éste y en su caso, de los restantes Vicepresidentes, y obliga a la Sociedad, sin necesidad de comunicación o justificación alguna. 2) Designar al Sr. Carlos Gabriel León Burgos como Director Titular". Carlos Javier Postiglione Profesional Dictaminante.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
Nº 60.870

OLDETEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. 1) Socios: Claudio Jorge Carlos Racana, arg., casado, nació 15/5/58, ingeniero industrial, D. N. I. y Lidia Ivonne Narvaez Mahu, chilena, casada, nació 25/2/66, comerciante, D. N. I. 92.822.526 ambos domic: Paraná 580, P. B. dpto. 3, Cap. Fed. 2) Escritura 34, Folio 88, Reg. 985 de Cap. Fed. Del 26/2/96. 3) OLDETEX S. A. 4) Paraná 580, P. B. C, Cap. Fed. 5) Realizar en el país o en el extranjero dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociándose a otras personas o entidades jurídicas las siguientes actividades. Textil: Fabricación, producción, transformación, compraventa, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Comercial: Compra, venta, representación, consignación y distribución de ropas y prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen. Promoción para la venta: Dedicarse a la compraventa, importación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria, a la venta en forma directa a domicilio por catálogo o por teléfono y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de venta según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de indumentaria en general para uso de bebés, niños, damas y caballeros. Trátase de la confección de prendas de vestir sin limitaciones, incluyendo calzado y todo tipo de accesorios, como carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo. Importación y exportación: importación y exportacion de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollos y o formulaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, tomar y/o dar financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas relacionadas con la actividad textil mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joints ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial administrativo, publicitario, comercial, financiero y técnico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción registral. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, V. N. $ 1 cada acción, 1 voto cada acción. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio. Presidente: Claudio Jorge Carlos Racana, Director Suplente: Lidia Ivonne Narvaez Mahu. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 19) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Antonio Maron Haddad
Nº 60.811

PIATTO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Daniel Carlos Fernández, soltero, argentino, comerciante, nacido 14/3/66, DNI 17.672.235, domicilio: Ayacucho 736, 1º piso, Dpto. "7", Capital Federal. 2) Manuel Vázquez, casado, argentino, comerciante, nacido 6/1/54, DNI 11.176.002, domicilio: Rondeau 2489, Capital Federal. Fecha de constitución: Escritura Pública del 6/2/96. Denominación: "PIATTO S. A.". Domicilio: Av. Santa Fe 1773, Capital Federal. Objeto social: a) La instalación y explotación de negocios gastronómicos y b) La compra y venta de bienes muebles e inmuebles. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 por un ejercicio. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos. La representación corresponde al Presidente. Fiscalización: A cargo de los socios, conforme el artículo 55 y última parte del 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Designación de cargos: Presidente: Daniel Carlos Fernández, Director Suplente: Manuel Vázquez.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 60.814

POLO CAÑUELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Gerardo Raimundo Hammerer, casado, argentino, comerciante, nacido 25/5/46, L. E. 4.547.358, domicilio: Esmeralda 345, 9º piso, Capital. 2) Claudia María Richini, soltera, argentina, empleada, nacida 8/1/55, DNI 11.477.441, domicilio: Av. Gral. Las Heras 3931, piso 13, Dpto. B, Capital Federal. Fecha de constitución: Escritura Pública del 6/2/96. Denominación: "POLO CAÑUELAS S. A.". Domicilio: Esmeralda 345, 9º piso, Capital Federal. Objeto social: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, promoción y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos o rurales, fraccionamiento, loteos, urbanización, clubes de campo, tiempo compartido, countries y toda clase de operaciones inmobiliarias en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de prehorizontalidad. Mandataria: Realización de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse, fideicomisos, leasing, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. Administración y Representación: Directorio de 1 a 7 por un ejercicio. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos. La representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: A cargo de los socios, conforme el artículo 55 y última parte del 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación de cargos: Presidente: Gerardo Raimundo Hammerer, Director Suplente: Claudia María Richini.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 60.815

S. UFFENHEIMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 9/2/96, ante Escribano Luis A. Beruti, en virtud de lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/95, se aumentó el capital social a $ 1.000.000, o sea en $ 985.000, mediante la distribución de dividendos en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 v/n c/acción de 1 voto c/u., y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social.

Escribano - Luis A. Beruti
Nº 32.123

SALO MARKETING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Esc. 248 del 29/2/1996, ante Reg. 533, Cap. Fed. Nombre: SALO MARKETING GROUP S. A.; Socios: Néstor Horacio Arcuri, argentino, licenciado en economía, casado, nacido el 30/7/1951, L. E. 8.533.575, domiciliado en Carlos Gardel 22, San Isidro, Provincia de Bs. As. y Carlos Patricio Jadue Lama, chileno, industrial, casado, nacido el 24/12/1948, documento de la República de Chile, Cédula Nacional de Identidad 5.608.028-7, domiciliado en Ramón Freire 1701, Cap. Fed. Sede social: Ramón Freire 1701, Cap. Fed; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Otorgamiento de servicios para la creación, desarrollo, implementación, provisión de materiales y elementos para campañas promocionales. b) Desarrollo, diseño, creatividad, compraventa de licencias, importación, exportación, fabricación de moldes, servicios de embalaje, desarrollo de proveedores, mano de obra y terminaciones de todo tipo de artículos promocionales. c) Compraventa de tecnología y de propiedad intelectual, organización de sorteos, concursos, eventos especiales, desarrollo de elementos publicitarios y de merchandising que apoyen las promociones. d) La prestación de toda clase de servicios y promociones publicitarias. e) En general desarrollar toda otra actividad relacionada, directa o indirectamente con los negocios y actividades indicadas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Organos de administración, Directorio de 1 a 3 miembros. Duración: 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Carlos Patricio Jadue Lama, Director Suplente: Néstor Horacio Arcuri. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Quorum y mayorías: Art. 243 y 244, Ley 19.550. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 60.871

SALSITECO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Fernando Vicente Pérez, nac. 15/10/52, casado, argentino, contador, domicilio Santa Fe 944, Gral. Cabrera, Córdoba, D. N. I. 10.512.733 y Adriana Beatriz Romero, nac. 10/3/57, casada, argentina, docente, domicilio Santa Fe 867, Gral. Cabrera, Córdoba, D. N. I. 12.617.396. Duración: 99 años. Denominación: SALSITECO S. A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato o cualquier prestación de servicios relacionados con todo tipo de cosas muebles; b) Industrial: Producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de todo tipo de cosas muebles; c) Agropecuario: El desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola, ganadera y afines; d) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal; e) Financiero: Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; aportes de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; constitución de hipotecas y prendas y negociación y administración de tarjetas crédito y de compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias escriturales Clase "A" de 5 votos por acción de $ 100 valor nominal c/u; suscripto así: Fernando V. Pérez 60 acciones; Adriana B. Romero 60 acciones. Administración: Directorio; Representante legal: Presidente del Directorio, Fernando V. Pérez o Vicepresidente, duración 3 ejercicios. Domicilio: Martín de Gainza 548, 2º "B" Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/1. Escritura 29, Reg. 150, Cap. Fed. 8/2/96.

Autorizado - Oscar Gabriel Mendy
Nº 60.785

SEREM

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 13-8-1986, Nº 4657, Lº 102, Tº A de S. A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 11-11-1991, los accionistas de SEREM SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron el aumento del capital social y la reforma de los artículos 4º y 5º del Estatuto Social. Capital social: $ 50.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 60.782

SISTEMAS OASIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. 1) Socios: María Laura Dardano, arg., nac.

16-10-46, cas., arquit., D. N. I. 5.465.514, dom. Av. Donato Alvarez 246, Cap. Fed.; Isolina María del Corazón de Jesús Dato Torres, arg., nac. 31-7-31, div., docente, D. N. I. 3.160.394, dom. Pueyrredón 2324, P. 4, Dto. 7, Cap. Fed. y Alberto Daniel Troisi, arg., nac. 30-8-55, cas., industrial, dom. Balboa 391, Cap. Fed. 2) Fecha: 22 de febrero de 1996, por Escritura pasada al folio 86 ante el Escribano Mario M. Rebasa Arrieta, Registro 701 de esta Ciudad. 3) Denominación: "SISTEMAS OASIS S. A.". 4) Sede social: Av. Donato Alvarez 246, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuidor al por mayor y menor productos manufacturados y sin manufacturar, particularmente productos destinados a la construcción de obras civiles, industriales, electromecánicas, decoración y jardinería. La explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y en el extranjero. Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquiler o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. Constructoras: Estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agricolaganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. De servicios: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria y con el diseño gráfico en cualquiera de sus formas. Asimismo la promoción de ventas, estudio de mercados y toda aquella tarea relacionada al conocimiento masivo de productos publicitarios de diversa índole. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo: 20 años desde la inscripción. 7) Capital: $ 12.000 integrado el 25 % en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los órganos de Administración: La Dirección y Administración estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 2 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actual Directorio: Presidente: María Laura Dardano. Vicepresidente: Isolina María del Corazón de Jesús Dato Torres. Director suplente: Alberto Daniel Troisi. 9) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en caso de impedimento de aquél. 10) Cierre de Ejercicio: Anualmente el 1º de marzo.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
Nº 32.114

SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION AGROCAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.616.855. Se hace saber: El presente complementa el aviso Nº 31.497 del 23-2-96, con la designación de los siguientes síndicos suplentes: Pablo César Deluca y José Santiago Rapallini.

Apoderado - Francisco Marcial Cichello
Nº 32.152

TRADCO

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 104.808—, celebrada el 20 de diciembre de 1995, se modificó el Estatuto Social en su artículo 3°, adoptándose el siguiente texto: "Artículo tercero. Objeto: El objeto de la sociedad es exclusivamente de inversión y financiero. En consecuencia, podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: inversiones en títulos públicos nacionales o extranjeros, emitidos por autoridades nacionales, provinciales o municipales, en acciones, certificados, bonos, debentures y demás valores mobiliarios emitidos por sociedades u otras personas jurídicas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, estén constituidas o por constituirse y tomar en ellas cualquier otro tipo de participación; asociarse con personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, respecto de operaciones ya realizadas, en curso de realización o a cumplirse en el futuro, tomando participaciones en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas y demás formas asociativas. La Sociedad podrá también dar y tomar dinero en préstamo, con y sin garantías; dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías personales y reales, aún en forma gratuita y, en general, realizar cualquier operación financiera, con excepción de aquellas que requieran el concurso público o estén reguladas por las normas de las entidades financieras. Todo ello dentro de los límites impuestos en forma imperativa por la Ley. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar cualquier acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica".

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 60.852

VIA CONVERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: Número 13 del 27/2/96. Socios: Sandra Aurora Bugarin, argentina, nacida el 3/2/1958, D. N. I. 11.704.485, soltera, comerciante, domiciliada en Cochrane 2599 de Capital Federal; Natalia Susana Dirisio, argentina, nacida el 2/4/1971, D. N. I. 21.914.209, soltera, comerciante, domiciliada en Sarmiento 917, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aries y Donancia de Aguilar, argentina, nacida el 13/5/1927, D. N. I. 1.322.426, viuda, comerciante, domiciliada en Vallejos 3444 de Capital Federal. Domicilio: Cochrane 2599, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte automotor de pasajeros en servicio de excursiones, turismo, charters y otros servicios especiales contratados, con vehículos propios o de terceros. b) Agencia de viajes y turismo, la programación, organización y realización de reserva y venta de excursiones (programadas por terceros o propias), reserva de hoteles, en el país o en el extranjero, reservas y/o ventas de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, reserva, venta y/o locación de servicios en cualquier medio de transporte fluvial, marítimo, aéreo o terrestre, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo, cruceros o similares; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes con o sin prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. c) La organización y realización de eventos especiales sean estos de índole cultural, deportiva y/o recreativa por cuenta propia o de terceros; con compra y/o arrendamiento de predios a ese fin. d) Financiación con dinero propio de las operaciones antes indicadas a la compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago. e) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia específica de las actividades antes enunciadas, ya sea por cuenta propia y/o de terceros, y/o en representación de terceros. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000,00. Administración: Entre dos y diez por dos ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre: 28/2. Pte.: Sandra Aurora Bugarin; Vice: Angel Dirisio. Directores suplentes: Natalia Susana Dirisio y Celso Leopoldo Ramirez.

Apoderado - José Antonio Iglesias
Nº 60.820

WESTENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extraordinaria 30/1/96. Modifica art. 4°, elevando el capital social a $ 210.000. Modifica art. 12º prescindiendo de la Sindicatura.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 32.126

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFIL LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en I.G.J. 15/05/95, Nº 3209, Libro 102, Tomo S. R. L. Por instrumento privado de fecha 12/1/96, el socio gerente Antonio María Delfino, ha cedido y transferido 3750 cuotas partes de su capital social al Sr. Patricio Luis Campbell, argentino, casado, comerciante, DNI. 11.650.509, domiciliado en Av. General Paz 352, Temperley, P. B. A., a quien se ha designado socio gerente. La cláusula cuarta del contrato social ha sido modificada a los fines pertinentes.

Abogada - Mariana Judith Neustadt
Nº 60.784

BADARACCO-GONDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación contrato. Instrumento privado del 19/12/1995, cesión de Michel Gondi 1.750 cuotas a favor de Silvia Badaracco. Renuncia de la cedente y aceptación del cargo de Gerente la Cesionaria Badaracco. Modif. cláusula Cuarta. Capital $ 10.000. Gerentes: Silvia Badaracco aceptación del cargo y confirmar Gerente a Marcelo Luis Morgenstern. Unicas socias, Badaracco y Gondi.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.

Escribana - M. Merlo
Nº 60.758

BREEZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 23/4/85, Nº 1628, Lº 85. Por inst. priv. del 27/2/96 Juan Carlos Parravicini cedió el total de sus cuotas a su socio Jorge Marcelo Mariano Bietti y Florencia María Kehoe, argentina, casada, 36 años, comerciante, DNI. 13.798.365, domicilio L. Martínez 746, Martínez por $ 160.000. El cedente renuncia a la gerencia, se designa a Jorge Marcelo Mariano Bietti; se modifican los arts. 3/4 del estatuto: Objeto: I) Comercialización, industrialización, importación y/o exportación, distribución, representación y confección de prendas de vestir; II) Prestar servicios de lavadero, tintorería y/o estampería a la industria textil. Capital: $ 2.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 60.860

CHARCAS 3082

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Alejandra Teresa Pérez Dorrego, argentina, 10/11/60, soltera, docente, DNI. 14.391.419, French 2349, 3° D, Capital y Alicia Susana Alvarez, argentina, 24/7/57, soltera, comerciante, DNI. 13.083.882, Ayacucho 2076, 4° A, Capital. Escritura constitutiva: 4/3/96, folio 37, Registro 1420, Capital. Denominación: CHARCAS 3082 S. R. L. Domicilio: Charcas 3082, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fundación, funcionamiento, administración, dirección de jardines de infantes, guarderías, de niños y enseñanza de nivel primario y cursos artesanales, artísticos, destinada al perfeccionamiento de los alumnos mencionados. También podrá dedicarse a la actividad editorial y librería. Plazo: 25 años desde inscripción. Capital 1.200 pesos. Administración y representación: ambas socias gerentes indistintamente por plazo social. Sin sindicatura. Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
Nº 32.078

CLAU. SER. AL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/3/96, Sergio José Alonso de Celis, argentino, sol., contador, nacido el 10/11/1964, D. N. I. 17.106.253, y Claudia Alejandra Alonso, argentina, soltera, empleada, nacida el 13/10/67, ambos domiciliados en Carlos Calvo 2637, Capital Federal. 1) CLAU.SER.AL S. R. L. 2) Treinta Tres Orientales 1326, Capital. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, sub-arrendamiento, permuta, administración, intermediación entre la compra y venta y locación de inmuebles, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, construcción, remodelación, ampliación, mejoras de viviendas unipersonales, multifamiliares, edificios de departamentos en propiedad horizontal, obras particulares o publicas, construir, caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura, incluso energética, de electricidad y obras sanitarias, en predios propios o de terceros, urbanos, rurales, suburbanos o industriales, aun destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales, o sus reglamentos. b) la importación, exportación, compra-venta, fraccionamiento y distribución de materiales, mercaderías, productos, maquinarias herramientas y materias primas interviniendo en negocios realizados, y/o en trámite, presentarse en licitaciones por sí o asociada a terceros en general. c) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos, auditorías, pericias, e investigaciones, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital $ 8.000 representado por 8000 cuotas de $ 1 VAN c/u. 6) 28/2 de cada año. Sexta: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes. Gerentes: Sergio José Alonso de Celis y a Claudia Alejandra Alonso.

Apoderado - Sergio J. Alonso de Celis
Nº 60.857

COINTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Haakon Soding, argentino, casado, 21/5/69, empresario, domiciliado en Paraguay 1365, 1er. P., Dpto. 13, C. Fed., D. N. I. 20.839.672 y María Alejandra Marciale, argentina, soltera, 9/1/62, DNI. 16.236.257, empresaria, domiciliada en Fray Justo Sarmiento 2629, Olivos, Pcia. Bs. As. 2) 1/3/96. 3) COINTRA S. R. L. 4) Paraguay 1365, 1er. P., Dep. 13, C. Fed. 5) Efectuar por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros. en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes operaciones: la prestación de servicios a toda clase de empresas para la organización, contratación y/o coordinación de transportes marítimos, aéreos y terrestres por todos los medios conocidos y/o por conocerse, propios o subcontratados, la contratación de contenedores, trabajos de estiba, fletamento de buques, almacenamiento y despacho de mercaderías, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. La fabricación, reparación, armado y/o mantenimiento, compra y venta, alquiler, importación, exportación, distribución, representación y/o transporte de todo tipo de tanques flexibles para el almacenamiento y/o transporte de todo tipo de líquidos, sus partes, repuestos y accesorios, como así también todo tipo de maquinarias, herramientas, instrumentos de control, partes y repuestos. La supervisión y verificación de peso y calidad, control de recepción de cargas y descargas emitiendo los certificados respectivos de toda clase de mercaderías, frutos o productos naturales o manufacturados, incluyendo toda la gama de hidrocarburos y sus derivados

destinados a exportación, importación o venta en plaza, emisión de tablas de calibración de tanques de almacenaje, buques, lanchas, camiones y similares emisión de certificados de estanqueidad de frío (temperatura de bodegas y cámaras frigoríficas), limpieza de bodegas, tanques plantas y depósito de almacenaje, peritajes y liquidaciones de averías y siniestros marítimos y realización de análisis químicos e industriales. 6) 99 años a partir del 1/3/96. 7) $ 4.000. 8) Gerentes: Haakon Soding y María Alejandra Marciale, en forma conjunta. 9) Los Gerentes. 10) 31 de enero de c/año.

Apoderada - Ana María Rojas
Nº 60.868

CORPUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: César Federico Sánchez, argentino, médico, divorciado, nacido el 16/12/37, LE. 5.611.775, con domicilio en Garibaldi Nº 883, San Isidro, Bs. As.; Ursula Pia Tropper, argentina, medica, divorciada, nacida el 1/12/44, DNI. 4.949.747, domiciliada en Lavalle Nº 2762, Piso 1º, Dpto. 11, Capital Federal; Carlos Alberto Legardon, argentino, médico, divorciado, nacido el 29/6/60, DNI. 13.824.220, con domicilio en Medrano Nº 126, Piso 5º, Dpto. 10, Capital Federal. 2) CORPUS S. R. L. 3) Inst. Priv. 28/2/96. 4) Lautaro Nº 402, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios: Prestaciones de servicios médicos en general, asistencia técnica y asesoramiento. b) Comercial: La creación, instalación, desarrollo y explotación de centros médicos; compra-venta y distribución de máquinas, equipos, implementos, accesorios, repuestos y demás elementos y materiales que se relacionen directa o indirectamente con servicios médicos en general. b) Industriales: Fabricación de máquinas, equipos, implementos, accesorios, repuestos y demás elementos y materiales que se relacionen directa o indirectamente con servicios médicos en General. c) Importadora y exportadora: Para importación y exportación de artículos, mercaderías, frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras y en especial de toda materia prima, materiales, productos semi-elaborados y productos terminados para la prestación de servicios médicos en general: fabricación, comercialización y distribución de máquinas, equipos, implementos, accesorios, repuestos y demás elementos materiales que se relacionen directa o indirectamente con servicios médicos en general. d) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 50 años. 7) $ 30.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Gerentes: Carlos Alberto Legardon y Ursula Pia Tropper. 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 60.850

DESTINOS ORIENTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/3/96 se constituyó la Sociedad. Socios: Heliana Yoko Goya, brasileña, soltera, Licenciada en Turismo, nac.: 2/1/64, de 32 años de edad; D. N. I.: 93.355.532; dom.: Tres Arroyos 3629, Cap., Fed.; y Kyung Hee Kim, coreana, soltera, comerciante, nac. 13/11/71, de 24 años de edad, D. N. I. 92.540.388; dom.: Zuviria 2915, Cap. Fed. Nombre: "DESTINOS ORIENTALES S. R. L.". Domicilio Social: Cuenca 306 de Cap. Fed. Capital: $ 5.000. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Asesoramiento, consulta, planificación, promoción, programación, ventas y reservas de servicios de turismo, compra, venta y reserva de pasajes aéreos, terrestres o marítimos; reservas de alojamientos en hoteles, hosterías y lugares de hospedaje; arrendamiento de casas, hoteles y lugares de hospedaje; programación y venta de excursiones individuales, colectivas, grupos, tours, sea en el país o en el extranjero; organización de congresos y festivales turísticos; promoción de seguros de viajes; representación de organizaciones turísticas, empresas hoteleras y compañías de transportes, nacionales o extranjeras, servicios de guías y mensajes y la impresión de material turístico que corresponda; dedicarse a la compra y venta del cheque de viajero y de cualquier otro medio de pago relativo a la actividad turística, pudiendo realizar toda otra actividad que tienda al desarrollo de la organización, promoción y planificación de viajes de recreo. Plazo: 99 años. Administración: 1 o más Gerentes, socios o no, por 3 ejercicios. Gerentes Designados: Heliana Yoko Goya y Kyung-Hee Kim. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Los Gerentes designados aceptan los cargos.

Abogada - Nilda Mabel Higa
Nº 60.849

ESTRICTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 1/2/96, Víctor Félix Buzio y Stella Maris Farini ceden 100 cuotas cada uno a favor del Cesionario Hugo César Alberto, arg., casado, nacido el 8/7/1946, D. N. I. 8.346.520, comisario inspector retirado de la Pcia. Bs. As. domic. 43 Nº 183, Piso "24", La Plata. Víctor Félix Buzio 600 c.; Stella Maris Farini 800 c.; Mabel Lidia Irene Ocon 400 c. y Hugo César Alberto 200 cuotas. Confirmar Gerentes Buzio, Farini, Ocon y designar nuevo Gerente a Hugo César Alberto quién acepta el cargo.

Escribana - M. Merlo
Nº 60.757

EXTENSION A LAS ARTES Y LAS LETRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/3/96. Socios: Hugo Atilio Vietto, 54 años, argentino, divorciado, director de arte, DNI. 4.391.080, Anasagasti 2060, 3º, Capital; Héctor Ramón Vázquez, 54 años, argentino, viudo, comerciante, CI. 4.457.633, Malabia 384, 13º "32", Capital; Jorge Horacio Vidal, 57 años, argentino, casado, industrial, CI. 3.990.468, Echeverría 1962, 2º "B", Capital. Denominación: "EXTENSION A LAS ARTES Y LAS LETRAS S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: Técnicas publicitarias, planificación y compra de medios gráficos y audiovisuales. Técnicas de control y gestión de auditorías, producción gráfica y audiovisual. Influencia de la publicidad en medios de comunicación social, teorías de la comunicación e historia de la comunicación. Capital: $ 2.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede Social: Mendoza 2494, 1º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 60.792

FLORES GOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo Rafael Miranda cede y transfiere a favor de María Beatriz Díaz de Fernández, cinco mil cuotas de 0,0001 centavos valor nominal cada una, por cinco mil pesos. Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de un peso, representado por diez mil cuotas de 0,0001 centavos valor nominal cada una, suscriptas integramente por los socios en partes iguales, en la siguiente forma: a) José María Fernández Fernández, cinco mil cuotas de 0,0001 centavos valor nominal cada una. B) María Beatriz Díaz de Fernández, suscribe cinco mil cuotas de 0,0001 centavos valor nominal cada una. Cláusula Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta, que revestirán el carácter de Gerentes.

Escribano - Roberto D. Frigerio
Nº 60.804

FRIDIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Armando Francisco Finamore, soltero, 41 años, D. N. I. Nº 11.586.816, domiciliado en la calle San Martín Nº 1568 de San Antonio de Padua; Aarón Frydman, casado en primeras nupcias con Felisa Saidman, 61 años, L. E. Nº 5.462.152, domiciliado en 53 Nº 788, 4º piso; Julio Ioskyn, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Lelia Esther Ratusny, D. N. I. Nº 5.127.006, 64 años, domiciliada en Dg. 76 Nº 429 de La Plata y Natalio Mauricio Wajnerman, DNI. 8.503.014, 45 años, abogado, casado, domiciliado en la Dg. 80 Nº 791, 2º B, La Plata, todos argentinos. 2) Seis de diciembre de 1995. 3) FRIDIMAR S. R. L. 4) Montevideo Nº 418, 5º B, Capital Federal. 5) Inmobiliaria, constructora y financiera. 6) 80 años desde su inscripción. 7) $ 40.000. 8) y 9) La representación y uso de la firma social a cargo de un socio gerente. 10) 31 de enero.

Socio Gerente - Natalio Mauricio Wajnerman
Nº 32.146

GOVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución inst. priv. 23/2/1996. Gregorio Alberto Schnaider, DNI. 11.106.133, Olazábal 2025, 5º, Capital, nacido 13/10/53, casado, comerciante, y Víctor Jorge Pomeranz, DNI. 10.468.925, Malabia 2162, 2º, Cap., nacido 11/5/52, divorciado, psicólogo, ambos argentinos. Nombre: GOVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Domicilio: en Ciudad de Bs. As.; Duración: 50 años; Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero, a) Compra y venta, fabricación, importación, exportación de artículos de marroquinería, talabartería, prendas de cuero y gamuza, prendas de vestir y de la indumentaria y sus accesorios, art. regionales de cerámica, barro, cristal, madera, metal o cuero, tejidos de punto, mantas y ponchos; Licenciataria de empresas nacionales o extranjeras para la fabricación y/o venta de los productos citados precedentemente; Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 6.000 en 60 cuotas $ 100 c/u., suscriptas 50 % c/socio. Integración 25 % efectivo. Administración: representación y uso firma 1 o más gerentes tiempo indeterminado. Garantía $ 700 c/u. Balance: 31 de mayo. Sede: Castelli 376, 6º "A", Cap. Gerente: Ambos socios.

Apoderado - Carlos Alberto Paez
Nº 60.767

HOLTER SYSTEM'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1/3/96, Agustín Jorge Carlos De León, casado, 27 años, DNI. 21.476.369, Oliveira César 920, San Martín, Buenos Aires, cedió a favor de Santiago Dei, soltero, DNI. 22.234.486, Avellaneda 124, 1º F, Capital; ambos argentinos, empresarios, sesenta cuotas de $ 10 VN c/u de "HOLTER SYSTEM'S S. R. L.", incorporándose el cesionario como gerente, modificando los artículos 5º y 8º del Contrato.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 60.794

IREALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado con fecha 25/VII/95. Socias: Alicia Inés Castelli, casada, arg., DNI. 16.809.627, comerciante, e Irene Beatriz Castelli, divorciada, comerciante, arg., DNI. 12.865.320. Denominación: IREALI S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: a) Peluquerías, barberías, salón de belleza, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, fabricación de bijutería, productos de tocador y belleza e indumentaria en general. Capital Social: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 c/u, totalmente suscripta por las socias. Alicia Inés Castelli suscribe la cantidad de 2500 cuotas (50 %) e Irene Beatriz Castelli la cantidad de 2500 cuotas (50%). Se integra el 25 % en dinero efectivo. Las socias se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la inscripción. La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por las socias. Gerentes: Alicia Inés Castelli e Irene Beatriz Castelli. Cierre ejercicio: 30/7 de c/año. Sede social: Av. Cabildo 3092, 12 "D", Capital.

Abogada - Sandra Analía Frisari
Nº 32.139

KANAN IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 3249, Lº 96, SRL. Por Contrato Privado del 23/3/93 Haydeé Canan cedió 75 cuotas sociales de "KANAN IMPORT SRL" a Patricia Mónica Battistin y Sofía Abdan cedió 75 cuotas sociales a Víctor Hugo Canan.

Abogado - Oscar Enrique Giglio
Nº 32.158

LA PROVIDENCIA DE USTARIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 162 del 14/2/96 Reg. 1444 Cap. Fed. Socios: Elena Nancy Ustariz, arg., casada, 16/4/35, LC 1.386.647, comerciante, dom. en Del Campo 1059, Pehuajó, pcia. Bs. As. y Ana María Marta Ustariz, arg., casada, 29/7/39, LC 4.093.498, comerciante, dom., en José C. Paz 1552, San Isidro, pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo y especie, cabañas, para la cria de toda especie de animales de pedigree, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, fibrosas, semillas, frutícolas, hortícolas, etc. c) Explotación de bosques, forestaciones y explotación de aserraderos. d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos originados en el objeto social, con todos sus subproductos, elaborados, semielaborados o naturales. e) La compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Capital: $ 92.000. Administración y Representación Legal: Socias gerentes indistintamente por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: San Martín 483, 9º piso, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 32.135

OLIVELLA, PALLERES & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 29/2/96, Nora Liliana Yoffe de Palleres, arg., casada, 43 años, D.N.I. 10.475.509, ama de casa, Migueletes 955, piso 5to., Cap. Federal, y Jorge Gabriel Olivella, arg., soltero, 33 años, D.N.I. 16.492.283, abogado, Moldes 1572, piso 2do., Dpto. "12", capital Federal; Constituyeron: "OLIVELLA, PALLERES & ASOCIADOS S.R.L.": 20 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Asesoramiento: Asesoramiento jurídico e integral, a empresas públicas y/o privadas y personas físicas sobre temas jurídicos en todas sus áreas y especialidades: laboral, comercial, civil, empresarial, etc., incluyendo el asesoramiento tanto teórico como práctico; prestación del servicio de procuración y gestoría integral para diligenciamientos de toda clase de documentos jurídicos y legales; B) Compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de material jurídico. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en especial todos aquellos que tengan relación directa o indirecta con las tareas y actividades principales de la Sociedad. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de valor nominal $10 c/u, suscriptas en un 50 % c/socio; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Jorge Gabriel Olivella y Nora Liliana Yoffe de Palleres; Sede social: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 864/868, 4to. piso, Of. "H", Capital Federal.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 60.783

OPTICA DEL CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) Fecha de contrato: Acto privado del 10/11/95. 3) Socios: Raúl Marcelo Nassimoff, Guillermo Azpilicueta. 4) Denominación: "OPTICA DEL CENTRO S.R.L.". 5) Domicilio: Venezuela 2958, Cap. Fed. 6) Duración:

20 años. 7)Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra-venta, importación-exportación de artículos de óptica y sus accesorios, incluido lentes de contacto y demás artículos oftalmológicos. 8) Capital social: pesos dos mil ($ 2.000). 9) Administración y representación de la sociedad: Raúl Marcelo Nassimoff, Guillermo Azpilicueta. 10) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Matías Hodara
Nº 60.866

PARMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. Nº 8399, Lº 103, Tº SRL, 1º/11/95. Nº Cor. 1.612.260. 1) Esc. Nº 18 del 28/2/96 Reg. 1003 Cap. Fed. 2)Los socios Srs. Alfredo Galeano y Ernesto Paura, ceden parte de sus cuotas sociales a los socios Sr. Gerardo Gonzalez y Alberto Reinaldo Salvini y al nuevo socio Sr. Gustavo Hernán Centelles, argentino, soltero, ingeniero mecánico, 33 años, DNI. 6.515.774, Gral. Urquiza 3570, Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires. 3) El socio Sr. Alfredo Galeano, renuncia como socio gerente y se designa en su reemplazo al socio Sr. Gustavo Hernán Centelles. No se reforma ninguna cláusula contractual.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
Nº 32.083

POSTAVECCHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 1/3/96, Sergio Abel Depierro y Aurora Irma Pierini, cedieron a Juan Carlos Spadavecchia, María Joaquina Volpe y Ignacio Spadavecchia, 600 cuotas, renunciando gerencia.

Autorizada - María T. Grieco
Nº 32.151

R y C EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escrit. 4/3/96. Socios: conyug. 1º nupc. Rubén Hipólito Sánchez, nac. 28/3/32, LE 6.277.380 y Catalina Lucía Minardi de Sánchez, nac. 11/7/36, DNI 2.815.313, ambos arg. jubilados, dom. Hipólito Yrigoyen 1274, Vte. López, P. Bs. As.; Domicilio: Conde 4757, C. Fed. Duración: 50 años desde inscripción. Capital $ 2000. Objeto: Representaciones, Servicios y Asesoramiento: Desarrollar actividades como consultores de compra, estudios de mercado, evaluación de ofertas, asesoramiento técnico industrial, comercial y financiero a empresas e instituciones de toda clase. Prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de bienes muebles y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios. Desarrollo de consignaciones, comisiones, mandatos, representaciones e intermediación comercial de todo tipo. Administración y Representación Legal: Gerente: Rubén Hipólito Sánchez. Duración: la del contrato. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 60.762

SANCAPE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 4/3/96, doña Rosa Beatriz Fiorda, argentina, casada, licenciada en administración de empresas, de 39 años, D.N.I. 12.164.488, Hipólito Yrigoyen Nº 1465 de Cap. Fed. y don Carlos Alberto Peña, argentino, casado, arquitecto, 39 años, D.N.I. 12.543.371, Hipólito Yrigoyen 1465 de Cap. Fed. Dom. social: Perú Nº 367, piso 8º, Capital Federal, Plazo: 99 años, Obj.: Agropecuarias: Toda clase de operaciones agrícola ganadera, mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado, mayor y menor, fruticultura, avicultura, y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, y fraccionamiento de los mismos. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Cap.: $ 2.000 Adm.: El socio Carlos Alberto Peña, en calidad de Gerente, por tiempo indeterminado, Cierre de Ejercicio: 31/1.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 32.117

SERVICIOS DE LIMPIEZA ALADINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 28/2/96, Reg. 657. Socios: Michael Martin Mac Dermottroe, irlandés, divorciado, empresario, nac. el 3/4/54 pas. K-416.033, dom. Suipacha 1211 1ºp Cap.; Ignacio Joaquín Fernández Zouhar, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.643.748, nac. 29/11/73, dom. Serrano 980 Boulogne, Prov. Bs. As. Raúl Fernández argentino, casado, empresario, nac. 9/4/39 DNI 5.178.946, dom. Serrano 980 Boulogne, Prov. Bs. As. denominación: "SERVICIOS DE LIMPIEZA ALADINO S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: Prestación y Desarrollo de servicios de limpieza a domicilio, principalmente de alfombras y tapicerías en casas y oficinas. Capital: $ 5.000 en 5.000 cuotas de $ 1 c/u. Administración: 1 gerente (Michael Martin Mac Dermottroe). Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Corrientes 818 5º p Of. 507 Cap.

Escribano - Miguel R. Solanet
Nº 60.853

SPA BREAK TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Ernesto García, comerciante, 32 años, DNI. 16.935.114, y Graciela Edith Carrera, contadora, DNI. 14.309.707, 35 años, ambos argentinos, casados y domiciliados en Aranguren 4899, Cap. 2) Inst. Priv. del 1/2/96. 3) "SPA BREAK TIME S.R.L.". 4) Aranguren 4899, Cap. 5) Explotación comercial de institutos de estética, peluquería, masajes, podología, depilación, manicuria, salones de belleza, y cualquier otro rubro de la rama de belleza y estética. Instituto de enseñanzas y capacitación de personal. Adquisición y venta de productos, cosmetológicos, de perfumería, belleza y tocador y accesorios de belleza y artículos de indumentaria. 6) 20 años desde su inscrip. 7) $ 3000 representado por cuotas de $ 1 VAn c/u 9) La dirección, administración legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/1 de c/año. Gtes.: Marcelo Ernesto García.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 60.842

TRANS RUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: acto privado 27/2/96. 2) Socios: Felipe José Carini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9/7/40, D.N.I. Nº 6.887.757, domiciliado Formosa 353 piso 9 Dto. K de Capital Federal; Julio César Cobos, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/5/55, D.N.I. Nº 11.367.089, domiciliado en Formosa 353 piso 9 Dto. K de Capital Federal; Delcia del Carmen Avila, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 10/7/40 con L.C. Nº 3.887.739, domiciliada en México 1620 Piso 3º Det. 15 de Capital Federal.; 3) Denominación: "TRANS RUAR S.R.L."; 4) Domicilio: Formosa 353 9º Dto. K. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Transporte: El traslado de todo tipo de bienes, personas y mercaderías, por cualquier vía tanto por el país o el extranjero, por medios propios o ajenos, Comerciales: Compra venta, distribución, comisión, consignación comercialización, de todo tipo de productos de consumo nacional y/o internacional. Importación y Exportación: de cualquier tipo de bienes o mercaderías no prohibidas por las leyes vigentes. Servicios: mediante la explotación de agencias de remis, mensajería, administración de taxis y fletes, alquiler de todo tipo de automotores y motos con o sin chofer, la contratación de personal de carga y descarga y/o cualquier otro necesario para esta actividad. La explotación de servicios de catering mediante la elaboración de todo tipo de refrigerio y comedor para empresas. La explotación de agencia de limpieza y desratización, desinsectación, desinfectación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, explotación y administración de propiedades inmuebles: Turismo: Mediante la reserva, compra, venta de estadías en hoteles y pasajes por cualquier vía, organización, promoción y realización de viajes turísticos de todo tipo, en el país o el extranjero, congresos, ferias, eventos y toda actividad conexas con el turismo. Minera: Mediante la comercialización transporte y explotación de tierras, toscas y minerales, cascotes, pastos y cualquier producto que se extraiga de la tierra. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: ($ 2.000). 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta; Gerentes: Felipe José Carini. 9) Cierre de ejercicio 31 de enero.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 32.160

TRANSPORTES 68

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TRANSPORTES 68 S.R.L.": Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 22/12/95, unánime, se aumentó el capital social de la suma de $ 0,0672 a la suma de $1.344.000. Art. 3º: el capital social es de 1.344.000 dividido en 1344 cuotas de $ 1.000 c/una...- (Insc. 5/12/79. Nº 3936, Lº 78. SRL).

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 60.809

TRANSCAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. Nº 63 del 19/2/96 pasada al folio 217 ante el Esc. Amadeo Gras Goyena, a/c Reg. 512, Cap. Fed., que el socio Norberto Daniel Marchetti vendió, cedió y transfirió al Sr. Alfredo Adrián Guzmán, 5.000 cuotas sociales de valor nominal un austral cada una, que representa la suma de $ 5.000. Se realiza esta cesión por el precio de $ 300.000. En consecuencia el Sr. Guzmán queda en el mismo lugar, grado y prelación que tenía el señor Marchetti, quedando desvinculado de la Sociedad. Y el Sr. Carlos Alberto Campos y el Sr. Alfredo Adrián Guzmán quedan como socios gerentes con uso de la firma social indistinta.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 60.867

TURISMO LEALTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: realizado por instrumento privado el día 6 de febrero de 1996. Socios: Horacio Alberto Serrano, nacionalidad argentino, casado, de 40 años de edad, D.N.I. Nº 11.906.052, domicilio en 17 de Agosto Nº 456, Pablo Nogués Pcia. de Bs. As., comerciante, Gustavo Leonardo Monterde, nacionalidad: argentino, casado, de 45 años de edad, domicilio Díaz Vélez 4145 3º A Cap. Fed., comerciante, D.N.I. Nº 10.605.183, y René Alberto Berdini, argentino, casado, D.N.I. Nº 8.257.238, domicilio en Fray Mamerto Esquiú 2488, Munro Pcia. de Bs. As., comerciante. Sede Social: Uruguay 885 Piso 5to. Of. "F", Capital Social $ 10.000 (Diez Mil), dividido en 100, cuotas de capital de valor $ 100 c/u. Proporciones: Horacio Alberto Serrano 60 cuotas de capital ($ 6000), Gustavo Leonardo Molterde 20 cuotas de capital ($ 2000), René Alberto Berdini 20 cuotas de capital ($ 2000), duración 99 años, utilidades proporcionalmente al capital, fecha cierre del ejercicio 31/5/97. Cesiones y transferencias entre los socios como preferencia, a favor de terceros con aprobación unánime de socios. Liq. Soc.: art. 94 de la Ley 19.550, Disolución: causales cláusula octava contrato. administr. y Representación todos los socios. Objeto: explotación comercial de Empresa de Viajes y Turismo, pudiendo realizarlas por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, explotación del turismo en todas sus formas, para sus propios clientes, otras agencias del país o exterior o para terceros las actividades en territorio Nacional en forma permanente, transitoria o accidental, intermediación de la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte del país o en el extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, recepción y asistencia al pasajero en sus viajes y permanencia en el país, prestación de servicios de guías, despacho de equipajes, representación de otras agencias de turismo, operadores terrestres y representación hotelera, nacional como extranjera, realización de viajes o actividades similares o conexas en beneficio del turismo, compra venta de cheques de viajero u otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, la presentación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas del turismo.

Abogada - María Teresa Timperio
Nº 60.863

VANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 15, 29/2/96. Gerardo Raúl Berman, 1/10/43 DNI: 4.427.077 dom.: Pacheco de Melo 2159 1º Cap. y Roberto Guido Veitz, 4/9/51 dom.: Billinghurst 2172 2º A Cap. DNI: 10.200.016 ambos argentinos casados y odontólogos. Plazo: 50 años. Sede Social: Charcas 2666 Cap. Objeto: la prestación a particulares, empresas y/u obras sociales y/u organismos estatales, pciales., municipales, etc. de servicios odontológicos. Podrá fabricar, comercializar, importar, exportar, comprar y vender todo tipo de material, equipamiento, repuestos, instrumental, insumos, etc. de uso odontológico y prestar todo tipo de asistencia anexa o conexa a la actividad pcipal. en lo referente a la odontología así como docencia e investigac. Capital: Veinte Mil Pesos. La administrac. dirección y representac. legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios a quienes de designa "Gerentes" teniendo el uso de la firma social en forma indistinta y obligarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos, por el término de durac. de la sociedad. Cierre: 28/2 de c/año o 29/2 en caso que el año fuera bisiesto.

Autorizado - José Mangone
Nº 60.751

WHITE-GREEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa de la cesión y transferencia de cuotas sociales (20/10/93): los cedentes Iffel Dominga Taribó de Utgé y Enrique Domingo Hurtado, los cesionarios Adriana Beatriz López, argentina, casada, comerciante, nacida 3/10/63, DNI 16.557.912, domicilio Senillosa 50, C.F. y Pablo Adrián Aller Estévez, argentino, soltero, comerciante, nacido 20/10/69, DNI 20.611.379, domicilio Coronel Domínguez 267, Villa Madero, Bs. As. Los cedentes venden, ceden y transfieren a los cesionarios, en forma absoluta e irrevocable la totalidad del capital social (3000 ctas. soc.), VN $ 1 c/u. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Adriana Beatriz López en el cargo de Gerente Individual por tiempo indeterminado.

Autorizado - Juan Carlos Utgé
Nº 60.801

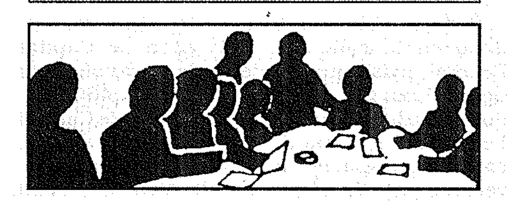
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALIVERONA TRAVEL CLUB S.A.
Nº Registro I.G.J.: 1.002.162

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1996, a las 10 hs. en Ayacucho 1975, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de Denominación Social: Reforma del art. 1º del Estatuto.

Presidente - Settimio Aloisio
e. 8/3 Nº 60.636 v. 14/3/96

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LONGVIE
Matrícula BA 900

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de marzo de 1996, a las 15:00 horas en Laprida 4851, Villa Martelli, P.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para refrendar, con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al 21º ejercicio legal cerrado el 31 de diciembre de 1995. Destino de los resultados.
3º) Designación de nuevas autoridades.

El Presidente - El Secretario
e. 8/3 Nº 60.657 v. 8/3/96

ASOCIACION MUTUAL DE PELUQUEROS PEINADORES Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTIN

CONVOCATORIA

El día 25 de marzo de 1996 a las 10:00 hs. en la sede social de B. de Irigoyen 362 de Capital Federal, se celebrará la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea junto con el presidente y secretario.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la Junta fiscalizadora del ejercicio Nº 3 cerrado el 31/10/95.
4º) Consideración de las vacantes y renuncias presentadas por miembros del Consejo Directivo y designación de sus reemplazantes.
Padrón de asociados y documentación en sede social.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1996.

Presidente - Luis Arcoraci
Secretario - Miguel Ligori

NOTA: Transcurridos 30 minutos la Asamblea sesionará con los asociados presentes si su número no es inferior al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

e. 8/3 Nº 60.648 v. 8/3/96

ASOCIACION PATRONOS PEINADORES Y AFINES

CONVOCATORIA

La ASOCIACION PATRONOS PEINADORES Y AFINES convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 1º de abril de 1996, a las 09.30, en Riobamba 486, Planta Baja, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Apertura de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario General del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber: cinco vocales Titulares, por un año, en reemplazo de los Sres. Esteban Lista, Alejandro Levanat, Gaetano Pellegrino, Rolanda Lamenza y Juan Lavoratto; cinco Vocales Suplentes, por un año, en reemplazo de los Sres. Srella Ruiz, Estravis Blanco, Tinco Scalise, Osvaldo Roviola y Jorge Capurro; dos Revisores de Cuentas, Titular y Suplente, en reemplazo de los Sres. José Tuero y Armando Varela, respectivamente, que terminan su mandato.
4º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Presidente - Carlos de María
Secretaria - Julia Aspe
e. 8/3 Nº 60.678 v. 8/3/96

"C"

CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A REUNION DE ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convocatoria a Reunión a Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Superior de la CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, para el 14 de marzo de 1996. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 y concordantes del estatuto, convócase al Consejo Superior de la CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA a reunión de Asamblea Anual Ordinaria para el día 14 de marzo de 1996, a las 11, en Rivadavia 1115, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General e Inventario, Cuenta de Ingresos y Egresos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección de presidente por dos años, en reemplazo del doctor Ildefonso Recalde, que renunció en agosto de 1995, y terminaba su mandato el 31 de diciembre de 1995.

NOTA: El Consejo Superior, en su reunión del 15 de agosto de 1995 aceptó la renuncia del doctor Ildefonso Recalde, designando presidente de la CGE, para completar su período, al vicepresidente primero, señor Guillermo Gómez Galizia.

3º) Elección de secretario por dos años, en reemplazo del doctor Edgardo Caracotche que termina su mandato.
4º) Elección de 16 miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Alberto Nazareno, Adolfo Trípodi, Juan Carlos Helou, Marcelo T. Rojas, Fernando Fazio, Tito A. Cheme, Luis Glombovsky, Juan Ramón Nazar, Mario Elkouss, Mario Oklander, Guillermo Gómez Galizia (1), Juan Eudoro Barcia, Hugo Romero, Raúl Enrique Vivas, Santiago Lara y Jorge R. Bassi (2), que terminan sus mandatos.

NOTA: (1) El señor Gómez Galizia dejó su cargo de miembro titular el 15 de agosto, para asumir la presidencia de la entidad hasta terminar el mandato del doctor Ildefonso Recalde. (2) El señor Bassi dejó su cargo de miembro titular el 26 de abril de 1995 por haber sido designado ese día por la Asamblea anual tesorero de la entidad por dos años.

5º) Elección de 5 miembros suplentes de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Rodolfo Mó, Norberto Aichino, Osvaldo Ortiz, Héctor Coutrix y Ricardo Notta, que terminan sus mandatos.
6º) Elección de 1 miembro suplente de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo del señor Ricardo Pinto, cuyo mandato como miembro suplente vencía el 31 de diciembre de 1995 y fue elegido en la asamblea anual del 26 de abril de 1995 miembro titular por dos años, continuando en ese cargo hasta el 31 de diciembre de 1996.
7º) Elección de 3 miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año en reemplazo de los señores Alberto F. Martínez, Enrique Bujazha y Norberto Laurenzano, que terminan sus mandatos.
8º) Elección de 2 miembros suplentes de la Comisión Revisora de cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Adolfo Florentín y Roberto Yacuzzi, que terminan sus mandatos.
9º) Designación de dos miembros entre los presentes en la asamblea para firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.

Presidente - Guillermo Gómez Galizia
Secretario - Edgardo Caracotche

Artículo 21 del estatuto: Las asambleas comenzarán a funcionar a la hora fijada cuando el número de los presentes alcance más uno de los que integran el Consejo Superior. Una hora después de la señalada se podrá sesionar con cualquier número.

e. 8/3 Nº 60.597 v. 8/3/96

"D"

DEUTSCHE BANK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de DEUTSCHE BANK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A. a la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas que será realizada el día 25 de marzo de 1996 a las 16.30 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 640 P.B. Capital Federal, en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 17.30 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar y confeccionar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente designado.
3º) Aprobación de los Estados Contables Anuales y la Memoria del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión por el ejercicio 1995 de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación de la remuneración de los Directores y Miembros de la comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1995.
6º) Constitución de la reserva legal.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Renuncia de un Director Suplente.
9º) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

Presidente - Ostenrieder Karl

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de depósito de las acciones librado al efecto por la sociedad y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia Asamblea en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 piso 1º Capital Federal hasta el día 19 de marzo de 1996 en el horario de 10.00 a 15 horas. La sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 8/3 Nº 60.695 v. 14/3/96

"E"

EL TUNEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1996, las 9 horas en primer convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Av. del Libertador 5105, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos del atraso de la convocatoria a Asamblea en término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondiente al 9º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1995.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración del destino de los Resultados No Asignados al cierre del ejercicio y retribución a los Señores Directores y Síndico.
6º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

Síndico Titular - Miguel Carlos Schachmann

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 8/3 Nº 60.610 v. 14/3/96

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE PEINADORES Y AFINES

CONVOCATORIA

La FEDERACION ARGENTINA DE PEINADORES Y AFINES convoca al Congreso General Ordinario a realizarse el próximo 1 de abril de 1996, a las 09.30, en la Sede de la calle Riobamba 486, Piso 4, Capital Federal, en el que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Apertura del Congreso General Ordinario.
2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y recursos del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Renovación total del Consejo Directivo, a saber: un Presidente por dos años, en reemplazo del Sr. Gaudencio Schirripa; un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y un Protesorero por dos años, en reemplazo de los Sres. Claudio Spínola, Francisco Sánchez, Julia Aspé, Concepción Di Nizo e Irma de Terzolo; siete Vocales Titulares, por un año, en reemplazo de los Sres. Carlos De María, Carlos Castro, María Rosa Lause, Walter Muñoz, Evangelina Jofre, Omar Peña y Mirta de Augusto; tres Vocales Suplentes, por un año, en reemplazo de los Sres. Francisco Pérez Belmonte, Francisco Maldonado y la Sra. Elvira Rocco de Ontivero; dos Revisores de Cuentas, Titular y Suplente, respectivamente, en reemplazo de las Sras. Nelly de Aranza y Ana María Díaz de Labate.
4º) Designación de dos Delegados para firmar el Acta.

Presidente - Gaudencio Schirripa
Secretario - Francisco Sánchez
e. 8/3 Nº 60.679 v. 8/3/96

"G"

GAS NATURAL BAN S.A.
Nº Insc. Inspección General de Justicia 11.673

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1996, a las 10 y 30 horas, en la sede social de Isabel La Católica 939, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31/12/95.
2º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Fijación de honorarios del Directorio, Secretaría y Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Francisco Badía Vidal
e. 8/3 Nº 19.615 v. 14/3/96

GAS NATURAL BAN
S.A.
Nº Insc. Inspección General de Justicia 11.673

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1996, a las 12 y 30 horas, en la sede social de Isabel La Católica 939, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación del Auditor Certificante que certificará el presente ejercicio.
3º) Designación de las personas electas por los integrantes del Programa de Propiedad Participada, Director Titular y Director Suplente respectivamente, en representación de las acciones Clase "C".
4º) Reforma del artículo 5º del Estatuto Social a efectos de adaptarlo a la normativa que rige los Programas de Propiedad Participada y a la transferencia de las acciones Clase "C" realizada mediante Decreto Nº 265/94.
5º) Reforma de los Artículos 7, 28, 37 y 38 de los Estatutos Sociales.
Presidente - Francisco Badía Vidal
e. 8/3 Nº 19.616 v. 14/3/96

"K"

KONE CONDOR SERVICE
S.A.
(Nº IGJ 1.596.616)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General ordinaria para el día 25 de marzo de 1996, a las 15 horas, a celebrarse en el local social sito en la calle Ciudad de la Paz 123, PB, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de las personas que firmarán el acta de asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de $ 100.000 (pesos cien mil) a $ 200.000 (pesos doscientos mil).
28 de febrero de 1996.
Presidente - Wagner Marques Barbosa
e. 8/3 Nº 60.620 v. 14/3/96

"S"

SIDERURGICA PLATENSE
S.A.
(IGJN 17.094)

CONVOCATORIA

Insc. Nº 61, Fº 224, Lº 58, Tomo "A" (Est. Nac.) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el 25 de marzo de 1996 a las 10.00 hs. en la calle Venezuela 3700 1er. piso ofc. "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Remoción del Directorio.
2º) Remoción del Consejo de Vigilancia.
3º) Designación del Directorio.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Norberto Luis Copello
e. 8/3 Nº 60.669 v. 14/3/96

SUD AMERICA INVERSIONES
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA INVERSIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social Avda. Corrientes 457 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 1996 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración del Directorio Art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Director - Jorge Manuel Areco
e. 8/3 Nº 60.605 v. 14/3/96

SUSSEX
S.A.C.A.G. y M.
Número de Inscripción en I.G.J.: 9604

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en primero y segundo llamado, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de marzo de 1996 a las 15,30 y 16,30 horas respectivamente, en la sede social de la calle Chacabuco 314 Piso 4º Of. 48 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/93 y 31/12/94.
3º) Consideración de las causas que provocaron el tratamiento fuera de término de los documentos mencionados en el punto 2).
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
El Directorio - Tomás N. Alvarez Saavedra
e. 8/3 Nº 60.580 v. 14/3/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Antonio Ricardo Deluchi con domicilio en Av. Triunvirato 5675, Capital Federal, vende a Carlos Alberto Bouzas, con domicilio en Maestro Santana 1971, Beccar, Provincia de Buenos Aires, el comercio minorista de bebidas en general envasadas, golosinas envasadas, (kiosco), ropa de confección, lencería, blanco, mantelería, textil en general y pieles, artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, mercería, botonería, bonetería, fantasías, artículos librería, papelería, cartonería, impresos, filatería, juguetería, discos y grabaciones, artículos de cotillón, de perfumería y tocador, limpieza, personales y para regalos, sito en AV. CONGRESO 5230, Capital Federal, reclamos de ley en Triunvirato 5675, Capital Federal.
e. 8/3 Nº 60.607 v. 14/3/96

"B"

El Dr. Alberto Horacio Fasanelli, con domicilio en Charlone 11, Capital, comunica que J. B. Seoane y Cía. S. C. A., con sede en Boedo 951, Capital, vende y transfiere el garage comercial ubicado en BOEDO 957, Capital a Mianca S. R. L. con sede en Boedo 959, Capital. Reclamos de ley en el mismo garage.
e. 8/3 Nº 60.576 v. 14/3/96

"J"

Graciela Esther Amura, escribana actuante, con domicilio en la calle Córdoba 679, 4º Piso, oficina "409" de esta Capital comunica que Global Management S. R. L., con domicilio en Juncal 621, (1062) Capital Federal, cede y transfiere a Heidrick & Struggles Argentina S. A. con domicilio en Leandro N. Alem 1110, piso 13, (1001) Capital Federal, la integridad del fondo de comercio de su propiedad, ubicado en la calle JUNCAL 621, (1062) Capital Federal, que gira bajo el nombre de Global Management S. R. L., dedicado a la prestación de servicios de consultoría y contratación de personal a nivel ejecutivo, incluyendo todos sus activos y todo otro valor de carácter intangible que esté o no reflejado en los registros contables pero ninguno de sus pasivos. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Oposiciones de ley en el domicilio del escribano actuante.
e. 8/3 Nº 60.603 v. 14/3/96

"L"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública, avisa que "Pampan S. R. L." representada por Roberto Tafel y Arnoldo Tafel, domiciliados en Tres Arroyos 1239, Capital, venden a Sergio Enzo Grossi y Mónica Faraldi, domiciliados en Callao 1475, Villa Madero, su negocio de panadería artesanal, comercio minorista de productos alimenticios, helados (sin elaboración), elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, sito en LA PAMPA 2525, Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital. Mat. Nº 228, Fº 200, Libro 79, 771-4242.
e. 8/3 Nº 60.666 v. 14/3/96

"M"

Roberto Shinzato, DNI. 10.161.125, domiciliado en la calle Fitz Roy 2215 de Capital Federal, avisa que vende, cede y transfiere al Señor Juan Carlos Magliati, DNI. 14.466.874, domiciliado en la calle Moreno 1817, de Capital Federal: el negocio de "Restaurante, cantina, café, bar, despacho en bebidas, whiskería, cervecería, parrilla, sito en la calle MORENO 1699 esq. SOLIS de esta Capital, libre de toda deuda y sin personal. Domicilio de partes: Moreno 1725, Capital Federal.
e. 8/3 Nº 31.915 v. 14/3/96

Aviso al Comercio Ley Nº 11.867. El Sr. Raúl Oscar Hay, domiciliado en la calle Paysandú Nº 1.363, PB, Dto. Nº 2 de la Capital Federal, avisa que vende a la Sra. Manuela Delia Ontiveros y al Sr. Angel María Villalba, ambos domiciliados en la Avenida Iriarte Nº 3.272 de la Capital Federal, el negocio de Panadería Mecánica. Sita en la calle MURGUIONDO Nº 660 de la Capital Federal, libre de toda deuda, embargo y gravámenes, etc. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 8/3 Nº 31.993 v. 14/3/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALTO BELLO
S. A.
Expediente 161.524

San Martín 439, Piso 13 Cap. Fed. Incs. bajo el Nº 10.648, Libro 117, Tº A de SA con fecha 9/11/95, por Asamblea de 30/11/95 se redujo el Capital social de $ 24 a $ 23. Valuac. del activo y pasivo: Activo antes reduc. $ 1.113.713,81, resultante: $ 1.049.996,81. pasivo: $ 24.245,47.
Apoderado - Gastón Passeggi Aguirre
e. 8/3 Nº 60.627 v. 12/3/96

AMPLICAMPO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Publicación de resultados del Acto de Adjudicación.

	GRUPO	DURACION (MESES)	ORDEN	SISTEMA
	B24-025	20	35	S
	C27-078	25	49	S
CIRCULOS	C27-078	25	36	SLD
DE	A25-083	10	13	S
DINERO	A25-085	10	1	S
	A25-085	10	4	SLD.

S: SORTEO L: LICITACION SLD: SORTEO LICITAC. DESIERTA
Autorizada - Gabriela P. Ziraldo
e. 8/3 Nº 19.625 v. 8/3/96

ARLESSY
S. A.

Comunica que por acta de directorio Nº 1 del 23.11.95 renunciaron a sus cargos de Presidente: Graciela Mirta Rotta y al de Director Suplente: María Elena Balassanian y por acta de asamblea Nº 1 del 26.1.96 se aceptaron dichas renuncias y se designaron Presidente: Raúl Alberto Mc. Namara y Director Suplente: Mario José Wloch, cargos aceptados. Inscripta bajo el Nº 10.746 Libro 117 Tomo A de S. A. el 13/11/95.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 8/3 Nº 31.940 v. 8/3/96

ASOCIATES TRADING CONSULNTS
S. A.

L. 118 - T. A - Nº 32. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 5/2/96, renuncia María Rosana Alfonso como Presidente y Liliana Noemí Díaz como Directora Suplente y por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/2/96, se designa a Héctor Marangio como Presidente y Nilda Mirta Perucca como Directora Suplente y por Acta de Directorio del 16/2/96, se trasladó el domicilio social a Btmé. Mitre 2480, 7º Of. 20, Cap. Fed.
Presidente - Héctor Marangio
e. 8/3 Nº 31.928 v. 8/3/96

AUTOGESTION GRADEU
S. A. de Capitalización y Ahorro

SORTEO 24/2/96
1er. Premio: 220
2do. Premio: 345
3er. Premio: 693
4to. Premio: 709
5to. Premio: 260
Presidente - Jorge A. Romano
e. 8/3 Nº 60.676 v. 8/3/96

AVE AUGUSTUS
S. R. L.

(Nº 7560, Lº 103, Tº S. R. L.) Por inst. privado del 4/1/1996 renuncia al cargo de gerente Leonardo Ghigliani, es aceptado, se reduce a uno el número de gerentes, y se ratifica y acepta el cargo Alfredo Sérgio Presa, C.I. Nº 8.580.769, 30 años, argentino, comerciante, domiciliado en Obligado 135, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.
Gerente - Leonardo Ghigliani
e. 8/3 Nº 31.910 v. 8/3/96

"B"

BUSINESS CUSTOMER
S. R. L.

Avisa que por instrumento privado del 21-2-96, ha cambiado la denominación de la sociedad que era Business Bank SRL por la de BUSINESS CUSTOMER S.R.L.
Abogado - Enrique J. Irurueta
e. 8/3 Nº 60.629 v. 8/3/96

"C"

CELLULAR VISION DE ARGENTINA S. A. como continuadora de CELTEL S. A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 18/10/95, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Vicepresidente: Carlos José Miguens; Directores Titulares: Juan de Ganay, Peter Davenport; Directores Suplentes: Norberto Oscar Morita; Federico Sainz de Vicuña; Juan Carlos Apostolo y Alejandro Dahau. Síndicos Titulares: Carlos Langbehn, Héctor Ernesto Filgueira y Juan Duggan; Síndicos Suplentes: Adrián F. J. Hope, Dr. Javier Zapiola y Dr. Rufino Arce.
Apoderado - Julio César Condomi Alcorta
e. 8/3 Nº 60.613 v. 8/3/96

CHARGE S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS PLAN AUTOCREDITO

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del mes de febrero.

Orden: 1º Premio: Nº Sorteo: 220
Orden: 2º Premio: Nº Sorteo: 345
Orden: 3º Premio: Nº Sorteo: 693
Orden: 4º Premio: Nº Sorteo: 709
Orden: 5º Premio: Nº Sorteo: 260
Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 8/3 Nº 60.581 v. 8/3/96

CITIPLAN CASA DE AHORRO PREVIO

Resultado acto Nº 88 del 29/2/96 Grupo-40003 Orden-054 Solic.-001038 Mod.-S Cond.-C Grupo Orden Solic. Mod. Cond.
El Acto de Adjudicación Nº 89 se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1996 a las 10:00 hs. en Av. Córdoba 939-Piso 3º-Capital Federal.
S: Sorteo L: Licitación LD: Licitación Desierta C: Condicional Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones de conformidad con Las Condiciones Generales de la Solicitud suscripta. Se recuerda que las ofertas de Licitación se aceptarán personalmente hasta cinco minutos antes de dar por comenzado el Acto.
Crédito Dinámico S. A. de Ahorro para Fines Determinados.
Avda. Córdoba 939 -Piso 3º- Capital Federal. Nº I.G.J.: 71882.
Jefe Apoderado - Concepción J. Tignino
e. 8/3 Nº 60.624 v. 8/3/96

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CIELORRASOS
Sociedad Anónima

Hace saber que por Acta de Directorio del 20.12.94 ha trasladado su domicilio legal y comercial a la calle Cnel. Martiniano Chilavert 2834/68 de esta Capital Federal.
Presidente - Leonardo A. Murlender
e. 8/3 Nº 60.658 v. 8/3/96

CONSULTORA CANTWELL
S. A.

Por acta del 15-2-96, y del 6-2-96, la sociedad uruguaya CONSULTORA CANTWELL S. A., decidió establecer una sucursal, se nombró representante a la Sra. Nélida Josefina Guarnieri, se fijó la sede en Almirante Seguí 1251, Dpto. 4, Cap. Fed. No se asigna capital a la sucursal.
Representante - Nélida Josefina Guarnieri
e. 8/3 Nº 31.943 v. 8/3/96

"D"

DIAGNOMED
S. A.

Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 1995. Acta de Directorio del 30 de noviembre de 1995. Distribución de cargos del Directorio. Presidente: Mario Salvador Francisco Palermo, Vice Presidente: Marcelo Alejandro Aguilar, Director Suplente: Dolores Montes Varela Duración del mandato: 1 año. No comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Asesor Contable - Juan José Xamena
e. 8/3 Nº 60.656 v. 8/3/96

DIALAN
S. A.

L. 118 - T. A - Nº 652. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio 9/2/96, renuncia Edith Ramona Martínez como Presidente y Elena Cristina Aberasturi como Directora Suplente y por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/2/96, se designa a Héctor Marangio como Presidente y Nilda Mirta Peruc-ca como Directora Suplente y por Acta de Directorio del 21/2/96, se trasladó su domicilio social a Btmé. Mitre 2480, 7º Of. 20, C. F.
Presidente - Héctor Marangio
e. 8/3 Nº 31.926 v. 8/3/96

"E"

ESCO S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Expediente: G-24856. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:
Sorteo del mes de febrero de 1996 correspondió:

1º Premio: 220
2º Premio: 345
3º Premio: 693
Presidente - Benjamín Svetliza
e. 8/3 Nº 60.582 v. 8/3/96

"F"

FERTRAM
S. A.

Hace saber por un día (de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la ley 19.550) que por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/1/96 y de Directores de esa misma fecha, se han designado y distribuido los cargos del Directorio, constituyéndose del siguiente modo: Presidente: Julio Alberto Comparada (D.N.I. 14.643.945), Vicepresidente: Eduardo Mauricio Martino (D.N.I. 17.443.963), Director Suplente: Jorge Gabriel Giani (D.N.I. 16.994.261).
Presidente - Julio Alberto Comparada
e. 8/3 Nº 60.585 v. 8/3/96

FIAT AUTO ARGENTINA
S. A.

Nº 2344 Lº 116 T A S. A. Por esc. del 28/2/96, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se aumento Cap. de "FIAT AUTO ARGENTINA S. A." sin reforma de est. Por encontrarse dentro del quíntuplo. Cap. Anterior: $ 100.000.000. Cap. Actual: $ 205.000.000 representado por 205.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1. c/u.
Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 8/3 Nº 31.930 v. 8/3/96

"G"

GRAFFITI D'ARCY, MASIUS, BENTON & BOWLES

(I.G.J. 8617.) El Directorio de la Sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 17 de abril de 1995 quedó constituido por: Presidente: Eduardo Baca, Vicepresidente: Marcelo A. Maglione, Directores Titulares: Jorge D. Villegas, Rafael Fondevila y John Charles Ferries; Directores Suplentes: Gustavo Castello y Craig Douglas Brown.
Autorizada - Isabela Pucci
e. 8/3 Nº 19.637 v. 8/3/96

"H"

HIE ARGENER
S. A.

(Nº 1.606.263). Se hace saber que HIE ARGENER S. A. ha resuelto otorgar un poder de administración, bancario y de representación ante autoridades administrativas a favor del Sr. Daniel Héctor Pellegrini, el cual ha quedado protocolizado por Escritura Nº 141 del 29 de febrero de 1996, pasada al Folio 487 del Registro Notarial 374 de Capital Federal.
Autorizada - Cristina E. Kolkowski
e. 8/3 Nº 19.634 v. 8/3/96

"I"

IATRA
S. A.

Insc. 8-9-83 Nº 6275 L: 98 T: A. Por acta de Asamblea Gral. ordinaria del 22-12-95, los accionistas de IATRA S. A. aceptaron las renuncias del Directorio y eligieron reemplazantes; y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Fernando Pomilio; Vicepresidente: Andrea Noemi Pomilio; Director Titular: Delma Cristina Albacete.
Autorizada - Valeria Palesa
e. 8/3 Nº 31.918 v. 8/3/96

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL
S. A.

REDUCCION DE CAPITAL

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria que pasara a Cuarto Intermedio hasta el día 24 de enero de 1996, ha resuelto lo siguiente:
1º) Reducir el capita social en un 50 %, llevándolo a $ 43.783.479,00 por encontrarse comprendida en los términos del Art. 206 de la Ley Nro. 19.550.
2º) Que el Capital se vea representado por 43.783.379 acciones ordinarias, de V$N 1, cada una y un voto por acción.
3º) Mandar a efectuar las anotaciones en los registros pertinentes a razón de 1 acción por cada 2 de las actualmente en circulación.
4º) Facultar al señor Presidente, Al Vicepresidente y dos Directores, estos últimos actuando en forma conjunta, para elevar a escritura pública la reducción de capital en los registros pertinentes.
5º) En caso de ser necesario, cuando se encuentren confeccionados los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995 y previa aprobación de los mismos, se propondrá la adecuación del capital social, atendiendo a los resultados.
Presidente - Ignacio Cornejo Patrón Costas
e. 8/3 Nº 60.592 v. 12/3/96

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL
S. A.

AUTORIDADES

De acuerdo al Art. 60º de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Ordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria y reunión complementaria de Directorio, ambas del día 24 de enero de 1996, han resuelto designar nuevo Directorio por el período de 3 años que fija el Estatuto, que vencerá el 31 de diciembre de 1998, el que ha quedado así constituido:
Presidente: Sr. Ingacio Cornejo Patrón Costas.
Vicepresidente: Lic. Eduardo Patrón Costas.
Director-Secretario: Ing. Alejandro Pablo Patrón Costas.
Director Titular: Ing. Fernando Cornejo.
Director Titular: Ing. Martín Patrón Costas.
Director Titular: Sr. José Patrón Costas.
Director Suplente: Ing. Miguel Patrón Costas.
Director Suplente: Dr. Alberto Jorge Martínez.

La Comisión Fiscalizadora, por el término de un año, con vencimiento el 31 de diciembre de 1996, ha quedado así constituida:

Síndico Titular: Cont. Púb. UBA. Angel Alfredo Mantero.
Síndico Titular: Cont. Púb. UBA. Ricardo Antonio Arcucci.
Síndico Titular: Cont. Púb. UBA. Carlos Antonio Ravenna.
Síndico Suplente: Cont. Púb. UBA. Ines Milano.
Síndico Suplente: Cont. Púb. UBA. José Ramón Maseda.
Síndico Suplente: Cont. Púb. UBA. Enrique Rogelio García.
Contador Certificante Titular: Cont. Púb. UBA. Angel Alfredo Mantero.
Contador Certificante Titular: Cont. Púb. UBA. Ricardo Antonio Arcucci.
Contador Certificante Titular: Cont. Púb. UBA. Carlos Antonio Ravenna.
Presidente - Ignacio Cornejo Patrón Costas
e. 8/3 Nº 60.594 v. 8/3/96

"L"

LA MEJOR INVERSION S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Expte.: 6-17352

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Adjudicados del mes de Febrero de 1996

GRUPO	SORTEO Nº Orden	LICITACION Nº Orden
PLAN "K"		
1	99	106
2	103	59
3	99	90
4	107	115-90-69
5	99	106-82
PLAN "J"		
6	99	89
7	99	37-62-56

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 8/3 Nº 60.583 v. 8/3/96

"M"

MUNDO DE ENSUEÑO
S. A.
Nº de Registro: 93.949

Por error de publicación de fecha 6/2/96, recibo Nº 0044-00031229 rectifica Director Suplente: Matías Lewin.
Presidente - Patricio Lewin
e. 8/3 Nº 31.929 v. 8/3/96

"P"

PHARMORE
S. A.
L. 118, T. A, Nº 351

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 2/2/96, renuncia María Rosana Alfonso como Presidente y Liliana Noemí Díaz como Directora suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/2/96, se designa

a Nilda Mirta Perucca como Presidente y Héctor Marangio como Director Suplente y por Acta de Directorio del 15/2/96, se trasladó el domicilio social a Bmé. Mitre 2480, 7º Of. 20, C. F.

Presidente - Nilda Mirta Perucca
e. 8/3 Nº 31.927 v. 8/3/96

"R"

READER'S DIGEST ARGENTINA
S. A.
(IGJ. 1.562.218)

El Directorio de la Sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria del 7 de diciembre y reunión de Directorio del 11 de diciembre de 1995 quedó constituido por: Presidente: Roberto Alonso; Vicepresidente: César Pérez; Director Titular: Alfredo M. O'Farrell; Director Suplente: Julio Fernández Moujan.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 8/3 Nº 19.635 v. 8/3/96

REJAS
Sociedad Anónima
Nº 7186, Lº 115, Tº A

Se hace saber que conforme se resolviera en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6/2/96 se nombran las nuevas autoridades societarias siendo Presidente: Sr. Gabriel Rodríguez Roca, DNI. 16.844.999, con domicilio especial en Uruguay 969, Capital Federal y Director Suplente: Cristian Morales, DNI. 21.763.114 con domicilio especial en Esmeralda 1082.

Presidente - Gabriel Rodríguez Roca
e. 8/3 Nº 31.992 v. 8/3/96

"S"

S. A. INTERAGRI

Inscripción Nº 6326, Libro 96, tomo A. Se hace saber por un día que por escritura del 2/12/94, Folio 6673, Reg. Not. 312 de Capital Federal se instrumentó la reunión de Directorio del 7/11/94 por la cual se resolvió otorgar Poder General de Administración a favor de Ricardo Norberto Barillaro, L. E. 8.568.193, con las facultades que resultan del mismo. Asimismo por escritura del 6/11/95, folio 1405, Reg. Not. 475 de Capital Federal se instrumentó la reunión de Directorio del 5/5/95 por la que se resolvió otorgar Poder General de Administración a favor de Roberto Oscar Bautista, D. N. I. 10.769.472, con las facultades que resultan del mismo.

Apoderado - Ricardo N. Barillaro
e. 8/3 Nº 19.617 v. 8/3/96

"T"

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR
S. A.

Se comunica que por acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 18 del 22/2/96, se ha designado como Directora Suplente a la Sra. Isabel de Prado, hasta la finalización del presente ejercicio, reemplazando en forma indistinta a los Sres. Javier Nadal Ariño; Luis Martín de Bustamante; y José Luis Fernández Juárez, en caso de ausencia o impedimento de cualquiera de ellos. Asimismo, en la misma Asamblea se modificó el régimen de reemplazos de algunos de los integrantes del Directorio, por lo que el Sr. Maurizio Filippini reemplazará al Sr. Juan Carlos Masjoan; y el Sr. Mauro Di Stefano al Sr. Giorgio Ribotta, en caso de ausencia o impedimento de cualquiera de los mencionados en segundo término respectivamente. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.

Asesoría Jurídica - Sec. Gral. - Alejandro J. Amendolara Bourdette
e. 8/3 Nº 60.681 v. 8/3/96

TRAVELCLUB
Sociedad Anónima

y

TRAVELSUR
S. A.

— FUSION —

Se hace saber por tres días: a) "TRAVELCLUB SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Uruguay 367, 2º piso "B" de esta Ciudad, inscripta en la I. G. de Justicia el 22/8/86, Nº 4874, Lº 102, Tº "A" de Sociedades Anónimas, y "TRAVELSUR S. A." con domicilio en Esmeralda 77, 2º piso de esta Ciudad, inscripta en la I. G. de Justicia el 10/4/81 bajo el Nº 1497, Lº 97, Tº "A" de S. A., han celebrado compromiso previo de fusión por absorción por parte de TRAVELCLUB SOCIEDAD ANONIMA (incorporante) de "TRAVELSUR S. A." (disuelta). b) "TRAVELCLUB SOCIEDAD ANONIMA" aumenta su capital en $ 5.999,70, llevándolo a la suma de $ 6.000 dividido en 6.000 acciones nominativas no endosables valor nominal $ 1 y 1 voto por acción, y modifica los artículos 4º y 5º del estatuto. c) El activo de "TRAVELCLUB SOCIEDAD ANONIMA" es de $ 3.250.582,24 y su pasivo es: deudas $ 1.904.800,64; reservas de clientes $ 1.205.465,71. Total $ 3.110.266,35. Todo ello al 31/12/95. d) La sociedad absorbente es "TRAVELCLUB SOCIEDAD ANONIMA", según los datos del punto a). e) El compromiso previo de fusión se celebró el 15/2/1996 y las Asambleas Generales Extraordinarias de cada sociedad que lo aprobó se celebraron el 4/3/1996, en ambos casos. Oposiciones en los domicilios de las sociedades.

Escribano - Rodolfo E. Olivé
e. 8/3 Nº 60.663 v. 12/3/96

"V"

VALCE
S. A. de Ahorro, Capitalización y Rentas
Expte.: 635.731

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº. 142.277/43, hace saber:

Sorteo de 24/2/96:
1º Premio: 220
2º Premio: 345
3º Premio: 693
4º Premio: 709
5º Premio: 260

Presidente Directorio - David Daniel Valiente
e. 8/3 Nº 60.584 v. 8/3/96

VIVIENDA FEDERAL
S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados
I.G.J. Nº 8779

Resultado correspondiente al septuagésimo séptimo Acto de Adjudicación de Círculo Federal realizado el 29 de febrero de 1996:

GPO.	ORD.	MOD.
1034	92	S.T.
1041	49	S.T.
1041	86	L. D. C.
1042	55	S.T.
1042	91	L. D. C.
1050	46	S.T.
1058	50	S.T.
1058	95	L.D.C.
1064	32	S.T.
1071	8	S.T.
1083	41	S.C.
1083	53	L.D.T.
1095	96	S.C.
1095	17	L.D.C.
1104	1	S.C.
1104	83	L.T.
1107	9	S.C.
1110	26	S.T.
1111	17	S.C.
1111	30	L.D.C.
1114	30	S.T.
1114	7	L.D.T.
1115	17	S.T.
1115	58	L.T.
1115	74	L.D.C.
1120	21	S.C.
1120	14	L.D.C.
1124	52	S.C.
1124	7	L.D.C.
1125	53	S.T.
1125	59	L.D.C.
1130	47	S.T.
1131	8	S.C.
1131	4	L.C.
1132	8	S.T.
1132	2	L.D.T.
1132	27	L. D. T.
1132	33	L.D.T.
1132	35	L.D.T.
1132	18	L.D.C.
1132	19	L.D.C.
1133	15	S.C.
1133	9	L.D.C.
1134	15	S.T.
1134	23	L.D.T.
1136	55	S.C.
1138	55	S.T.
1142	21	S.C.
1142	23	L.D.T.
1143	21	S.C.
1143	33	L.D.C.
1146	21	S.T.
1146	21	S.T.
1147	25	S.T.
1147	18	L.D.
1148	7	S.T.
1149	14	S.T.
1149	10	L.D.T.
1150	23	S.T.
1150	10	L.D.T.
1151	21	S.C.
1151	23	L.T.
1152	8	S.T.
1152	17	L.T.
1153	12	S.T.
1153	2	L. D.C.
1154	17	S.C.
2001	23	S.C.
2001	34	L.C.
2001	105	L. C.
2002	92	S.C.
2002	90	L.C.
2002	33	L.C.
2003	3	L.C.

Apoderado - Eduardo H. Battisacch

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicado está en conformidad con las condiciones generales de la Solicitud de Adhesión.

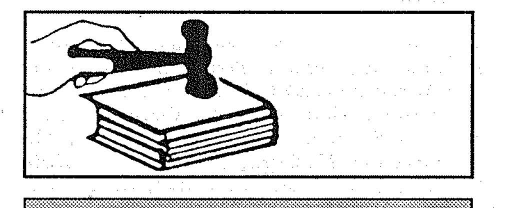
e. 8/3 Nº 60.661 v. 8/3/96

"W"

WINBEL
S. A.
Expte. 1.604.782

Comunica que por acta del 29/2/96 cambió Directorio así: Presidente: Eduardo Alberto Maurizzio. Vicepresidente: Luisa María Ventrice de Maurizzio. Suplente: Eduardo Luis Maurizzio en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 8/3 Nº 60.670 v. 8/3/96





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por un día que por Cuenta y Orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (S. A.) (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 9.00 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9TXE, año 1993, Motor Renault Nº 5868312, Chasis Renault NºL42T009163, Dominio B-2.518.484. en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 hs., en la calle Chile 1361 de Capital Federal. Base de la subasta: U$S 5.800, Seña 30 %, Comisión 10 % al contado y mejor postor. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 hs. siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. Las deudas de patentes, tasas e impuestos que registre el bien, serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.

Juan Carlos Rolandelli, martillero público nacional.

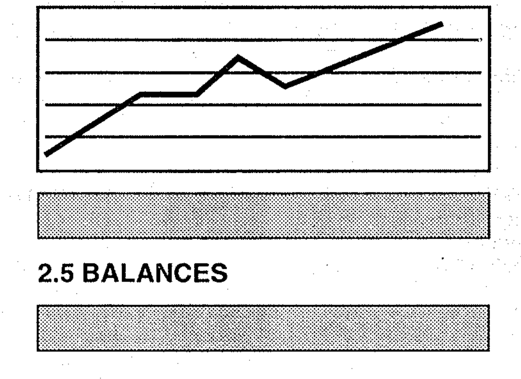
e. 8/3 Nº 60.698 v. 8/3/96

El martillero público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por un día que por Cuenta y Orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (S. A.) (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 8.55 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo Sedán 2 Ptas., modelo UNO SCR 3 Ptas., año 1994, Motor Fiat Nº 159/A30388101380, Chasis Fiat Nº 8AS146000P5090311, Dominio C 1.739.836. En el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 hs., en la calle Chile 1361 de Capital Federal. Base de la subasta: U$S 6.500, Seña 30 %, Comisión 10 % al contado y mejor postor. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 hs. siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. Las deudas de patentes, tasas e impuestos que registre el bien, serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.

Juan Carlos Rolandelli, martillero público nacional.

e. 8/3 Nº 60.699 v. 8/3/96



2.5 BALANCES

BANCO VELOX

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 11 de junio de 2067

Balance General

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	6.376
— Bancos y corresponsales	7.360
	13.736

B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")	
— Con cotización	34,867
— Sin cotización	30
	34,897
C. PRESTAMOS (Anexo "B")	
Capitales:	
— Adelantos	71,470
— Documentos a sola firma	84,364
— Documentos descontados y comprados	28,789
— Hipotecarios	26,111
— Prendarios	14,487
— Personales	20,181
— De títulos públicos	14,488
— Otros	16,230
— Intereses documentados	(925)
	275,195
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	10,060
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(30,176)
	255,079
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")	
Capitales:	
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	98
— Banco Central de la República Argentina	13
— Pagos por cuenta de terceros	1,750
— Obligaciones negociables compradas	3,041
— Aceptaciones y certificados de depósitos comprados	16,996
— Comisiones devengadas a cobrar	95
— Deudores por ventas a término de moneda extranjera	388
— Deudores por ventas de títulos públicos contado a liquidar	15,047
— Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos	5,831
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - B.C.R.A.	10,333
— Deudores por ventas a término de títulos privados	1,161
— Compras a término de moneda extranjera	416
— Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias para operaciones de compraventa o intermediación	2,158
— Compras de títulos públicos contado a liquidar	15,315
— Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión	1,155
— Diversos	3,143
	76,940
Más: Intereses devengados a cobrar	268
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(638)
	76,570
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	124
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")	
— En entidades financieras	387
— Otras	10,407
	10,794
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(204)
	10,590
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Pagos efectuados por adelantado	440
— Deudores por venta de bienes	3,497
— Deudores varios	1,484
— Otros	307
	5,728
Más: Intereses devengados a cobrar	192
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(231)
	5,689
H. BIENES DE USO (Anexo "D")	11,366
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	17,698
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	3,636
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	40
Total del Activo	429,425

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	16,146
— Ahorro común	13,580
— Plazo fijo	137,743
— De títulos públicos	12,684
— Saldos inmovilizados	3,295
— Otros	1,772
	185,220
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	1,644
	186,864
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones	98
— Banco Central de la República Argentina	19,413
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	92,954
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1,371
— Acreedores por compras a término de moneda extranjera	380
— Acreedores por compras de títulos públicos contado a liquidar	15,489
— Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos destinados a compraventa o intermediación	2,198
— Ventas de títulos públicos contado a liquidar	14,961
— Ventas a término de moneda extranjera	386
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	16,174
— Otras ventas a término	1,215
— Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos en cuentas de inversión	1,041
— Diversas	12,340
	178,020
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	2,246
	180,266
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	362
— Impuestos a pagar	5,128
— Acreedores por compra de bienes	42
— Acreedores varios	994
— Otras	279
	6,805
Ñ. PREVISIONES (Anexo "F")	120
Total del Pasivo	374,055

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	36,108
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	3,892
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	3,778
Sub-total	43,778
S. RESERVAS DE UTILIDADES	5,399
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	6,193
Total del Patrimonio Neto	55,370
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	429,425

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	19,495
— Garantías recibidas	105,222
— Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	6,681
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	1,139
— Otras garantías otorgadas	23,808
— Opciones de compra tomadas	2,950
— Opciones de venta tomadas	3,025
— Documentos redescontados	20,174
— Créditos clasificados irrecuperables	2,166
— Valores en custodia	91,993
— Valores al cobro	32,220
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	8,348
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	7,610

Las notas 1 a 12 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR DE UN MES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades préstamos, otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	1.154	2.546	3.700
— Resultados por locación financiera	—	1	1
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	692	209	901
— Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas a término de moneda extranjera	—	514	514
— Resultado por opciones de compra tomadas	—	3	3
	1.846	3.273	5.119
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	470	1.762	2.232
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos	68	—	68
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	78	169	247
— Primas por compras a término de moneda extranjera	—	2	2
	616	1.933	2.549
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	391	142	533
— Otros	31	46	77
	422	188	610
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	65	30	95
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	48	17	65
	113	47	160

G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
— Remuneraciones y cargas sociales	960
— Honorarios y servicios administrativos contratados	344
— Depreciación de bienes de uso	85
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	46
— Papelería y útiles	40
— Propaganda y publicidad	138
— Alquileres	41
— Electricidad y comunicaciones	124
— Impuestos	121
— Servicios al personal	125
— Representación, viáticos y movilidad	36
— Amortización de gastos de organización y desarrollo	64
— Otros	308
	2.432
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	588
I. UTILIDADES DIVERSAS	
— Intereses por créditos diversos	25
— Alquileres	13
— Intereses punitorios	29
— Créditos recuperados	10
— Otras	22
	99
J. PERDIDAS DIVERSAS	
— Resultado por participaciones permanentes	17
— Depreciación de bienes diversos	12
— Intereses por obligaciones diversas	5
— Amortización llave de negocio	30
— Impuesto a los ingresos brutos	8
— Donaciones	1
— Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	57
— Otras	46
	176
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	511

Las notas 1 a 12 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	
ACTIVO	
Disponibilidades	8.081
Títulos públicos	15.614
Préstamos	213.405
Otros créditos por intermediación financiera	39.468
Bienes en locación financiera	124
Participaciones en otras sociedades	202
Créditos diversos	3.690
Partidas pendientes de imputación	14
TOTAL	280.598
PASIVO	
Depósitos	127.722
Otras obligaciones por intermediación financiera	138.034
Obligaciones diversas	36
TOTAL	265.792
CUENTAS DE ORDEN	
Créditos acordados (saldos no utilizados)	15.500
Garantías recibidas	97.608
Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	6.681
Otras garantías otorgadas	18.161
Opciones de compra tomadas	2.950
Opciones de venta tomadas	3.025
Créditos clasificados irrecuperables	1.175
Documentos redescontados	16.713
Valores en custodia	63.541
Valores al cobro	31.252
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	193
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	323

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDAD CONTROLADA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	
Disponibilidades	13.744
Títulos públicos	34.897
Préstamos	255.079
Otros créditos por intermediación financiera	82.721
Bienes en locación financiera	124
Participaciones en otras sociedades	9.854
Créditos diversos	5.696
Bienes de uso	11.428
Bienes diversos	17.705
Bienes intangibles	3.636
Partidas pendientes de imputación	40
TOTAL	434.924
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
Depósitos	186.396
Otras obligaciones por intermediación financiera	185.741
Obligaciones diversas	6.849
Previsiones	120
Participación de terceros en sociedad controlada	448
Patrimonio neto	55.370
TOTAL	434.924
CUENTAS DE ORDEN	
Créditos acordados (saldos no utilizados)	19.495
Garantías recibidas	105.222
Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	6.681
Garantías otorgadas por obligaciones directas	1.139
Otras garantías otorgadas	23.808
Opciones de compra tomadas	2.950
Opciones de venta tomadas	3.025
Documentos redescontados	20.174
Créditos clasificados irrecuperables	2.166
Valores en custodia	91.993
Valores al cobro	32.220
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	8.348
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	7.610

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR DE UN MES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

Ingresos financieros	5.118
Egresos financieros	2.546
Ingresos por servicios	616
Egresos por servicios	159
Gastos de administración	2.507
Utilidades diversas	197
Pérdidas diversas	158

Impuesto a las Ganancias	55
Resultado por participación de terceros en sociedad controlada	5
Resultado final consolidado	511

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACION DEL SISTEMA FINANCIERO Y LA ENTIDAD

Durante el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995 se produjeron diversos hechos económicos con importantes efectos sobre el mercado financiero argentino.

Entre ellos, podemos mencionar la baja en la paridad de los títulos de deuda pública, la disminución de los depósitos a raíz de los retiros efectuados por los depositantes, la reducción significativa del mercado interbancario, la limitación en la utilización de líneas comerciales y financieras de bancos corresponsales del exterior, la no renovación de papeles comerciales emitidos por bancos y empresas principalmente en el exterior, y la limitación de la capacidad prestable del sistema financiero con la consecuente alza en los niveles de las tasas de interés, desmejorando la situación de un número considerable de deudores por la dificultad no sólo de acceder a nuevas fuentes de financiamiento, sino de mantener las vigentes. Este hecho acentuó el asincronismo natural existente entre los plazos de préstamos y depósitos.

Esta situación provocó que el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) tomara decisiones en materia de política monetaria y financiera orientadas a moderar el impacto de la crisis, intentando restablecer la liquidez de la economía a través de la reducción de los encajes legales y el establecimiento de cargos atenuados aplicables a los defectos observados en la posición de efectivo mínimo, el otorgamiento de redescuentos para cubrir situaciones transitorias de iliquidez, y la realización de operaciones de mercado con las entidades a través de pases con títulos públicos.

Asimismo, se ha establecido el régimen de garantía de los depósitos bancarios junto con una serie de privilegios para los depositantes de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

En ese contexto, la entidad afrontó la caída de sus depósitos mediante la venta de cartera de préstamos a otras instituciones, el recupero de créditos, los resultados positivos generados y la obtención de redescuentos del B.C.R.A.

Tal como surge del acta de la reunión de Directorio del 31 de marzo de 1995, y como consecuencia de la profunda crisis de liquidez imperante en los mercados durante este período, el Banco otorgó apoyo financiero a empresas vinculadas que operan en el exterior, decisión basada primordialmente en la finalidad de no incumplir obligaciones del grupo, ya que teniendo en cuenta la interconexión de los mercados de la región ello hubiera repercutido localmente potenciando el retiro de fondos en el Banco. Esta asistencia por un total de aproximadamente 20.400 ha originado excesos a los límites establecidos por las regulaciones del B.C.R.A. sobre fraccionamiento del riesgo crediticio y asistencia a empresas vinculadas. Los accionistas de la Entidad tienen en ejecución un plan que se extiende hasta el 31 de agosto de 1996 para regularizar esta situación básicamente mediante la realización de activos de su propiedad. Los cargos atenuados correspondientes a la relación de asistencia a empresas vinculadas a favor del B.C.R.A. han sido devengados en los estados contables al 31 de diciembre de 1995.

Al 31 de enero de 1996 la cartera de depósitos del banco ascendía a aproximadamente 200.000, nivel similar al existente antes de los hechos descriptos anteriormente.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Cambio de fecha de cierre de ejercicio

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2220 del Banco Central de la República Argentina, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de junio de 1995 decidió modificar la fecha de cierre de ejercicio anual de BANCO VELOX S.A., del 30 de noviembre al 31 de diciembre de cada año, de forma tal de adecuar el cierre del ejercicio económico de la entidad con el de sus sociedades vinculadas.

En consecuencia, el estado de resultados del presente ejercicio incluye las operaciones de un mes.

Asimismo, el Banco decidió no presentar información comparativa con el ejercicio anterior, lo cual no es requerido por el Banco Central de la República Argentina.

2.2. Reexpresión a moneda constante

La Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas requiere que los estados contables sean reexpresados en moneda constante de la fecha de cierre de cada ejercicio empleando coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Sin embargo, el 22 de agosto de 1995 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 316/95, instruyendo a los organismos de control a no aceptar estados contables en moneda constante. Siguiendo esta instrucción, la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. requirió que a partir del 1 de setiembre de 1995 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda constante, convalidando las reexpresiones registradas hasta dicha fecha. El efecto de la aplicación del nuevo criterio no constituye una norma contable profesional.

En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 1995 no incluyen el efecto de la reexpresión en moneda constante. Los efectos no reconocidos, no son significativos en relación a los estados contables tomados en conjunto. El futuro de la discontinuación del método de reexpresión en moneda constante dependerá de la estructura de activos y pasivos de la entidad, la evolución de la tasa de inflación y la variación en los precios específicos de los correspondientes activos y pasivos.

2.3. Estados contables consolidados (Anexo "J")

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina y en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Banco Velox S.A. ha consolidado línea por línea su balance general al 31 de diciembre de 1995 y el estado de resultados por el ejercicio irregular de un mes terminado en esa fecha, con los estados contables de Velox Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa, correspondientes al período especial de un mes terminado el 31 de diciembre de 1995.

Los estados contables de la sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por el Banco Velox S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión a moneda constante.

La tenencia que posee Banco Velox S.A. es la siguiente:

Acciones		Porcentaje sobre	
Tipo	Cantidad	Capital social	Votos posibles
Ordinarias	1.300.000	80 %	80 %

2.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Activos en oro:

Las existencias de oro contabilizadas en el rubro Disponibilidades se valuaron de acuerdo con las cotizaciones de cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registradas en el Mercado de Londres al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta, y se convirtieron en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.4.a).

c) Títulos Públicos:

— Con cotización:

• Bonos Nacionales de Consolidación en Moneda Nacional afectados a la cancelación de redescuentos con el B.C.R.A.:

Se valuaron a su valor técnico (valor nominal más las rentas devengadas). De acuerdo con lo mencionado en la nota 5, estos títulos afectados en garantía de los redescuentos otorgados a Banco Velox S.A., y de los asumidos por la transferencia de Créditos Luro S.A. Compañía Financiera y Banco del Fuerte S.A. fueron cedidos por el Banco al B.C.R.A. para ser aplicados a la cancelación de esos pasivos.

• Otros títulos con cotización:

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 1995 las tenencias de títulos valores públicos nacionales se han clasificado en las siguientes categorías:

i) Tenencias en "Cuentas de Inversión": Se valuaron a su costo de adquisición más la renta devengada al cierre del ejercicio desde su incorporación en función de su tasa interna de retorno, imputándose la misma a los resultados del ejercicio. El valor así determinado resulta superior en 118 a los valores de cotización vigentes al cierre del ejercicio.

ii) Tenencias "Para operaciones de compra-venta e intermediación": se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Sin cotización:

Se valuaron al valor nominal residual ajustado más las rentas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

i) De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, a partir del mes de junio de 1994 y hasta el 31 de diciembre de 1994, los deudores fueron clasificados gradualmente de acuerdo con los criterios establecidos en dicha norma y, consecuentemente, se aplicaron determinadas pautas mínimas de previsionamiento.

ii) Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones Nº 475 y 819 del B.C.R.A. y tal como se explica detalladamente en la nota 5, aún no ha sido efectuada la clasificación de las financiaciones adquiridas a Créditos Luro S.A. Cía. Financiera y Banco del Fuerte S.A. por 31.432 y, en consecuencia, aún no ha podido ser determinada la previsión que correspondería contabilizar para cubrir los riesgos de incobrabilidad de dicha cartera. No obstante, al 31 de diciembre de 1995 la entidad registra previsiones por 7.500 tendientes a cubrir los eventuales riesgos que surjan de la mencionada clasificación, luego de haber asignado 2.500 de las previsiones que Banco del Fuerte S.A. tenía contabilizadas, para cubrir el defecto de previsión que Banco Velox S.A. presentaba al 30 de noviembre de 1995.

f) Préstamos y Depósitos de Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al 31 de diciembre de 1995, respectivamente, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

g) Compras a término de títulos públicos por pases pasivos:

— Con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1995.

— Con tenencias en cuentas de inversión: se valuaron a su valor de costo más la renta devengada al 31 de diciembre de 1995 desde su incorporación en función de su tasa interna de retorno, imputándose la misma a los resultados del ejercicio. El valor así determinado resulta superior en 34 a los valores de cotización vigentes al cierre del ejercicio.

h) Bienes en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en el contrato respectivo, aplicando la tasa de interés implícita en el mismo.

i) Participaciones en otras sociedades:

— Controladas:

• Velox Inversiones Sociedad de Bolsa S.A.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

• Velox Administradora de Valores S.G.F.C.I. S.A., Agropecuaria Paluqui S.A. y Los Retamos S.A.: se valuaron al costo original de adquisición.

— No controladas:

• En pesos:

Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 1995, excepto la participación en Indupa S.A.I.C., la cual se mantuvo a su valor nominal de $ 1 por cada acción. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Sin cotización: se valuaron al costo original de adquisición.

• En moneda extranjera:

Fondos comunes de inversión: se valuaron al valor de las cuotapartes en moneda extranjera, convertidos en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.4.a). Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Otras: se valuaron al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos recibidos, convertidos en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.4.a). Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

j) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

k) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2., excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados" los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

m) Cuentas del estado de resultados:

Según se explica en la nota 2.2., estas cuentas no se encuentran reexpresadas.

3. INFORMACION COMPARATIVA

Tal como se explica en la nota 2.2. la entidad preparó sus estados contables conforme a las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina las cuales difieren, en ciertos aspectos de exposición, de las normas contables profesionales (Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal).

Básicamente, los estados contables adjuntos no incluyen información comparativa con el ejercicio anterior, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 30 % sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 1995, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados.

Por otra parte, la entidad tiene activado en "Créditos Diversos - Deudores Varios" quebrantos impositivos de ejercicios anteriores por 583, calculados a la tasa del 20 %, de acuerdo con la Comunicación "A" 1511 del Banco Central de la República Argentina.

La Ley Nº 24.073, promulgada el 8 de abril de 1992, dispuso que los quebrantos acumulados anteriores al 31 de marzo de 1991 se transformaran en créditos fiscales equivalentes al 20 % de su valor actualizado a dicha fecha. Se previó que dicho crédito fiscal fuera cancelado por el Estado Nacional, una vez conformado su importe por la Dirección General Impositiva, con Bonos de Consolidación en pesos. El 4 de enero de 1993 la entidad presentó ante la Dirección General Impositiva la solicitud de reconocimiento del Crédito Fiscal antes mencionado.

Con fecha 8 de setiembre de 1994, mediante Resolución Nº 219/94 (D.G.C.N.), la Dirección General Impositiva resolvió no conformar la solicitud mencionada precedentemente. Sin embargo, la dirección del Banco, sustentada en la opinión de sus asesores legales, apeló la interpretación antes mencionada. El 18 de julio de 1995, mediante la Resolución S/Nº (D.G.C.N.), la Dirección General Impositiva desestimó el recurso de apelación interpuesto por la entidad. Finalmente, el 12 de diciembre de 1995 la entidad interpuso una demanda judicial impugnando la resolución citada.

5. PROCESO DE AMPLIACION DE LA COBERTURA GEOGRAFICA DE LA ENTIDAD

5.1. Adquisición de ciertos activos y pasivos de Banco del Fuerte S.A.

Con fecha 4 de diciembre de 1995, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, mediante la Resolución Nº 819, autorizó la reestructuración de Banco del Fuerte S.A., y dispuso la exclusión de ciertos activos y pasivos por montos equivalentes, incorporando Banco Velox S.A. activos por 19.500 y pasivos por similar importe (incluyendo 14.700 de depósitos y 4.600 de redescuentos del Banco Central de la República Argentina).

El contrato de transferencia entre ambas entidades fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del Banco Velox S.A. del 4 de diciembre de 1995.

Los aspectos más significativos establecidos en la mencionada Resolución fueron los siguientes:

— Admitir que la clasificación de las financiaciones adquiridas por 19.227 a efectuar de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216, se complete dentro de seis meses contados a partir de diciembre de 1995, y la contabilización de las previsiones resultantes se realice proporcionalmente en treinta meses.

— Autorizar al Banco a instalar filiales en los lugares en donde funcionaban las casas de Banco del Fuerte S.A., procediéndose en consecuencia a la apertura de las sucursales Tandil Centro, Tandil Plaza, Ayacucho y Benito Juárez, quedando pendiente de reubicación otra casa localizada en Tandil.

El Banco asumió la cancelación de los redescuentos (ver nota 2.4.c) otorgados a Banco del Fuerte S.A., en idénticas condiciones de amortización de capital y pago de intereses que los Bonos Nacionales de Consolidación en Moneda Nacional - primera serie -. Adicionalmente, el B.C.R.A. autorizó a cancelar los redescuentos otorgados a Banco Velox S.A. por un monto de hasta 10.000, en las mismas condiciones que las descriptas anteriormente. A estos efectos, el Banco entregó en calidad de cesión los títulos necesarios para ser aplicados a la cancelación de estas financiaciones. La aplicación de esta modalidad de cancelación de los pasivos asumidos generó una utilidad de aproximadamente 8.200, de los cuales 700 fueron imputados a los resultados del ejercicio, y 7.500 fueron aplicados a la constitución de mayores previsiones por riesgo de incobrabilidad tendientes a cubrir los eventuales riesgos que surjan de la clasificación de las carteras de préstamos adquiridas a Banco del Fuerte S.A. y a Créditos Luro Compañía Financiera S.A.

5.2. Adquisición del fondo de comercio de Banco Asfín S.A. y de ciertos activos y pasivos de Créditos Luro S.A. Compañía Financiera

a) Con fecha 26 de abril de 1995, el Directorio del Banco Central de la República Argentina mediante la Resolución Nº 224, autorizó a Banco Velox S.A. a adquirir el fondo de comercio de Banco Asfín S.A.. La Asamblea General Extraordinaria de accionistas del Banco celebrada el 2 de mayo de 1995 aprobó el acuerdo de transferencia.

Asimismo, mediante la Comunicación "B" 5796 del 31 de mayo de 1995, el Banco Central de la República Argentina informó la concreción de la compra del fondo de comercio con fecha 1 de junio de 1995. En consecuencia, a partir de dicha fecha caducó la autorización de Banco Asfín S.A. para actuar como Banco comercial, pasando su única casa ubicada en la ciudad de San Miguel de Tucumán como filial de Banco Velox S.A.

Como resultado de la adquisición de dicho fondo de comercio, Banco Velox S.A. incorporó activos por 19.198 y pasivos por 20.748 (incluyendo 11.301 de depósitos y 3.850 de redescuentos y préstamos con el Banco Central de la República Argentina y el Banco de la Nación Argentina), imputándose la diferencia de 1.550 como una llave de negocio.

Con fecha 16 de agosto de 1995, el Directorio del Banco Central de la República Argentina mediante la Resolución Nº 475, autorizó la reestructuración de Créditos Luro S.A. Compañía Financiera y dispuso la exclusión de ciertos activos y pasivos, incorporando Banco Velox S.A. activos por 12.600 y pasivos por 12.869 (incluyendo 4.471 de depósitos y 3.853 de redescuentos del Banco Central de la República Argentina y 4.492 de préstamos del Banco de la Nación Argentina), imputándose la diferencia de 269 como una llave de negocio.

El contrato de transferencia entre ambas entidades fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del Banco Velox S.A. del 24 de agosto de 1995.

Los aspectos más significativos establecidos en la mencionada Resolución fueron los siguientes:

— Admitir que la clasificación de las financiaciones adquiridas por 12.205 a efectuar de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216, se complete dentro de seis meses contados a partir de agosto de 1995 y la contabilización de las previsiones resultantes se realice en 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

— Autorizar al Banco a instalar filiales en los lugares en donde funcionaban las casas de Créditos Luro S.A. Compañía Financiera, procediéndose en consecuencia a la apertura de la Sucursal Mar del Plata, quedando pendiente de reubicación la casa localizada en la Capital Federal.

El Banco asumió la cancelación de los redescuentos (ver nota 2.4.c) y financiaciones de la red de seguridad otorgados a Créditos Luro S.A. Cía. Financiera, en idénticas condiciones de amortización de capital y pago de intereses que los Bonos Nacionales de Consolidación en Moneda Nacional —primera serie—. A este efecto el Banco entregó en calidad de cesión los títulos necesarios para ser aplicados a la cancelación de estas financiaciones.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1995 correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlada son los siguientes:

— Velox Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa:

Activo:	
Otros créditos por intermediación financiera	531
	531
Pasivo:	
Depósitos	468
Otras obligaciones por intermediación financiera	602
Obligaciones diversas	37
	1.107

Adicionalmente las operaciones más significativas efectuadas durante el ejercicio con Velox Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa, arrojaron los siguientes resultados:

Egresos financieros	3
Ingresos por servicios	3
Egresos por servicios	1
Gastos de administración - honorarios	18
Utilidades diversas - alquileres y otros	5

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1995 existen activos de la entidad que se encuentran restringidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro "Títulos Públicos - Tenencias en cuentas de inversión" incluye Bonos Argentina 1998 por 3.834, que garantizan un préstamo financiero otorgado por el "Socimer International Bank Limited".

b) El rubro "Títulos Públicos" incluye Bonos Nacionales de Consolidación en Moneda Nacional por 18.632, afectados en garantía de cancelación de redescuentos con el B.C.R.A.

c) Documentos de la cartera activa de la entidad que garantizaban redescuentos por situaciones de iliquidez y otros pasivos con el Banco Central de la República Argentina, por 20.174, los que fueron cancelados totalmente y el B.C.R.A aún no ha liberado los respectivos documentos.

d) Aportes irrevocables en Agropecuaria Paluqui S.A. por 2.050 y acciones y aportes irrevocables en Los Retamos S.A. por 2.550 y 162 respectivamente, dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción agrícola de las Leyes Nº 22.021 y 23.084 y sus modificatorias, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde la puesta en marcha del proyecto que dio origen al diferimiento.

e) Inmuebles de la Entidad, sobre los cuales existen hipotecas que garantizan pasivos con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria por 7.000.

8. GARANTIAS OTORGADAS

Durante el ejercicio anterior y con el objeto de reforzar su posición de liquidez, tal como se expone en nota 1, la entidad vendió parte de su cartera activa dando de baja, por lo tanto, los referidos préstamos. Asimismo, registró en cuentas de orden "Otras garantías otorgadas" el compromiso de pago en caso de incumplimiento de los titulares originales. Al cierre del presente ejercicio este compromiso asciende a 11.818.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósito Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas serían el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que la entidad participa en el 0,3799 % del capital social.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con las Resoluciones 147/90, 178/91 y 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la entidad supera el requerido por dichas normas.

11. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 102, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

b) Adicionalmente, los resultados no asignados están restringidos en 210, correspondientes al 20 % de la utilidad del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1995, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

c) De acuerdo con lo dispuesto en los contratos de mutuo celebrados con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, Banco Velox S.A. no podrá distribuir dividendos a sus accionistas durante la vigencia de los respectivos contratos.

12. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-02-1996 - PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — JORGE E. VERRUNO - Socio - Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 62 - Fº 230. — FERNANDO A. CARDOSO - Gerente de Información y Control. — LUIS E. PALMA CANE - Director Ejecutivo. — JUAN PEIRANO - Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO VELOX S.A.
San Martín 298
Capital Federal

1. Hemos auditado el balance general de Banco Velox S.A. al 31 de diciembre de 1995 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular de un mes terminado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), excepto por lo mencionado en el párrafo 3. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces y errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. De acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones Nº 475 y 819 del B.C.R.A. y tal como se explica detalladamente en la nota 5 a los estados contables, el Banco aún no ha efectuado la clasificación de las financiaciones adquiridas a Créditos Luro S.A. Cía. Financiera y a Banco del Fuerte S.A. y, en consecuencia, aún no ha podido ser determinada la previsión que correspondería contabilizar para cubrir los riesgos de incobrabilidad de dicha cartera que, al 31 de diciembre de 1995, asciende a $ 23.931.532, neta de $ 7.500.000 de previsiones ya constituidas.

4. Según se explica en la nota 3 a los estados contables, el Banco preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales no requieren la presentación de información comparativa, tal como lo establecen las normas contables profesionales.

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse requerido de haberse efectuado la clasificación de las financiaciones mencionadas en el párrafo 3, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Velox S.A. al 31 de diciembre de 1995 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio irregular de un mes terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República y, excepto, adicionalmente, por lo mencionado en el párrafo 4, con las normas contables profesionales.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1995, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 229.021, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — JORGE E. VERRUNO - Socio - Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 62 - Fº 230.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 21/02/96 01 O T. 24 Legalización Nº 986534.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a BANCO VELOX S. A. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. VERRUNO JORGE EMILIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0062 Fº 230 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma . — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Velox S.A.
San Martín 298
Capital Federal

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado el inventario y el balance general de Banco Velox S.A. al 31 de diciembre de 1995 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular de un mes terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. De acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones Nº 475 y 819 del B.C.R.A y tal como se explica detalladamente en la nota 5 a los estados contables, el Banco aún no ha efectuado la clasificación de las financiaciones adquiridas a Créditos Luro S.A. Cía. Financiera y a Banco del Fuerte S.A. y, en consecuencia, aún no ha podido ser determinada la previsión que correspondería contabilizar para cubrir los riesgos de incobrabilidad de dicha cartera que, al 31 de diciembre de 1995, asciende a $ 23.931.532, neta de $ 7.500.000 de previsiones ya constituidas.

4. Según se explica en la nota 3 a los estados contables, el Banco preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales no requieren la presentación de información comparativa, tal como lo establecen las normas contables profesionales.

5. En nuestra opinión, basada en nuestro trabajo y en el informe de fecha 9 de febrero de 1996 que emitió el contador Jorge E. Verruno (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados y miembro de esta Comisión Fiscalizadora), excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse requerido de haberse efectuado la clasificación de las financiaciones mencionadas en el párrafo 3, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Velox S.A. al 31 de diciembre de 1995 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio irregular de un mes terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República y la ley de Sociedades Comerciales y, excepto, adicionalmente, por lo mencionado en el párrafo 4, con las normas contables profesionales.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996. — ALBERTO T. BOTTI - Síndico - Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 20 - Fº 230. — JORGE J. BULLERAICH - Síndico - Contador Público U.N.L. - C.P.C.E.C.F. Tº 25 - Fº 237. — JORGE E. VERRUNO - Síndico - Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 62 - Fº 230.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 60.615

BANCO VELOX S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 11 de junio de 2067.

BALANCE GENERAL

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995	1994
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	4,326	5,245
— Bancos y corresponsales	23,565	24,964
	27,891	30,209
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")		
— Con cotización	14,156	6,229
— Sin cotización	311	4
	14,467	6,233
C. PRESTAMOS (Anexo "B")		
Capitales:		
— Adelantos	65,091	102,548
— Documentos a sola firma	84,428	110,496
— Documentos descontados y comprados	20,418	22,540
— Hipotecarios	25,161	13,453
— Prendarios	14,361	18,214
— Personales	13,766	14,509
— De títulos públicos	15,853	21,002
— Otros	14,877	3,032
— Intereses documentados	(941)	(900)
	253,014	304,894
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	8,661	3,831
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(19,809)	(14,910)
	241,866	293,815
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	98	- -
— Banco Central de la República Argentina	4,083	23
— Pagos por cuenta de terceros	223	83
— Obligaciones negociables compradas	1,640	1,683
— Aceptaciones y certificados de depósitos comprados	19,111	7,242
— Comisiones devengadas a cobrar	100	129
— Deudores por ventas a término de moneda extranjera	705	- -
— Deudores por ventas de títulos privados contado a liquidar	3,401	1,213
— Deudores por ventas de títulos públicos contado a liquidar	65,220	- -
— Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos - B.C.R.A.	5,901	550
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - B.C.R.A.	4,899	- -
— Deudores por ventas a término de títulos privados	1,164	- -
— Deudores por ventas a término de títulos públicos	891	5,312
— Compras a término de moneda extranjera	748	- -
— Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias para operaciones de compraventa o intermediación	1,993	- -
— Compras de títulos públicos contado a liquidar	66,455	1,851
— Compras de títulos privados contado a liquidar	3,221	2,474
— Compras a término de títulos públicos por operaciones de pase con tenencias en cuentas de inversión	1,146	- -
— Diversos	2,442	9,389
	183,441	29,949
Más: Intereses devengados a cobrar	166	24
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(638)	(673)
	182,969	29,300
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	127	172
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")		
— En entidades financieras	43	45
— Otras	9,971	12,409
	10,014	12,454
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(108)	(570)
	9,906	11,884
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Pagos efectuados por adelantado	114	120
— Deudores por venta de bienes	3,497	3,631
— Deudores varios	999	707
— Otros	28	29
	4,638	4,487
Más: Intereses devengados a cobrar	167	14
	4,805	4,501
H. BIENES DE USO (Anexo "D")	9,976	8,742
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	15,496	5,440
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	3,636	1,381
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	18	11
TOTAL DEL ACTIVO	511,157	391,688
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	20,288	10,932
— Ahorro común	8,935	8,151
— Plazo Fijo 132,311	168,378	
— De títulos públicos	12,541	15,636
— Saldos inmovilizados	978	656
— Otros	1,335	1,326
	176,388	205,079
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	2,675	1,355
	179,063	206,434
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones	98	- -
— Banco Central de la República Argentina	15,430	1,099
— Otros bancos y Organismos Internacionales	90,865	105,355
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	889	749
— Acreedores por compras a término de moneda extranjera	693	- -
— Acreedores por compras de títulos públicos contado a liquidar	64,956	- -
— Acreedores por compras de títulos privados contado a liquidar	3,132	670
— Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos destinados a compraventa o intermediación	2,016	- -
— Ventas de títulos públicos contado a liquidar	66,182	326
— Ventas a término de moneda extranjera	694	- -
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	10,757	551
— Ventas de títulos privados contado a liquidar	3,487	- -
— Ventas a término de títulos públicos	913	5,279
— Otras ventas a término	1,194	1,379
— Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos en cuentas de inversión	1,040	- -
— Diversas	7,171	8,631
	269,517	124,039
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	1,764	1,329
	271,281	125,368
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	670	613
— Impuestos a pagar	4,531	4,864
— Acreedores por compra de bienes	36	- -
— Acreedores varios	512	482
— Otras	141	116
	5,890	6,075
Ñ. PREVISIONES (Anexo "F")	50	- -
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	14	- -
TOTAL DEL PASIVO	456,298	337,877
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	36,108	36,108
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	3,892	3,892
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	3,778	3,778
SUB-TOTAL	43,778	43,778
S. RESERVAS DE UTILIDADES	5,399	4,668
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	5,682	5,365
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	54,859	53,811
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	511,157	391,688

CUENTAS DE ORDEN

	1995	1994
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	19,070	23,928
— Otros depósitos constituidos por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus ajustes e intereses devengados	- -	258
— Garantías recibidas	101,628	112,350
— Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	4,787	9,793
— Otras garantías otorgadas	28,357	8,553
— Opciones de compra tomadas	2,950	- -
— Opciones de venta tomadas	3,025	- -
— Documentos redescontados	13,255	1,060
— Créditos clasificados irrecuperables	1,905	- -
— Valores en custodia	99,807	65,866
— Valores al cobro	30,311	42,061
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	10,731	1,581
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	6,189	2,609

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995			1994
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por disponibilidades, préstamos, otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	14,994	33,062	48,056	40,402
— Resultado por locación financiera	- -	12	12	22
— Resultado por títulos públicos y obligaciones negociables	6,515	3,393	9,908	2,867
— Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas a término de moneda extranjera	- -	4,252	4,252	8,726
	21,509	40,719	62,228	52,017
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	6,908	20,529	27,437	23,121
— Resultado por participaciones transitorias	337	- -	337	256
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos	345	- -	345	- -
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	780	1,240	2,020	2,035
— Primas por compras a término de moneda extranjera	- -	21	21	65
— Resultado por opciones de compra y de venta tomadas	- -	147	147	- -
	8,370	21,937	30,307	25,477
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	7,805	2,822	10,627	4,973
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	4,599	1,865	6,464	5,486
— Otros	863	580	1,443	1,625
	5,462	2,445	7,907	7,111
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	169	731	900	2,139
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	394	124	518	444
	563	855	1,418	2,583
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)	(760)	(1,589)	(2,349)	(1,067)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			11,342	10,083
— Honorarios y servicios administrativos contratados			3,038	2,474
— Depreciación de bienes de uso			808	715
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			523	514
— Papelería y útiles			403	308
— Propaganda y publicidad			631	222
— Alquileres			500	498
— Electricidad y comunicaciones			1,405	1,460
— Impuestos			614	699
— Servicios al personal			1,212	1,049
— Representación, viáticos y movilidad			347	379
— Amortización de gastos de organización y desarrollo			562	457
— Otros			3,397	3,073
			24,782	21,931
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - GANANCIA			295	94
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA			947	3,191
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			- -	187
— Utilidad por venta de bienes de uso			5	- -
— Intereses por créditos diversos			336	861
— Alquileres 131			77	
— Intereses punitorios			394	426
— Previsiones desafectadas			542	- -
— Créditos recuperados			- -	4
— Otras			366	739
			1,774	2,294
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			552	- -
— Pérdida por operaciones o desvalorización de bienes diversos			53	- -
— Depreciación de bienes diversos			109	13
— Intereses por obligaciones diversas			6	3
— Amortización llave de negocio			174	- -
— Impuesto a los ingresos brutos			44	96
— Donaciones			84	103
— Cargo por otras previsiones			50	- -
— Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			286	25
— Otras			340	249
			1,698	489
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA (PERDIDA)			25	(12)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			- -	1,319
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA			1,048	3,665

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	1995	1994
ACTIVO		
Disponibilidades	23,504	15,706
Títulos públicos	9,823	6,071
Préstamos	197,176	231,088
Otros créditos por intermediación financiera	162,116	24,273
Bienes en locación financiera	127	172
Participaciones en otras sociedades	200	1,994
Créditos diversos	3,664	3,644
TOTAL	396,610	282,948
PASIVO		
Depósitos	126,102	134,336
Otras obligaciones por intermediación financiera	236,867	120,787
Obligaciones diversas	36	- -
TOTAL	363,005	255,123
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	15,983	20,436
Garantías recibidas	93,823	97,859
Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	4,787	9,793
Otras garantías otorgadas	19,328	5,167
Opciones de compra tomadas	2,950	- -
Opciones de venta tomadas	3,025	- -
Créditos clasificados irrecuperables	968	- -
Documentos redescontados	616	1,060
Valores en custodia	73,222	29,473
Valores al cobro	29,671	41,078

Rubros	1995	1994
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	274	185
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	72	37

ANEXO "J"

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDAD CONTROLADA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995	1994
ACTIVO		
Disponibilidades	27,908	30,379
Títulos públicos	14,467	6,233
Préstamos	241,866	293,812
Otros créditos por intermediación financiera	189,514	32,551
Bienes en locación financiera	127	172
Participaciones en otras sociedades	9,262	11,882
Créditos diversos	4,843	4,500
Bienes de uso	10,040	8,863
Bienes diversos	15,496	5,440
Bienes intangibles	3,644	1,382
Partidas pendientes de imputación	18	11
TOTAL	517,185	395,225
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Depósitos	178,486	205,612
Otras obligaciones por intermediación financiera	277,398	128,897
Obligaciones diversas	5,925	6,355
Previsiones	50	- -
Partidas pendientes de imputación	14	- -
Participación de terceros en sociedad controlada	453	550
Patrimonio neto	54,859	53,811
TOTAL	517,185	395,225
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	19,070	23,928
Otros depósitos constituidos por cuenta y orden del BCRA y sus ajustes e intereses devengados	- -	258
Garantías recibidas	101,628	112,349
Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	4,787	9,793
Otras garantías otorgadas	28,357	8,553
Opciones de compra tomadas	2,950	
Opciones de venta tomadas	3,025	- -
Documentos redescontados	13,255	1,060
Créditos clasificados irrecuperables	1,905	- -
Valores en custodia	99,807	72,064
Valores al cobro	30,311	42,061
Valores compensables a cargo de la entidad, pendientes de conformidad	10,731	1,581
Valores compensables a cargo de otras entidades, pendientes de conformidad	6189	2,609

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y 1994	1995	1994
Ingresos financieros	62,198	53,226
Egresos financieros	30,263	25,421
Cargo por incobrabilidad	10,627	4,973
Ingresos por servicios	8,777	7,111
Egresos por servicios	1,402	2,584
Resultado monetario por intermediación financiera	(2,415)	(1,163)
Gastos de administración	25,754	22,586
Resultado monetario vinculado con egresos operativos	295	94
Utilidades diversas	1,908	2,052
Pérdidas diversas	1,757	490
Resultado monetario por otras operaciones	25	(12)
Impuesto a las Ganancias	35	1,617
Resultado por participación de terceros en sociedad controlada	98	28
Resultado final consolidado	1,048	3,665

BANCO VELOX S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACION DEL SISTEMA FINANCIERO Y LA ENTIDAD

Como consecuencia de los hechos económicos ocurridos a partir del 21 de diciembre de 1994, originados principalmente por la devaluación del peso mejicano, importantes efectos impactaron el mercado financiero argentino.

Entre ellos, podemos mencionar la baja en la paridad de los títulos de deuda pública, la disminución de los depósitos a raíz de los retiros efectuados por los depositantes, la reducción significativa del mercado interbancario, la limitación en la utilización de líneas comerciales y financieras de bancos corresponsales del exterior, la no renovación de papeles comerciales emitidos por bancos y empresas principalmente en el exterior, y la limitación de la capacidad prestable del sistema financiero con la consecuente alza en los niveles de las tasas de interés, desmejorando la situación de un número considerable de deudores por la dificultad no sólo de acceder a nuevas fuentes de financiamiento, sino de mantener las vigentes. Este hecho acentuó el asincronismo natural existente entre los plazos de préstamos y depósitos.

Esta situación provocó que el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) tomara decisiones en materia de política monetaria y financiera orientadas a moderar el impacto de la crisis, intentando restablecer la liquidez de la economía a través de la reducción de los encajes legales y el establecimiento de cargos atenuados aplicables a los defectos observados en la posición de efectivo mínimo, el otorgamiento de redescuentos para cubrir situaciones transitorias de iliquidez, y la realización de operaciones de mercado con las entidades a través de pases con títulos públicos.

Asimismo, se ha establecido el régimen de garantía de los depósitos bancarios junto con una serie de privilegios para los depositantes de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

La disminución de depósitos del banco durante el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1995 ascendió a 28.691, considerando la incorporación de los correspondientes a Créditos Luro S.A. Compañía Financiera (ver nota 5). Dicha disminución fue fondeada básicamente mediante la venta de cartera de préstamos a otras instituciones, el recupero de créditos, los resultados positivos generados y la obtención de redescuentos del B.C.R.A.

Tal como surge del acta de la reunión de Directorio del 31 de marzo de 1995, y como consecuencia de la profunda crisis de liquidez imperante en los mercados durante este período, el Banco otorgó apoyo financiero a empresas vinculadas que operan en el exterior, decisión basada primordialmente en la finalidad de no incumplir obligaciones del grupo, ya que teniendo en cuenta la interconexión de los mercados de la región ello hubiera repercutido localmente potenciando el retiro de fondos en el Banco. Esta asistencia por un total de aproximadamente 21.800 ha originado excesos a los límites establecidos por las regulaciones del B.C.R.A. sobre fraccionamiento del riesgo crediticio y asistencia a empresas vinculadas. Los accionistas de la Entidad tienen en ejecución un plan que se extiende hasta el 31 de agosto de 1996 para regularizar esta situación básicamente mediante la realización de activos de su propiedad. Los cargos atenuados correspondientes a la relación de asistencia a empresas vinculadas a favor del B.C.R.A. han sido devengados en los estados contables al 30 de noviembre de 1995.

Desde mediados de mayo de 1995, se observa una recuperación sostenida de los depósitos en el sistema financiero en general y en el banco en particular. Al 31 de diciembre de 1995 la cartera total de depósitos del Banco ascendía aproximadamente a 187.000, mostrando un crecimiento de 71.000 con relación a los niveles del 31 de marzo de 1995 y de 48.000 con relación al 30 de junio de 1995, considerando la incorporación de los correspondientes a Crédito Luro S.A. Compañía Financiera y Banco del Fuerte S.A. (Ver adicionalmente la nota 12).

Por otra parte, con fechas 11 de octubre y 8 de noviembre de 1995, el Banco celebró contratos de mutuo con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, a plazos de siete y tres años con amortizaciones anuales y semestrales, respectivamente, con el objeto de cancelar redescuentos con el B.C.R.A. por 14.000.

Adicionalmente, y tal como se explica en las notas 4, 5 y 12, las autoridades del Banco encararon un proceso de ampliación de la cobertura geográfica con sucursales mediante la absorción de otras entidades.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Cambio de fecha de cierre de ejercicio

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2220 del Banco Central de la República Argentina, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de junio de 1995 decidió modificar la fecha de cierre de ejercicio anual de BANCO VELOX S.A., del 30 de noviembre al 31 de diciembre de cada año, de forma tal de adecuar el cierre del ejercicio económico de la entidad con el de sus sociedades vinculadas.

En consecuencia el banco presentará un ejercicio irregular de un mes al 31 de diciembre de 1995.

2.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1994 fueron reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), según se explica en 2.3.

2.3. Reexpresión a moneda constante

La Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas requiere que los estados contables sean reexpresados en moneda constante de la fecha de cierre de cada ejercicio empleando coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Sin embargo, el 22 de agosto de 1995 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 316/95, instruyendo a los organismos de control a no aceptar estados contables en moneda constante. Siguiendo esta instrucción, la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. requirió que a partir del 1 de septiembre de 1995 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda constante, convalidando las reexpresiones registradas hasta dicha fecha. Los efectos de la aplicación del nuevo criterio, que no constituye una norma contable profesional, son:

a) Los estados contables al 30 de noviembre de 1995 incluyen sólo el efecto de la reexpresión en moneda constante por la inflación acumulada hasta el 31 de agosto de 1995.

b) Las cifras de los estados contables al 30 de noviembre de 1994 fueron reexpresados, con fines comparativos, solamente hasta el 31 de agosto de 1995.

Los efectos no reconocidos, indicados en a) y b) precedentes, no son significativos en relación a los estados contables tomados en conjunto. El futuro efecto de la discontinuación del método de reexpresión en moneda constante dependerá de la estructura de activos y pasivos de la entidad, la evolución de la tasa de inflación y la variación en los precios específicos de los correspondientes activos y pasivos.

2.4. Estados contables consolidados (Anexo "J")

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina y en la Resolución Técnica N° 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, BANCO VELOX S.A. ha consolidado línea por línea su balance general al 30 de noviembre de 1995 y el estado de resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, con los estados contables de Velox Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa, correspondientes al período especial de diez meses terminado el 30 de septiembre de 1995.

Las variaciones significativas producidas en el patrimonio de Velox Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa entre el 30 de septiembre de 1995 y el 30 de noviembre de 1995 sobre las que el Banco ha tomado conocimiento, han sido consideradas a efectos de la preparación de los estados contables consolidados y en la determinación del valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

Los estados contables de la sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por el BANCO VELOX S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión a moneda constante.

La tenencia que posee BANCO VELOX S.A. es la siguiente:

Acciones		Porcentaje sobre	
Tipo	Cantidad	Capital social	Votos posibles
Ordinarias	1.300.000	80 %	80 %

2.5. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Activos en oro:

Las existencias de oro contabilizadas en el rubro Disponibilidades se valuaron de acuerdo con las cotizaciones de cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registradas en el Mercado de Londres al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta, y se convirtieron en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.5.a).

c) Títulos Públicos:

— Con cotización:

• Al 30 de noviembre de 1994: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización (contado inmediato) vigentes para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

• Al 30 de noviembre de 1995:

• Bonos Nacionales de Consolidación en Moneda Nacional afectados a la cancelación de redescuentos con el B.C.R.A.:

Se valuaron a su valor técnico (valor nominal más las rentas devengadas). De acuerdo con lo mencionado en la nota 5, estos títulos afectados en garantía de los redescuentos asumidos por la transferencia de Créditos Luro S.A. Compañía Financiera fueron cedidos por el Banco al B.C.R.A. para ser aplicados a la cancelación total de esos pasivos.

• Otros títulos con cotización:

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., al 30 de noviembre de 1995 las tenencias de títulos valores públicos nacionales se han clasificado en las siguientes categorías:

i) Tenencias en "Cuentas de Inversión": Se valuaron a su costo de adquisición más la renta devengada al cierre del ejercicio desde su incorporación en función de su tasa interna de retorno, imputándose la misma a los resultados del ejercicio. El valor así determinado resulta superior en 95 a los valores de cotización vigentes al cierre del ejercicio.

ii) Tenencias "Para operaciones de compra-venta e intermediación": se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Sin cotización:

Se valuaron al valor nominal residual ajustado más las rentas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

• Al 30 de noviembre de 1994: Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

• Al 30 de noviembre de 1995:

i) De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, a partir del mes de junio de 1994 y hasta el 31 de diciembre de 1994, los deudores fueron clasificados gradualmente de acuerdo con los criterios establecidos en dicha norma y, consecuentemente, se aplicaron determinadas pautas mínimas de previsionamiento.

ii) La situación observada en el mercado después del 21 de diciembre de 1994 llevó a que se viera deteriorada la situación general de los deudores del sistema.

En el caso particular del Banco, ciertos deudores que presentaron nuevos indicios en sus indicadores y otros parámetros definidos en la Comunicación "A" 2216 del B.C.R.A., podrían clasificarse en situaciones de riesgo más altas y, por lo tanto, implicarían incrementos adicionales a la previsión por riesgo de incobrabilidad ya constituida.

Por lo tanto, al 30 de noviembre de 1995 las previsiones contabilizadas por la entidad, antes de considerar las que corresponderían sobre financiaciones adquiridas a Créditos Luro Cía. Financiera que se detallan en el párrafo siguiente, presentaban un defecto de aproximadamente 2.500 respecto de las que resultarían de aplicar estrictamente la normativa establecida por el B.C.R.A.. Dicho defecto fue regularizado al 31 de diciembre de 1995.

iii) Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 475 del B.C.R.A. y tal como se explica detalladamente en la nota 5, aún no ha sido efectuada la clasificación de las financiaciones adquiridas a Créditos Luro S.A. Cía. Financiera por 12.042 y, en consecuencia, aún no ha podido ser determinada la previsión que correspondería contabilizar para cubrir los riesgos de incobrabilidad.

f) Préstamos y Depósitos de Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al 30 de noviembre de 1995 y 1994, respectivamente, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Compras a término de títulos públicos por pases pasivos:

— Con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 30 de noviembre de 1995.

— Con tenencias en cuentas de inversión: se valuaron a su valor de costo más la renta devengada al 30 de noviembre de 1995 desde su incorporación en función de su tasa interna de retorno, imputándose la misma a los resultados del ejercicio. El valor así determinado resulta superior en 28 a los valores de cotización vigentes al cierre del ejercicio.

h) Bienes en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en el contrato respectivo, aplicando la tasa de interés implícita en el mismo.

i) Participaciones en otras sociedades:

— Controladas:

• Velox Inversiones Sociedad de Bolsa S.A.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

• Velox Administradora de Valores S.G.F.C.I. S.A., La Cebila S.A., Agropecuaria Paluqui S.A. y Los Retamos S.A.: se valuaron al costo original de adquisición.

— No controladas:

• En pesos:

Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 30 de noviembre de 1995 y 1994, respectivamente, excepto la participación en Indupa S.A.I.C., la cual se mantuvo a su valor nominal de $ 1 por cada acción. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Sin cotización: se valuaron al costo original de adquisición.

— En moneda extranjera:

Fondos comunes de inversión: se valuaron al valor de las cuotapartes en moneda extranjera, convertidos en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.5.a). Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Otras: se valuaron al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos recibidos, convertidos en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.5.a). Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

j) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 2.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

k) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.3., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.3., excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados" los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

m) Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.3., de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes mensuales históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— Los resultados generados por la participación en la sociedad controlada se computaron sobre la base de los resultados ajustados por inflación de dicha sociedad.

— Al 30 de noviembre de 1994, el cargo por impuesto a las ganancias se mantuvo por su importe original, no reexpresado a moneda de cierre de dicho ejercicio.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el 31 de agosto de 1995, se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 30 % sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 30 de noviembre de 1995, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados.

Al 30 de noviembre de 1994, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 23.905, el impuesto a las ganancias podía computarse como pago a cuenta del impuesto sobre los activos. A dicha fecha, el impuesto a las ganancias determinado ascendió a 1.319 y el impuesto sobre los activos excedió al impuesto a las ganancias en 84, encontrándose contabilizado este mayor cargo en el rubro "Gastos de Administración - Impuestos".

Por otra parte, la entidad tiene activado en "Créditos Diversos - Deudores Varios" quebrantos impositivos de ejercicios anteriores por 583, calculados a la tasa del 20 %, de acuerdo con la Comunicación "A" 1511 del Banco Central de la República Argentina.

La Ley Nº 24.073, promulgada el 8 de abril de 1992, dispuso que los quebrantos acumulados anteriores al 31 de marzo de 1991 se transformaran en créditos fiscales equivalentes al 20 % de su valor actualizado a dicha fecha. Se previó que dicho crédito fiscal sea cancelado por el Estado Nacional, una vez conformado su importe por la Dirección General Impositiva, con Bonos de Consolidación en pesos. El 4 de enero de 1993 la entidad presentó ante la Dirección General Impositiva la solicitud de reconocimiento del Crédito Fiscal antes mencionado.

Con fecha 8 de septiembre de 1994, mediante Resolución Nº 219/94 (D.G.C.N.), la Dirección General Impositiva resolvió no conformar la solicitud mencionada precedentemente. Sin embargo, la dirección del Banco, sustentada en la opinión de sus asesores legales, apeló la interpretación antes mencionada. El 18 de julio de 1995, mediante la Resolución S/Nº (D.G.C.N.), la Dirección General Impositiva desestimó el recurso de apelación interpuesto por la entidad. Finalmente, el 12 de diciembre de 1995 la entidad interpuso una demanda judicial impugnando la resolución citada.

4. ADQUISICION DEL FONDO DE COMERCIO DE BANCO ASFIN S.A.

Con fecha 26 de abril de 1995, el Directorio del Banco Central de la República Argentina mediante la Resolución Nº 224, autorizó a BANCO VELOX S.A. a adquirir el fondo de comercio de Banco Asfin S.A.. La Asamblea General Extraordinaria de accionistas del Banco celebrada el 2 de mayo de 1995 aprobó el acuerdo de transferencia.

Asimismo, mediante la Comunicación "B" 5796 del 31 de mayo de 1995, el Banco Central de la República Argentina informó la concreción de la compra del fondo de comercio con fecha 1 de junio de 1995. En consecuencia, a partir de dicha fecha caducó la autorización de Banco Asfin S.A. para actuar como Banco comercial, pasando su única casa ubicada en la ciudad de San Miguel de Tucumán como filial de BANCO VELOX S.A.

Como resultado de la adquisición de dicho fondo de comercio, BANCO VELOX S.A. incorporó activos por 19.198 y pasivos por 20.748 (incluyendo 11.301 de depósitos y 3.850 de redescuentos y préstamos con el Banco Central de la República Argentina y el Banco de la Nación Argentina), imputándose la diferencia de 1.550 como una llave de negocio.

5. ADQUISICION DE CIERTOS ACTIVOS Y PASIVOS DE CREDITOS LURO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Con fecha 16 de agosto de 1995, el Directorio del Banco Central de la República Argentina mediante la Resolución Nº 475, autorizó la reestructuración de Créditos Luro S.A. Compañía Financiera y dispuso la exclusión de ciertos activos y pasivos, incorporando BANCO VELOX S.A. activos por 12.600 y pasivos por 12.869 (incluyendo 4.471 de depósitos, 3.853 de redescuentos del Banco Central de la República Argentina y 4.492 de préstamos del Banco de la Nación Argentina), imputándose la diferencia de 269 como una llave de negocio.

El contrato de transferencia entre ambas entidades fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del BANCO VELOX S.A. del 24 de agosto de 1995.

Los aspectos más significativos establecidos en la mencionada Resolución fueron los siguientes:

— Admitir que la clasificación de las financiaciones adquiridas por 12.042 a efectuar de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216, se complete dentro de seis meses contados a partir de agosto de 1995 y la contabilización de las previsiones resultantes se realice en 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

— Autorizar al Banco a instalar filiales en los lugares en donde funcionaban las casas de Créditos Luro S.A. Compañía Financiera, procediéndose en consecuencia a la apertura de la Sucursal Mar del Plata, quedando pendiente de reubicación la casa localizada en la Capital Federal.

El Banco asumió la cancelación de los redescuentos (ver nota 2.5.c) y financiaciones de la red de seguridad otorgados a Créditos Luro S.A. Cía. Financiera, en idénticas condiciones de amortización de capital y pago de intereses que los Bonos Nacionales de Consolidación en Moneda Nacional —primera serie—. A este efecto el Banco entregó en calidad de cesión los títulos necesarios para ser aplicados a la cancelación de estas financiaciones. La aplicación de esta modalidad de cancelación de los pasivos asumidos generó una utilidad de 4.879 que fue imputada a los resultados del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1995.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 30 de noviembre de 1995 y 1994 correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlada son los siguientes:

— Velox Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa:

ACTIVO	1995	1994
Otros créditos por intermediación financiera	4.273	1.191
	4.273	1.191
PASIVO:		
Depósitos	577	820
Otras obligaciones por intermediación financiera	4.247	58
Obligaciones diversas	19	- -
	4.843	878

Adicionalmente las operaciones más significativas efectuadas durante el ejercicio con Velox Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa, arrojaron los siguientes resultados:

	1995	1994
Ingresos financieros	18	- -
Egresos financieros	44	51
Ingresos por servicios	9	- -
Egresos por servicios	16	- -
Gastos de administración - honorarios	236	494
Utilidades diversas - alquileres y otros	58	96

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de noviembre de 1995 existen activos de la entidad que se encuentran restringidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro "Títulos Públicos - Tenencias en cuentas de inversión" incluye Bonos Argentina 1998 por 3.804, que garantizan un préstamo financiero otorgado por el "Socimer International Bank Limited".

b) El rubro "Títulos Públicos" incluye Bonos Nacionales de Consolidación en Moneda Nacional por 3.892, afectados en garantía de cancelación de redescuentos con el B.C.R.A.

c) El rubro "Otros créditos por intermediación financiera" incluye 4.049 por el encaje adicional de efectivo mínimo previsto en la Comunicación "A" 2298 del Banco Central de la República Argentina.

d) Documentos de la cartera activa de la entidad que garantizan redescuentos por situaciones de iliquidez y otros pasivos con el Banco Central de la República Argentina por 13.255.

e) Aportes irrevocables en Agropecuaria Paluqui S.A. por 1.520 y acciones y aportes irrevocables en Los Retamos S.A. por 2.550 y 162 respectivamente, dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción agrícola de las Leyes Nros. 22.021 y 23.084 y sus modificatorias, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde la puesta en marcha del proyecto que dio origen al diferimiento.

f) Inmuebles de la Entidad, sobre los cuales existen hipotecas que garantizan pasivos con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria por 6.561.

8. GARANTIAS OTORGADAS

Durante el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1995 y con el objeto de reforzar su posición de liquidez, tal como se expone en nota 1, la entidad vendió parte de su cartera activa dando de baja, por lo tanto, los referidos préstamos. Asimismo, registró en cuentas de orden "Otras garantías otorgadas" el compromiso de pago en caso de incumplimiento de los titulares originales. Al cierre del presente ejercicio este compromiso asciende a 13.287.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas serían el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que la entidad participa en el 0,3799 % del capital social.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras la aprobación de la normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con las Resoluciones 147/90, 178/91 y 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la entidad supera el requerido por dichas normas.

11. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 210, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

b) De acuerdo con lo dispuesto en los contratos de mutuo celebrados con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria mencionados en nota 1, BANCO VELOX S.A. no podrá distribuir dividendos a sus accionistas durante la vigencia de los respectivos contratos.

12. ADQUISICION DE CIERTOS ACTIVOS Y PASIVOS DE BANCO DEL FUERTE S.A.

Con fecha 4 de diciembre de 1995, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, mediante la Resolución Nº 819, autorizó la reestructuración de Banco del Fuerte S.A. y dispuso la exclusión de ciertos activos y pasivos por montos equivalentes, incorporando BANCO VELOX S.A. activos por 19.500 y pasivos por similar importe (incluyendo 14.700 de depósitos y 4.600 de redescuentos del Banco Central de la República Argentina).

El contrato de transferencia entre ambas entidades fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del BANCO VELOX S.A. del 4 de diciembre de 1995.

Los aspectos más significativos establecidos en la mencionada Resolución fueron los siguientes:

— Admitir que la clasificación de las financiaciones adquiridas por 19.227 a efectuar de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216, se complete dentro de seis meses contados a partir de diciembre de 1995, y la contabilización de las previsiones resultantes se realice proporcionalmente en treinta meses.

— Autorizar al Banco a instalar filiales en los lugares en donde funcionaban las casas de Banco del Fuerte S.A., procediéndose en consecuencia a la apertura de las sucursales Tandil Centro, Tandil Plaza, Ayacucho y Benito Juárez, quedando pendiente de reubicación otra casa localizada en Tandil.

13. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

FERNANDO A. CARDOSO, Gerente de Información y Control. — JUAN PEIRANO, Presidente. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9/2/1996 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, JORGE E. VERRUNO, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 62 - Fº 230. — LUIS E. PALMA CANE, Director Ejecutivo.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO VELOX S.A.
San Martín 298
Capital Federal

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado el inventario y el balance general de BANCO VELOX S.A. al 30 de noviembre de 1995

y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 475 del B.C.R.A. y tal como se explica detalladamente en la nota 5 a los estados contables, el Banco aún no ha efectuado la clasificación de las financiaciones adquiridas a Créditos Luro S.A. Cía. Financiera por $ 12.042.277 y, en consecuencia, aún no ha podido ser determinada la previsión que correspondería contabilizar para cubrir los riesgos de incobrabilidad de dicha cartera.

4. Según se expone en la nota 2.5. e.) a los estados contables, la previsión por riesgo de incobrabilidad al 30 de noviembre de 1995 difiere de la que surgiría de aplicar estrictamente las disposiciones del Banco Central de la República Argentina. El efecto respectivo se cuantifica en la referida nota.

5. En nuestra opinión, basada en nuestro trabajo y en el informe de fecha 9 de febrero de 1996 que emitió el contador Jorge E. Verruno (socio de la firma Pistrelli, Diaz y Asociados y miembro de esta Comisión Fiscalizadora), excepto por: a) el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse requerido de haberse efectuado la clasificación de las financiaciones mencionadas en el párrafo 3, y b) el efecto de la deficiencia en la previsión por riesgo de incobrabilidad mencionado en el párrafo 4, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO VELOX S.A. al 30 de noviembre de 1995 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales y la ley de Sociedades Comerciales.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996. — ALBERTO T. BOTTI, Síndico, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 20 - Fº 230. — JORGE J. BULLERAICH, Síndico, Contador Público U.N.L., C.P.C.E.C.F. Tº 25 - Fº 237. — JORGE E. VERRUNO, Síndico, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 62 - Fº 230.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO VELOX S.A.
San Martín 298
Capital Federal

1. Hemos auditado los balances generales de BANCO VELOX S.A. al 30 de noviembre de 1995 y 1994 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), excepto por lo mencionado en el párrafo 3. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces y errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 475 del B.C.R.A. y tal como se explica detalladamente en la nota 5 a los estados contables, el Banco aún no ha efectuado la clasificación de las financiaciones adquiridas a Créditos Luro S.A. Cía. Financiera por $ 12.042.277 y, en consecuencia, aún no ha podido ser determinada la previsión que correspondería contabilizar para cubrir los riesgos de incobrabilidad de dicha cartera.

4. Según se expone en la nota 2.5. e) a los estados contables, la previsión por riesgo de incobrabilidad al 30 de noviembre de 1995 difiere de la que surgiría de aplicar estrictamente las disposiciones del Banco Central de la República Argentina. El efecto respectivo se cuantifica en la referida nota.

5. En nuestra opinión, excepto por: a) el efecto sobre los estados contables al 30 de noviembre de 1995 de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse requerido de haberse efectuado la clasificación de las financiaciones mencionadas en el párrafo 3, y b) el efecto sobre los estados contables al 30 de noviembre de 1995 de la deficiencia en la previsión por riesgo de incobrabilidad mencionado en el párrafo 4, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO VELOX S.A. al 30 de noviembre de 1995 y 1994 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1995, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 30 de noviembre de 1995, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 157.437, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, JORGE E. VERRUNO, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 62 - Fº 230. Miembro de la Organización ARTHUR ANDERSEN & CO, SC.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 16/02/96 01 O T. 34 Legalización Nº 497276

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/2/96 en BALANCE de fecha 30/11/95 perteneciente a BANCO VELOX S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. VERRUNO JORGE EMILIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0062 Fº 230 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 60.614

THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio finalizado el 31.12.95	31.12.94
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	780	411
Bancos y corresponsales	614	17.876
	1.394	18.287
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Con cotización	5.746	40.455
	5.746	40.455
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
— Adelantos	84	170
— Documentos a sola firma	44.235	43.221
— Documentos descontados y comprados	273	746
— Hipotecarios	1.420	1.459
— Préstamos interfinancieros en M.E.	16.000	3.916
— Otros	459	891
Más: Intereses devengados a cobrar	1.502	550
Menos: Previsiones (Anexo F)	(512)	(343)
	63.461	50.610
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
— Compra de títulos públicos contado a liquidar	20.862	14.516
— Deudores por venta de títulos públicos contado a liquidar	19.539	23.221
— Deudores por ventas de cambio a término	40.000	128
— Deudores por pases activos de títulos públicos	210	-
— Compras de cambio a término	36.710	4.323
— Diversos	44	812
Más: Intereses devengados a cobrar	340	251
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1)	(1)
	117.704	43.250
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
Otras	5	5
	5	5
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
— Depósitos en garantía	13	15
— Deudores varios	1.082	455
— Pagos anticipados	97	36
— Ahorro obligatorio - Dep. Leyes Nros. 23.256 y 23.549	5	8
— Bonos de Consolidación de Deuda a recibir	2.303	2.353
— Otros	-	-
Más: Intereses devengados a cobrar	23	161
	3.523	3.028
H. BIENES DE USO (Anexo D)	2.192	2.138
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	329	380
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	2.903	6.036
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	314
TOTAL DEL ACTIVO	197.257	164.503
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales		
— Plazo fijo	6.866	24.502
— Saldos inmovilizados	-	2
— Otros	30	620
Más: Intereses devengados a pagar	70	553
	6.966	25.677
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
— Banco Central de la República Argentina (BCRA)	905	565
— Otros bancos	5.537	11.600

	Ejercicio finalizado el 31.12.95	31.12.94
— Otras obligaciones	22	-
— Venta de cambio a término	39.408	128
— Acreedores por compras de títulos públicos	20.206	14.530
— Acreedores por compras de cambio a término	37.025	4.323
— Venta de títulos públicos contado a liquidar	19.562	23.189
— Ventas de títulos públicos por pases activos	210	24
— Diversas	25	4.734
Más: Intereses devengados a pagar	499	225
	123.399	59.318
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
— Impuestos a pagar	66	1.382
— Acreedores varios	118	196
— Retención a pagar sobre remuneraciones	679	820
	863	2.398
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	706	799
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	24	21
TOTAL DEL PASIVO	131.958	88.213
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL	42.420	42.420
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	22.879	24.436
S. RESERVAS DE UTILIDADES	-	2.004
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	-	7.430
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	65.299	76.290
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	197.257	164.503
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	-	145.143
— Garantías recibidas	28.163	24.244
— Otras garantías otorgadas	-	139
— Valores en custodia	1.353.924	1.696.006
— Valores al cobro	30	31
— Beneficiarios de garantías otorgadas	115	-

Las notas 1 a 10 y los Anexos A a H y K y el proyecto de Distribución de Utilidades que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones		Ejercicio finalizado el	
	En pesos	En Moneda extranjera	21.12.95	21.12.94
A. INGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	172	5.422	5.594	34.892
Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	422	-	422	-
Intereses por disponibilidades en moneda extranjera	-	10	10	-
Diferencia cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	-	1.611	1.611	2.310
	594	7.043	7.637	37.202
B. EGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	807	1.037	1.844	3.007
Aportes e impuestos sobre ingresos financieros	43	275	318	491
Aportes al fondo de garantías	2	-	2	-
Diferencia cotización de moneda extranjera y primas por compras de cambio a término	-	114	114	214

	Por operaciones		Ejercicio finalizado el	
	En pesos	En Moneda extranjera	21.12.95	21.12.94
Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	-	2.804	2.804	8.652
	852	4.230	5.082	12.364
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	191	-	191	279
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	5.062	101	5.163	4.149
Otros	13	-	13	27
	5.075	101	5.176	4.176
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	499	59	558	295
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	352	19	371	295
	851	78	929	590
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	(2.617)	(526)	(3.143)	(3.952)
	(2.617)	(526)	(3.143)	(3.952)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
Remuneraciones y cargas sociales	7.389	-	7.389	8.798
Honorarios y servicios administrativos contratados	675	-	675	732
Depreciación de bienes de uso	495	-	495	713
Alquileres	746	-	746	800
Papelería y útiles	101	-	101	146
Electricidad y comunicaciones	378	-	378	535
Impuestos	431	-	431	474
Gastos de mantenimiento	502	-	502	608
Amortización de bienes intangibles	2.812	-	2.812	2.802
Servicios al personal	1.063	-	1.063	914
Otros	413	-	413	1.585
	15.005	-	15.005	18.107
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS (PERDIDA)	-	-	-	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA) GANANCIA	(13.847)	2.310	(11.537)	6.086
I. UTILIDADES DIVERSAS				
Alquileres			-	231
Créditos recuperados			8	24
Canje quebranto impositivo no compensable			59	-
Otras			189	121
			256	376
J. PERDIDAS DIVERSAS				
Cargo por otras previsiones			-	1.164
Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			-	849
Depreciación de bienes diversos			12	136
Canje quebranto impositivo no compensable			-	3.620
Otras			81	41
			93	5.810
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - (PERDIDA)			(40)	(19)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - (PERDIDA) GANANCIA			(11.414)	633
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			-	(1.526)
RESULTADO NETO (PERDIDA)			(11.414)	(893)

Las notas a 1 a 10 y los Anexos A a H y K y el Proyecto de Distribución de Utilidades que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total 31.12.95	Total 31.12.94
ACTIVO				
Disponibilidades	1.206	-	1.206	18.056
Títulos públicos	5.746	-	5.746	3.238
Préstamos	62.891	-	62.891	49.511
Otros créditos por intermediación financiera	55.912	-	55.912	18.904
Créditos diversos	363	-	363	20
	126.118	-	126.118	89.729
PASIVO				
Depósitos	6.936	-	6.936	24.216
Otras obligaciones por intermediación financiera	79.006	-	79.006	31.902
	85.942	-	85.942	56.118
CUENTAS DE ORDEN				
Créditos acordados (saldos no utilizados)			-	145.143
Garantías recibidas			27.766	23.706
Otras garantías otorgadas			-	139
Valores en custodia			249.875	522.338
Valores al cobro			-	31
Beneficiarios de garantías otorgadas			115	-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995, COMPARATIVOS CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

NOTA 1 - INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de diciembre de 1995 que se exponen en estos estados contables surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de agosto de 1995. Los mismos se incluyen exclusivamente a efectos comparativos.

NOTA 2 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), excepto por la información incluida en la Nota 7, relacionada con el estado del capital asignado, que se expone en pesos.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995, siguiendo el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina. A partir de esa fecha y de acuerdo con la norma CONAU 1-182 (Comunicación "A" 2365) del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables a partir del 1º de setiembre de 1995.

Las normas contables profesionales requieren el reconocimiento integral de los efectos de la inflación. La aplicación de la mencionada resolución no ha originado diferencias significativas en los estados contables.

3.2. Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor aplicable para transferencias suministrado por el Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

3.2.2. Títulos públicos con cotización

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

3.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado aplicando el método lineal.

3.2.4. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades sin cotización han sido valuadas a su costo reexpresado.

3.2.5. Bienes de uso y bienes diversos amortizables

Están valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de los bienes de uso y diversos es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses. El valor de los bienes de uso y diversos amortizables, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

3.2.6. Otros bienes diversos

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada.

3.2.7. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada.

3.2.8. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente.

La reorganización de la operatoria de la Sucursal iniciada a fines de 1991 motivó la adecuación de su estructura de personal.

Ello originó el pago de indemnizaciones por ruptura de los contratos de trabajo por miles de $ 12.243 al 31 de diciembre de 1995 y 1994 de los cuales miles de $ 2.165 se encuentran diferidos al 31 de diciembre de 1995 (miles de $ 4.616 al 31 de diciembre de 1994) bajo "Gastos de organización y desarrollo - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable" del rubro "Bienes intangibles", en función de lo admitido por la Comunicación "A" 1879 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. El monto diferido será amortizado en un plazo de 10 meses.

De acuerdo con normas contables profesionales las mencionadas indemnizaciones deberían haber sido imputadas totalmente a los resultados de los ejercicios en que fueron abonadas.

3.2.9. Impuestos

El devengamiento mensual de los impuestos se efectuó en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

En los presentes estados contables no existe cargo alguno en concepto de impuesto a las ganancias, ya que al cierre el ejercicio la Entidad presentaba quebranto impositivo.

Al cierre del ejercicio la Sucursal tenía un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente miles de $ 33.704 (importe actualizado al 31 de marzo de 1991) correspondiente a quebrantos acumulados que no podrán ser aplicados contra utilidades impositivas futuras, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Sin embargo, de acuerdo con la Ley Nº 24.073, la Sucursal obtuvo la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva), a fin de obtener el pago en Bonos de Consolidación de Deuda en pesos del veinte por ciento (20 %) del quebranto conformado que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras.

Dicha conformidad se obtuvo por la suma de miles de $ 30.323 proveniente de los quebrantos de los períodos fiscales 1989 y 1990 por lo que se reconoció un crédito fiscal por la cantidad de miles de $ 6.065.

Con fecha 8 de marzo de 1995 el Gobierno nacional sancionó la Ley 24.463 (publicada en el Boletín Oficial el 30 de marzo de 1995), que modifica el art. 33 de la Ley 24.073 en cuanto introduce como requisito para la liberación de los Bonos de Consolidación la existencia de ganancias sujetas a impuesto contra las cuales imputar el crédito proveniente de los quebrantos impositivos dentro de los plazos de caducidad establecidos en la ley del impuesto a las ganancias.

Al 31 de diciembre de 1995 la Sucursal había generado ganancias sujetas a impuestos por miles de $ 17.853 correspondientes a los ejercicios fiscales 1993 y 1994, por lo que tiene derecho a recibir Bonos de Consolidación por valor nominal de miles de $ 3.570. La Dirección General Impositiva aprobó, mediante las Resoluciones 8/96 y 9/96, ambas de fecha 11 de enero de 1996, la solicitud de liberación de los bonos respectivos.

El derecho emergente de la situación descripta se encuentra contabilizado al 31 de diciembre de 1995 en el rubro "Créditos diversos" al valor estimado de cotización de los bonos en pesos que asciende a miles de $ 2.303 (miles de $ 2.353 al 31 de diciembre de 1994).

La Sucursal ha decidido no cuestionar legalmente la constitucionalidad de la limitación impuesta por la Ley 24.073. En consecuencia, ha contabilizado una pérdida de miles de $ 1.608 en el presente ejercicio, correspondiente a la porción de los Bonos de Consolidación afectada por la misma.

3.2.10. Préstamos

Los préstamos han sido valuados a su respectivo costo más la porción devengada del descuento obtenido en el momento de la compra.

NOTA 4 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1995 existían documentos en moneda extranjera incluidos en el rubro "Préstamos", redescontados por el BCRA, por el equivalente a miles de $ 273, relacionados con operaciones de financiación de exportaciones promocionadas (miles de $ 604 al 31 de diciembre de 1994).

NOTA 5 - AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo de la cuenta Ajuste de resultados de ejercicios anteriores está compuesto como sigue:

	Miles de pesos
Exceso de provisión del impuesto a las ganancias	423

NOTA 6 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de setiembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución 252 exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras, en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA superen a los determinados en el artículo 126 inciso a) de la Resolución Nº 147 de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 1995 la Sucursal cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA, que superan los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 7 - ESTADO DEL CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 1995 se compone de:

	Valor nominal $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio e informado al Registro de Inversiones Extranjeras	1
Asignaciones de capital informadas al Registro de Inversiones Extranjeras	42.420.324
	42.420.325

NOTA 8 - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

En el estatuto de constitución de la Sucursal no se ha establecido plazo de duración de la misma.

NOTA 9 - FUSION DE THE CHASE MANHATTAN CORPORATION Y CHEMICAL BANKING CORPORATION

Con fecha 28 de agosto de 1995 The Chase Manhattan Corporation y Chemical Banking Corporation dieron a conocer mediante un comunicado de prensa la firma de un acuerdo de fusión de ambas entidades.

Este acuerdo cuenta con la aprobación de las Asambleas de Accionistas y de los Directorios de ambas entidades y la del New York State Banking Board [illegible] necesario para la fusión de ambos bancos.

La fecha prevista para la fusión de las Corporaciones es hacia fines del primer trimestre de 1996.

NOTA 10 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de esa Entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte. — Firmado con fines de identificación - 6 feb. 1996. — PRICE WATERHOUSE & Co. — (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 1 R.A.P.U. Dr. José F. Piccinna, Contador Público (UBA) Tº LXXXVI Fº 184, C.P.C.E. Capital Federal. — Cintia Isetta. — Mario R. de Gruttola, Vice Presidente. — Joseph T. Méndez, Vice Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
The Chase Manhattan Bank, N.A.

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank, N.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

2. Como se explica en Nota 3.2.8., la Sucursal inició a fines del año 1991 un proceso de reorganización de sus operaciones en la República Argentina que, entre otros aspectos, implicó una adecuación de la estructura de personal.

Como consecuencia de ello, se han abonado en concepto de indemnizaciones por ruptura de los contratos de trabajo miles de $ 12.243 al 31 de diciembre de 1995 y 1994, de los cuales miles de $ 2.165 se encuentran diferidos al 31 de diciembre de 1995 (miles de $ 4.616 al 31 de diciembre de 1994) bajo el rubro "Bienes intangibles", en función de lo admitido por la Comunicación "A" 1879 del Banco Central de la República Argentina. El monto diferido será amortizado en un plazo de 10 meses.

De acuerdo con normas contables profesionales, las mencionadas indemnizaciones deberían haber sido imputadas totalmente a los resultados de los ejercicios en que fueron abonadas.

Dicha situación origina al 31 de diciembre de 1995 un mayor activo de miles de $ 2.165 (miles de $ 4.616 al 31 de diciembre de 1994), una mayor pérdida del período de miles de $ 2.449 (mayor pérdida de miles de $ 2.449 al 31 de diciembre de 1994) y una mayor ganancia de ejercicios anteriores de miles de $ 4.616 (miles de $ 7.065 al 31 de diciembre de 1994);

3. En nuestra opinión, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank, N.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, y excepto por lo indicado en el párrafo 2, con normas contables profesionales.

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio al 31 de diciembre de 1995 devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina han sido razonablemente calculados;

c) al 31 de diciembre de 1995 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 183.353,09, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. José F. Piccinna, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal, Tomo LXXXVI - Folio 184.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 9/2/96 01 O T. 55 Legalización Nº 491461.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a SA. EXTR. THE CHASE MANHATTAN BANK para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. PICCINNA JOSE FRANCISCO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0086 Fº 184 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME SOBRE CAPITALES MINIMOS

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
The Chase Manhattan Bank, N.A.

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank, N.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. La preparación de las notas y anexos que los complementan es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe con fecha 6 de febrero de 1996 con salvedad determinada originada en el diferimiento de indemnizaciones por ruptura de contratos de trabajo que, según normas contables profesionales, deberían haber sido imputados totalmente a los resultados de los ejercicios en que fueron abonadas.

2. De la labor realizada para el examen de los estados contables de esa Sucursal al 31 de diciembre de 1995, mencionada en el punto 1., no han surgido evidencias de falta de cumplimiento por parte de la Entidad de la exigencia de capital mínimo que debe tener integrada al 31 de diciembre de 1995. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. José F. Piccinna, Contador Público (UBA) Tº LXXXVI Fº 184, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 9/2/96 01 O T. 55 Legalización Nº 491462.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/96 en VARIOS de fecha ../../.. perteneciente a SA. EXTR. THE CHASE MANHATTAN BANK para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. PICCINNA JOSE FRANCISCO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0086 Fº 184 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE SITUACIONES QUE IMPLIQUEN CARGOS A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (BCRA)

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
The Chase Manhattan Bank, N.A.

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank, N.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe con fecha 6 de febrero de 1996 con salvedad determinada originada en el diferimiento de indemnizaciones por ruptura de contratos de trabajo que, según normas contables profesionales, deberían haber sido imputados totalmente a los resultados de los ejercicios en que fueron abonadas.

2. De la labor realizada para el examen de los estados contables de la Sucursal al 31 de diciembre de 1995, mencionada en el punto 1., no han surgido evidencias de situaciones que, por cualquier causa, impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina que sean significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto, que no hayan sido registrados al 31 de diciembre de 1995. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. José F. Piccinna, Contador Público (UBA) Tº LXXXVI Fº 184, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 9/2/96 01 O T. 55 Legalización Nº 491462.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/96 en VARIOS de fecha ../../.. perteneciente a SA. EXTR. THE CHASE MANHATTAN BANK para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. PICCINNA JOSE FRANCISCO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0086 Fº 184 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL AUDITOR EXTERNO

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
The Chase Manhattan Bank, N.A.

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank, N.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe con fecha 6 de febrero de 1996 con salvedad determinada originada en el diferimiento de indemnizaciones por ruptura de contratos de trabajo que, según normas contables profesionales, deberían haber sido imputados totalmente a los resultados de los ejercicios en que fueron abonadas.

2. De la labor realizada para el examen de los estados contables de esa Sucursal al 31 de diciembre de 1995, mencionada en el punto 1., no tenemos observaciones que formular en relación con la adopción de recomendaciones por deficiencias significativas en el contexto a que se refiere la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina, relativas al sistema de control interno contable vigente en el Banco, debido a que nuestra carta de fecha 29 de noviembre de 1995 informó que no habían surgido observaciones de tal índole. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. José F. Piccinna, Contador Público (UBA) Tº LXXXVI Fº 184, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 9/2/96 01 O T. 55 Legalización Nº 491462.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/96 en VARIOS de fecha ../../.. perteneciente a SA. EXTR. THE CHASE MANHATTAN BANK para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. PICCINNA JOSE FRANCISCO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0086 Fº 184 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
The Chase Manhattan Bank, N.A.

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank, N.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe con fecha 6 de febrero de 1996 con salvedad determinada originada en el diferimiento de indemnizaciones por ruptura de contratos de trabajo que, según normas contables profesionales, deberían haber sido imputados totalmente a los resultados de los ejercicios en que fueron abonadas.

2. De la labor realizada para el examen de los estados contables de esa Sucursal al 31 de diciembre de 1995, mencionada en el punto 1., no han surgido evidencias de falta de cumplimiento por parte de la Entidad de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad, que afecten significativamente, en relación con los estados contables tomados en su conjunto, al saldo de las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la Sucursal al 31 de diciembre de 1995. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. José F. Piccinna, Contador Público (UBA) Tº LXXXVI Fº 184, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 9/2/96 01 O T. 55 Legalización Nº 491462.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/96 en VARIOS de fecha ../../.. perteneciente a SA. EXTR. THE CHASE MANHATTAN BANK para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. PICCINNA JOSE FRANCISCO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0086 Fº 184 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de

concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE RIESGOS CONTINGENTES

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
The Chase Manhattan Bank, N.A.

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank, N.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe con fecha 6 de febrero de 1996 con salvedad determinada originada en el diferimiento de indemnizaciones por ruptura de contratos de trabajo que, según normas contables profesionales, deberían haber sido imputados totalmente a los resultados de los ejercicios en que fueron abonadas.

2. De la labor realizada para el examen de los estados contables de la Sucursal al 31 de diciembre de 1995, mencionada en el punto 1., informamos que no hemos tomado conocimiento de hechos o circunstancias que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto, relacionados con operaciones con derivados (opciones en sus distintas modalidades) que no se encuentren adecuadamente expuestos o considerados en los estados contables de la Sucursal al 31 de diciembre de 1995. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. José F. Piccinna, Contador Público (UBA) Tº LXXXVI Fº 184, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 9/2/96 01 O T. 55 Legalización Nº 491462.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/96 en VARIOS de fecha ../../.. perteneciente a SA. EXTR. THE CHASE MANHATTAN BANK para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. PICCINNA JOSE FRANCISCO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0086 Fº 184 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DEL EXTERIOR NO SUJETAS AL REGIMEN DE SUPERVISION SOBRE BASES CONSOLIDADAS

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
The Chase Manhattan Bank, N.A.

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank, N.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe con fecha 6 de febrero de 1996 con salvedad determinada originada en el diferimiento de indemnizaciones por ruptura de contratos de trabajo que, según normas contables profesionales, deberían haber sido imputados totalmente a los resultados de los ejercicios en que fueron abonadas.

2. De la labor realizada para el examen de los estados contables de la Sucursal al 31 de diciembre de 1995, mencionada en el punto 1., no han surgido evidencias de hechos o circunstancias relacionados con la realización de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior vinculadas directa o indirectamente en los términos de la Comunicación "A" 2140 del Banco Central de la República Argentina y no sujetas al régimen de supervisión sobre bases consolidadas, que no se encuentren adecuadamente expuestas o considerados en los estados contables de la Sucursal al 31 de diciembre de 1995 y que pudieran tener un efecto significativo sobre los mismos tomados en su conjunto. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. José F. Piccinna, Contador Público (UBA) Tº LXXXVI Fº 184, C.P.C.E. Capital Federal.

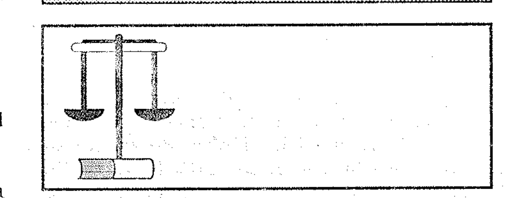
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 9/2/96 01 O T. 55 Legalización Nº 491462.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/96 en VARIOS de fecha ../../.. perteneciente a SA. EXTR. THE CHASE MANHATTAN BANK para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. PICCINNA JOSE FRANCISCO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0086 Fº 184 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 60.618

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoó, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano Nº 490, 5º piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/BEJARANO DOMINGO FAUSTINO s/Ejecución Hipotecaria", cita y emplaza al demandado DOMINGO FAUSTINO BEJARANO, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 8/3 Nº 31.911 v. 11/3/96

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Santiago Balcarce, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, Capital, cita y emplaza al Sr. JORGE ALBINO SANDOBAL, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio caratulado: GOÑI NELSON JOAQUIN c/SANDOBAL JORGE ALBINO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para que lo represente en este proceso. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial". Fdo. Luis Alvarez Juliá. Juez".
Buenos Aires, 12 de febrero de 1995.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 8/3 Nº 60.650 v. 11/3/96

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, en autos caratulados: "SAYAGO, BERNARDINO s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO SAYAGO para que comparezcan a hacer valer los derechos que consideren corresponderles, en los términos del art. 699 del Código Procesal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
José María Pérez, secretario.
e. 8/3 Nº 727 v. 12/3/96

Nº 53

Autos: ANDRENACCI JUAN CARLOS c/FAVEREAU W. y Otros s/Daños y Perjuicios. El Juzgado Nac. de 1ª I. en lo Civil Nº 53, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., cita a CARLA MARIANA FERNANDEZ MOLINE, DNI 18.286.684 en la causa de ref. Nº 21.384. El auto que ordena el presente dice: "Bs. As., 12-10-95. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial, a fin de citar a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días a CARLA MARIANA FERNANDEZ MOLINE, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrarse al Defensor Oficial (art. 343 del C. Proc.) Fdo. Alejandro M. Saravia, Juez.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 8/3 Nº 31.989 v. 11/3/96

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú 92, piso 1 de Capital Federal, cita por 10 días al demandado MARIO DEL RUSSO FERNANDEZ DNI 92.186.932, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "PUGLISI JORGE HECTOR c/HERRERA OSCAR JOSE y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. 61.717/91, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 8/3 Nº 31.939 v. 11/3/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, en autos "MUSANTE GLADIS NOEMI s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita por sesenta días corridos a Doña GLADYS NOEMI MUSANTE a efectos de hacer valer sus derechos en autos. Publíquese por tres días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 8/3 Nº 705 v. 12/3/96

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo interinamente del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Lavalle 1212, 3º piso de Cap. Fed., cita y emplaza a el Sr. HUGO RAMON DEONATO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "DEONATO HUGO JAVIER, y DEONATO STELLA MARIS y Otros s/Guarda", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Alicia Marta Rivas, secretaria.
e. 8/3 Nº 31.975 v. 11/3/96

Nº 102

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, a cargo del Dr. Julio Martín Irigoyen, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Lavalle 1212, Piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados "SALTO BELEN ELISA su Adopción", cita y emplaza a MARIA GABRIEL SALTO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente en los mismos (art. 343 del C. P. C. C.). El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 8/3 Nº 31.954 v. 11/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly; sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES s/Liquidación"; pone en conocimiento de los interesados, el proyecto de distribución parcial de fondos presentado por la liquidadora, de acuerdo con lo prescripto por el art. 214 y concordantes de la Ley 19.551.
Publíquense edictos por (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/3 Nº 60.647 v. 11/3/96

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, con asiento en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "ANZUR S. A. c/SAIZ, RAMON NORBERTO s/Ejecutivo", cita y emplaza al Señor RAMON NORBERTO SAIZ, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo

apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que lo reprsente en el juicio (art. 531 inciso 1º del Código Procesal). Publíquese por Un (1) día.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 8/3 Nº 31.979 v. 8/3/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 66, con sede en Lavalle 1268, piso 3º, en autos "DIAZ, ALFREDO F. c/INTERNATIONAL CREDIT BUREAU S. A. y Otro s/ Despido", intima a los herederos del Sr. ALFREDO FRANCISCO DIAZ, DNI 4.475.758, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado y constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de silencio de designar Defensor Oficial conforme lo dispuesto por los arts. 33 y 15 L. O.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Julio Armando Grisolia, juez nacional.
e. 8/3 Nº 729 v. 11/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juz. Nac. Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTINIANO RAUL ALBERTO L. E. 11.182.084 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación de contrabando, bajo apercibimiento de declarar lo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 8/3 Nº 782 v. 8/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a ALEJANDRO CHRISTIAN QUINTANA, de la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de febrero de 1996... notifíquese vía edicto a ALEJANDRO CHRISTIAN QUINTANA, D. N. I. Nº 23.235.554, que deberá comparecer ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada". Fdo., Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Sergio A. Echegaray, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Sergio Alejandro Echegaray, secretario federal.
e. 8/3 Nº 719 v. 14/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, sito en la calle Comodoro Py Nº 2002, Piso 4º Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a SEBASTIAN OSCAR SARUK a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 304 caratulados "SARUK, SEBASTIAN OSCAR s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el pre-sente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Nelson Vicente, secretario federal.
e. 8/3 Nº 726 v. 14/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, por la Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, 5º piso, comunica a los efectos previstos en el art. 11 de la Ley 346, modificado por la Ley 24.533, que BENEDICTO CARRASCO ESPINOSA, nacido el 8 de octubre de 1959, de nacionalidad boliviano, y de profesión vigilador, ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Publíquese por un día; dos (2) veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 8/3 Nº 59.937 v. 8/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que CAO KUM GUAM, con documento Nº C. I. 14.230.128, de nacionalidad china, nacido el 17/11/95, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 8/3 Nº 59.916 v. 8/3/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Secr. Nº 2, de la Cap. Fed., hace saber que VICENTE D'ANGELO de nacionalidad italiana, Doc. Ident. Nº 92.918.574 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días; dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación".
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 8/3 Nº 31.908 v. 8/3/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Secr. Nº 1, de la Cap. Fed., hace saber que SERGIO ROMA DOMINGUEZ, de nacionalidad boliviano, C. I. Nº 3.761.971 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario La Ley.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 8/3 Nº 60.631 v. 8/3/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo de la Dra. Raquel S. Morris Dloogatz, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a CARLOS AUGUSTO CIMINIERI, argentino, casado, instruido, titular del D. N. I. 20.956.567, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.574 en la que se le imputa la presente comisión del delito previsto y reprimido en el art. 1º, 2º, 3º y 8º de la ley 23.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Morón, 22 de febrero de 1996.
Diego Bonanno, secretario.
e. 8/3 Nº 720 v. 14/3/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, cita y emplaza a DIEGO HERNAN LUCENA, en la causa que tramita bajo el Nº 826 caratulada "CRIA. J. C. PAZ s/Solicitud de orden Allanamiento p/Inf. Ley 23.737- DIEGO HERNAN LUCENA" del Registro de la Secretaría Nº 1 a mi cargo, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Fdo.: Juan Carlos Duré, secretario".
e. 8/3 Nº 704 v. 14/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
4	113	Fernando Bosch	27/02/96	RODOLFO BELIZ	3	ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	29/02/96	SERGIO DANIEL ABAGNALE	5	TENTATIVA DE ROBO

e. 8/3 Nº 26 v. 8/3/96



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 1996, se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo de H. LOMLOMDJIAN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose designado síndico al contador Norberto Yañez con domicilio en la calle Paraná 457, Piso 5º Oficina B de Capital Federal, Tel. 373-2958 a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1996. Se fijan los días 28 de mayo de 1996 y 10 de julio de 1996, respectivamente, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la citada ley se llevará a cabo el día 11 de setiembre de 1996. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/3 Nº 31.960 v. 14/3/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, informa que con fecha 9 de febrero de 1996, que en los autos caratulados GODOY HUGO ALBERTO s/Concurso Preventivo. Se fijó nueva fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal) con los acreedores que concurran, para el día 3 de abril de 1996, a las 12 horas. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial" y en "La Razón". Firmado Juan José Dieuzeide, Juez Nac. en lo Com.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/3 Nº 31.953 v. 8/3/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de febrero de 1996 se decretó la quiebra de FITTING S. A., en la cual se designó síndico al contador Diego Cayetano Monet con domicilio en la calle Lima 711, piso 3º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de abril de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 22 de mayo de 1996 y 5 de julio de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituyan domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L. C.:95:7): c) se abstengan de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vasallo, Juez.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 8/3 Nº 707 v. 14/3/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2º P. Capital Federal, comunica por un día en autos "PALOU HNOS. S. A. s/Quiebra" (Expediente Nº 27.927), se ha decidido proceder a la realización de bienes muebles de la fallida cuyo inventario obra a fs. 286 vta., 287 y 288 de los autos mencionados, encontrándose entre los elementos inventariados insecticidas varios, fertilizantes, etc., etc. Se hace saber que respecto de estos bienes se ha presentado una oferta en block por la suma de $ 2.500 la que obra en autos a fs. 343, considerando el Tribunal conveniente llamar a mejorar dicha oferta en relación a los bienes a enajenar. A tal efecto los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo además de la boleta de depósito con la que acrediten haber depositado en la cuenta del Juzgado, a la orden de S. S., y como pertenecientes a estos autos un importe igual al 10 % del monto tal ofrecido. Los referidos sobres se abrirán en la sede del Tribunal en la audiencia pública del día 20 de marzo de 1996 a las 10.00 horas, siendo válidas las presentadas hasta el día 13 de marzo de 1996. Se hace constar que en la audiencia referida el ofertante de fs. 343 tendrá la posibilidad de mejorar o igualar la mayor oferta que supere la propia. Exhibición de los bienes: Calle Donato Alvárez 1483/89, Baulera Nº 3, Capital Federal, el día lunes 11 de marzo de 1996 de 14.00 horas a 15.00 horas. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 8/3 Nº 734 v. 8/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de SALONIA JOSE ALBERTO. El Síndico designado es Eduardo Jorge González Bergerot, domiciliado en Tucumán 1484, Piso 2 Dto. "C" de esta Ciudad. De acuerdo con el art. 14, inc. 3º de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 3 de junio de 1996 y 18 de julio de 1996 respectivamente. Señálese el día 25 de setiembre de 1996 a las 9.30 horas para la celebración de la audiencia informativa (Art. 45 LC), que se efectuará en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto se debe publicar por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/3 Nº 31.907 v. 14/3/96

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados IBER S. A. I. C. s/Concurso Preventivo se amplió el período de exclusividad previsto por el art. 43 ley 24.522, fijándose dicho plazo hasta el día 25 del mes de marzo de 1996. Consecuentemente, fíjase la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10º y 45 penúltimo párrafo de la cit. ley, para el día 18 del mes de marzo de 1996 a las 9.30 hs. a fin de que la concursada brinde explicaciones. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 8/3 Nº 60.577 v. 14/3/96

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 6º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ADI - TEX S. A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto extender hasta el día 12/3/96 el plazo para que los acreedores se presenten con los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador Salton Ricardo Luis, con domicilio en la calle Cerrito 520, Piso 6º, Dpto. "H" Tel. 371-6131. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 8/3 Nº 60.586 v. 14/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de HORMISUR SOCIEDAD ANONIMA decretada el 23/2/96. El síndico actuante es la contadora Miriam Finocchio con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1574, 3º "E" y "F" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/4/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 4/6/96 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 19/7/96, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q. hasta el día 19/6/96. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 88 inc. 7º L. C. Q).
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
German Wetzler Malbrán, secretario.
e. 8/3 Nº 706 v. 14/3/96

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica en autos "FLORIO Y CIA I. C. S. A.", que por resolución del 9 de febrero de 1996, se decretó la apertura del concurso preventivo, habiéndose designado como síndico a la contadora Ada Mabel Lazcoz, con domicilio en calle Lavalle 1454, 2º Cuerpo, 2º piso "14 y 15", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación hasta el día 9 de abril de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de mayo y 8 de julio de 1996, respectivamente. La concursada podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores hasta el 21 de junio de 1996 y la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 30 de setiembre de 1996. Se fijó para la celebración de la audiencia informativa el día 21 de octubre de 1996, a las 10.00 horas, en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/3 Nº 60.677 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal. Comunica por cinco días el estado de quiebra de BETTA WATCHES INTERNATIONAL SA (expte. 66382), habiendo sido designado síndico el contador Oscar Chapiro con domicilio en José Hernández 1621 10º D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-3-96. Se deja constancia que el 15-5-96 y el 1-7-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/3 Nº 712 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DUARTE DE TAMAROFF MARIA EVA (expte. 66384), habiendo sido designado síndico el contador Augusto Luis Fiorillo con domicilio en Paraná 539, piso 6º 36-37 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-4-96. Se deja constancia que el 22-5-96 y el 5-7-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, y constituya domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/3 Nº 713 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JUAN SULC S. A. (expte. 66597), habiendo sido designado síndico la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Lavalle 1454, 2º Cuerpo, 2º Piso Of. 14/15 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-4-96. Se deja constancia que el 7-6-96 y el 7-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/3 Nº 715 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de REINIER S. A. (expte. 66524), habiendo sido designado síndico el contador Benjamín Eduardo Rapoport con domicilio en Córdoba 1367, piso 9º, of. 41 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-4-96. Se deja constancia que el 29-5-96 y el 15-7-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/3 Nº 716 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TAMAROFF JORGE LEONARDO (expte. 66383), habiendo sido designado síndico el contador Jorge Sergio Kluger con domicilio en Viamonte 1453, 8º 54 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-4-96. Se deja constancia que el 20-5-96 y el 3-7-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, y constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/3 Nº 717 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de A. MANFREDINI E HIJOS S. A. (expte. 66381), habiendo sido designado síndico la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Lavalle 1454, 2º cuerpo, piso 2º, of. 14-15 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-3-96. Se deja constancia que el 14-5-96 y el 27-6-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/3 Nº 718 v. 14/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BOLLINI, ALEJANDRO FERNANDO s/Quiebra, Expte. Nº 61.107, se ha declarado en estado de quiebra a ALEJANDRO FERNANDO BOLLINI, que el síndico designado en autos es el contador Arnaldo Moskovich, con domicilio en Paraná 851, 8º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 22 de abril de 1996. Fíjase la fecha del 4 de junio de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 2 de agosto de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L. C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L. C.).

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días.

d) Se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L. C.).

Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/3 Nº 708 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FRIGORIFICO RI-CHA S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 61.333, se ha declarado en estado de quiebra a FRIGORIFICO RI-CHA S. A., que el síndico designado en autos es el contador Oscar Stoltzing, con domicilio en Sarmiento 1574, 3º "E" y "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 9 de abril de 1996. Fíjase la fecha del 22 de mayo de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 5 de julio de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L. C.). Intímase a la fallido para que de cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L. C.).

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días.

d) Se abstenga de salir del país a los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L. C.).

Intímase a los administradores de la fallida par que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/3 Nº 709 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 61.335, se ha declarado en estado de quiebra a INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA S. A. que el síndico designado en autos es el contador Jorge Gorjon, con domicilio en Av. Corrientes 4396, 2º "E" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 29 de abril de 1996. Fíjase la fecha del 12 de junio de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 8 de agosto de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L. C.). Intímase a la fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días.

c) Se abstenga de salir del país a los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L. C.).

Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/3 Nº 710 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "CONSTRUCTORA MAGAL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 61.585, se ha declarado en estado de quiebra a CONSTRUCTORA MAGAL S.A., con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 849, 5º piso, Of. "A". Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de un día.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/3 Nº 711 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CONSTANTINO, MARCELO s/Quiebra", Expte. Nº 60.211, se ha declarado en estado de quiebra a MARCELO CONSTANTINO, que el síndico designado es el contador Jorge Omar Gorjon, con domicilio en la Av. Corrientes 4396, 2º "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 2 de abril de 1996. Señálase la audiencia del día 11 de junio de 1996 a las 10.30 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores presentes, quienes deberán concurrir al Tribunal con dos horas de antelación. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a las sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C., en el término de tres días. d) Se abstenga el fallido de salir del país. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/3 Nº 714 v. 14/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1996, en los autos caratulados "STEL TEC S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de STEL TEC S.A., haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así

como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Adriana Alicia Menchaca, con domicilio en la calle Ferrari 381, de Capital Federal, domicilio en la calle Ferrari 381, de Capital Federal domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 8/3 Nº 722 v. 14/3/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en *lo Comercial* Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JOSE PABLO FERRARA S.A. s/ Quiebra", que es síndico el contador Aldo Emilio Cambiasso con domicilio constituido en Uriburu 720 3° piso "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 13 de febrero de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el día 24 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 8/3 Nº 721 v. 14/3/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de "ARBOL CONSTRUCCIONES S.A.", inscripta con fecha 4 de diciembre de 1989 bajo el Nro. 8.607, Libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Aguirre 120, 5° Piso, Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de abril de 1996 presenten al Síndico contador José Alfredo Alegre, con domicilio en Viamonte 1592, 7° Piso "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico dentro de las 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ARBOL CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 8/3 Nº 733 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de la Capital Federal, en los autos caratulados DISPESA DISTRIBUIDORA PESQUERA S.A. s/quiebra s/incidente de liquidación de bienes", Expte. Nº 25.268, se ha dispuesto la venta en block de los bienes de la fallida y se ha fijado el contenido definitivo del pliego de condiciones de la enajenación en block de los bienes de la fallida, a saber: el inmueble ubicado en la Avda. Edison 1040, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, que según el plano 45-261-74 se trata del lote ubicado en la calle Tomás A. Edison y calle Guanahani y que cuya nomenclatura catastral es VI-H-26D-1D, Matrícula 162.230 del Registro del Pdo. de General Pueyrredón, con todas sus instalaciones y maquinarias, muebles y útiles existentes en el mencionado inmueble, como así también con todos los derechos y acciones sobre las marcas registradas bajo el nombre DISPESA. Se establece como base de la venta la suma de $ 400.000 más I.V.A. sobre bienes muebles, que representan el 50 % del valor de la base. El precio deberá abonarse al contado e íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión. Las ofertas deberán ser presentadas hasta el 18 de marzo de 1996, disponiéndose la apertura de los sobres con las ofertas que se presentan para el día 20 de marzo de 1996 a las 12.00 horas. Para mayor información consultar el pliego en la sede del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de febrero de 1996. ... acompáñese los proyectos de edicto en la forma ordenada en el decisorio de fs. 101/102 y en la presente... fdo. Javier E. Fernández Moores, Juez." El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República, en el diario Clarión y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Mar del Plata.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Federico Guerri, secretario interino.

e. 8/3 Nº 735 v. 11/3/96

Nº 25

El Juz. Nac. de 1ª Ins. En lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino sito en la calle Talcahuano 550 piso 8vo. Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de SUPER "C" S.A.C.I.F. e I. habiéndose designado síndico al CPN Fabián R. Cusini, domiciliado en Cerrito Nº 228, piso 3° "Ç" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.3.96. Fíjase fecha de presentación informes art. 35 y 39 ley 24.552 para el 15.5 y 28.6.1996 respectivamente. Fecha de celebración audiencia art. 45 el 7.10.96 a 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Diario La Nación, Boletín Oficial de Capital Federal y Boletín Judicial de Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 8/3 Nº 31.897 v. 14/3/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, con asiento en Callao 635, Piso 1° de Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1995 se declaró concluido el concurso preventivo de ALBERTO NAJBI S.A. (art. 70 ley 19.551). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 8/3 Nº 31.920 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "PLIMAC S.A. s/Quiebra" que con fecha 29 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de PLIMAC S.A., la que se domicilia en la calle Azcuénaga 586, Capital Federal.

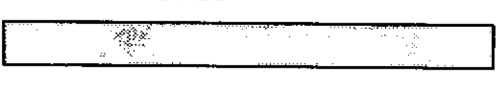
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 8/3 Nº 732 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sita en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados NUEVA UNION SRL s/Quiebra que con fecha 29 de febrero de 1996, se decretó la presente quiebra mencionada. La fallida tiene domicilio en la calle Campana 1952 departamento A Capital Federal y se encuentra inscripta el 24-10-90 bajo el nº 5966 del Libro 93 de SRL.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 8/3 Nº 736 v. 8/3/96



3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

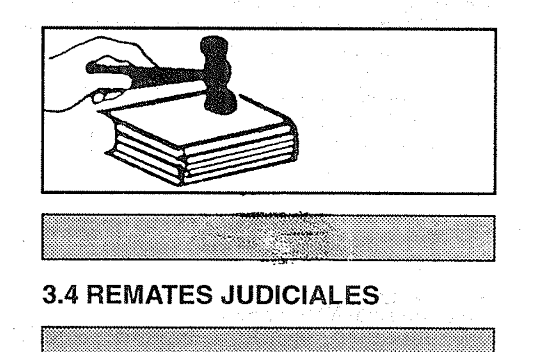
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/3/96 - Vence: 12/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo L. Gallo Tagle	22/11/95	PASCUAL MAZZEO	31.828
2	UNICA	Gabriela Paradisco Fabbri	29/02/96	VICTOR NICOLAS MINSBURG y RODOLFO IGNACIO MINSBURG	31.853
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	27/02/96	ELSA LIDIA VICAT DE RUGGIERO y ROBERTO ANTONIO RUGGIERO	31.794
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	20/02/96	IDA HEKER JADASEVICH o IDA HEKER	31.883
11		María Isabel Benavente	15/02/96	MARTINA IBAÑEZ	31.834
11		María Isabel Benavente	28/02/96	OSVALDO ARTURO HENSON y ADA VICTORIA EMILIA DALTO	60.511
16		Luis Pedro Fasanelli	18/12/95	NAUAL CHACRA DE NAHAS	31.845
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	23/02/96	MIGUEL SANTIAGO PAZ REAÑO	31.795
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	27/02/96	PETRONA ELVIRA LAURO DE WILKES	31.882
20		Celia Angeles Pérez	09/02/96	MARIA ESTHER POUSO	31.840
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	12/02/96	PABLO TARGHETTA	31.856
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	19/02/96	ROBERTO BERTOLI	31.793
22	43	Fernando L. Spano	22/02/96	RAUL FERNANDO DELAICO	31.879
28	UNICA	Mónica C. Fernández	21/02/96	CESIRA HERLEJMAN, BENJAMIN FLORKIEWICZ y MARTHA FLORKIEWICZ	31.792
28		Mónica C. Fernández	26/02/96	GIORGIO RICCARDO BARSANTI	60.476
28	UNICA	Mónica C. Fernández	28/02/96	WEINTRAUB FRYNE vda. de LUBELSKI	31.808
29		Juan Pablo Rodríguez	20/02/96	TERESA MUNDIÑA	31.839
30	UNICA	Santiago González Balcarce	26/12/95	ALONSO EDUARDO NICANOR	60.460
30		Santiago González Balcarce	21/02/96	OSVALDO ALBERTO LOTITO	31.841
30	UNICA	Elsa Isabel Miranda	23/02/96	MINDLUK, BASIA	31.852
32	UNICA	José Benito Fajre	22/02/96	CATALDO CAPALBO	31.870
34	UNICA	José María Pérez	15/02/96	RICARDO FELIX DAMIAN ESNAOLA	60.469
34		José María Pérez	16/02/96	FAVIO OSCAR RENDE	31.858
37	UNICA	Gustavo Daniele	21/02/96	ADOLFO ROCCA	31.844
39	UNICA	Horacio Oscar Sterín Carmona	27/02/96	SAMUEL LAFERTE	60.504
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	22/02/96	ADELINA SALERNO	31.893
46	76	María del Carmen Kelly	21/02/96	MARIO JAIME SANCHEZ	31.835
47	UNICA	Silvia R. Rey	11/12/95	SILVA DE CASOLA, FELISA	31.884
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	12/02/96	HECTOR FONTANA y MARTA ELVIA CAMUZZI	31.854
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	21/02/96	SUAREZ PALACIOS, CONCEPCION	31.877
58		Viviana Fernández Seoane	27/02/96	MARIO EDUARDO GONELLA	31.850
59		Fernando Cesari	14/02/96	JUAN ROBERTO CARROZA	31.878
61	UNICA	Eduardo José Gorris	07/02/96	CELIA ROSA AVALOS	31.857
67		Julio M. A. Ramos Varde	28/02/96	CEFERINO GONZALEZ FERNANDEZ	31.846
72	UNICA	Daniel H. Russo	26/02/96	DELIA FELIPA NAVARRO	31.869
74	UNICA	Juan A. Casas	19/02/96	ANTONINA KOCK	31.838
75	UNICA	María Inés Lezama	07/02/96	ISABEL MARTIN	31.849
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	26/02/96	ROBERTO DE SIMONE	31.880

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
95	21	Fernando P. Christello	20/02/96	FROILAN MARTINEZ	31.823
95	21	Fernando P. Christello	20/02/96	TOMASA VIDALES	31.824
98	UNICA	José Luis González	22/12/95	JUAN MARCIANO RAMON HUNTER	31.827
98		José Luis González	27/02/96	ANGEL MIGUEL OUBIÑA y CLARA AURELIA MIRAGLIA	60.487
99		Marta N. Coccia	28/02/96	FERNANDEZ SILVA VISITACION	31.796
100	UNICA	María Cristina Battaini	15/02/96	VICENTE NICOLAS RUSSO	31.806
100	UNICA	María Cristina Battaini	28/02/96	LUIS DI PACE	31.799
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	23/02/96	ELIAS JOSE MERDJAN	31.888
103	UNICA	Luis José Carballido	29/02/96	MARIA SERAFINA FUNARO	31.837
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	26/02/96	ANTONIO AQUILINO BARRO	31.812
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	21/02/96	JUAN EMILIO CONCETTI	31.803
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	27/02/96	IRENEO NOGUERA	31.810

e. 8/3 Nº 38 v. 12/3/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Doctor Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "FABIAN CARLOS ALBERTO y Otro c/RODRIGUEZ PARDO, ISIDRO s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 62.745/95, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el 18 de marzo de 1996, a las 11.30, el inmueble sito en la calle 15, esquina calle Nº 38, con entrada por la calle 38 Nº 426, ciudad Y Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manz. 69, Parcela 7. Partida Nº 3740. Matrícula 13.733. Desocupado. Consta de planta baja y primer piso. En planta baja existe un local a la calle (sobre calle 38) y garaje. Sobre la calle 15 hay otro local con entrada por la esquina y garaje. En primer piso existen dos departamentos que están unidos, uno de ellos sin terminar y el restante terminado en su construcción. Este consta de una habitación; living comedor; baño; cocina y lavadero. Buen estado. El restante está sin concluir su construcción, edificado un 60 %, esto es, que falta terminarlo. Faltan los pisos, revoques finos, los cielos rasos y sanitarios. Consta de dos habitaciones; hall; cocina; baño y lavadero. El frente de la propiedad está sin revocar. superficie: 217 mts.2. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Base: $ 30.000. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se liquidará la tasa promedio pasiva de cada mes que fije el Banco Central, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Visitas: 13 y 14 de marzo de 1996, de 9 a 12. Deudas: Municipalidad de Mercedes: (tasa: Alumbrado, Limpieza, Cons.) $ 209 al 25/10/95, fs. 58. Tasa: Servicios Sanitarios $ 83 al 25/10/95, fs. 62. Rentas: y fondo educativo $ 1 al 13/11/95, fs. 70.

Buenos Aires, de febrero de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 8/3 Nº 60.690 v. 11/3/96

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46, a cargo del Doctor Carlos J. Molina Portela, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días, en autos "CONSORCIO EDIFICIO 49 c/SOLDAINI, SILVIA SUSANA s/Ejecución Expensas", (Expdte. 10.666/89) (Reservado) que el Martillero Jorge Daniel Alvarez, rematará el día viernes 15 de marzo de 1996 a las 10 horas, en el local ubicado en Talcahuano 479 de esta Capital, un departamento situado en Lugano, Barrio General Savio, Edificio 49, Unidad 42, piso 11, Dto. "D" con acceso por soldado de la Frontera 5371 entre Santiago Castagna y Gral. Eduardo Racedo, con una superficie de 51 m2 26 dm2 con un porcentual de 1,68 % (fs. 97). Matrícula F-R 1-90994/42; Nomenclatura Catastral Circ.: I, Sección: 82; Manzana 73 G; Parcela 7. Deudas: OSN Residual $ 116,85 (fs. 194); Aguas Argentinas $ 119,95 (fs. 180); D. Gral. Rentas $ 714,14 (fs. 201). Tiene una deuda hipotecaria con el Banco Hipotecario nacional por $ 22.545,17 (fs. 175) y adeuda por expensas por $ 5.320,26 a mayo de 1995 (fs. 176). Consta de tres ambientes: living-comedor y 2 dormitorios, corredor con placards, baño completo y cocina, calefacción individual, todo en regular estado de conservación, con una antigüedad estimada en 12 años. Se encuentra ocupado por su propietaria, Sra. Silvia Susana Soldaini, con tres hijos menores. Las expensas alcanzan a un valor promedio mensual de $ 80,00. Base $ 22.545,17; Seña: 10 %; Comisión: 3 %. Si transcurrida media hora de inicio del remate no se han presentado postores, la base se reducirá automáticamente en un 50 %. Hágase saber que, sin perjuicio del apercibimiento establecido en los art. 580 y 584 del C.P.C.C., si no abonase el saldo de precio en el plazo establecido se liquidará la tasa promedio pasiva de cada mes que fija el Banco Central de la República Argentina desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. La exhibición del inmueble se hará los días martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de marzo de 1996 de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Más informes en el expediente, lugar de remate y al teléfono 371-7646.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 8/3 Nº 60.701 v. 11/3/96

Nº 70

El Jgdo. Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Maipú 92 piso 7mo. de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos: "DE MAYO MIGUEL JUAN c/FEMA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria". Expte. 32.951/95, que el Martillero Juan Carlos Rolandelli rematará el día 28 de marzo de 1996 a las 13.30 hs, en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: El inmueble sito en la calle Moldes 2361 e/Bco. Encalada y Olazábal de Capital Federal. el que según constatación efectuada se trata de un edificio que cuenta con subsuelo, pta. baja y 1er piso, en la actualidad hay funcionando una escuela primaria y jardín de infantes. En el subsuelo hay un aula, baños y salón de actos, en pta. baja hay dos aulas, tres oficinas de administración, dos baños (varones y mujeres) un toillette y patio con pisos de mosaicos, en 1er piso hay 4 aulas y existe estructura de hormigón preparada para construir dos pisos más. Cuenta con todos los servicios y línea de teléfonos. Matrícula: FR16-16530. Nom. Catastral: Circ. 16, Sec. 39, M. 86, Parc. 6. La subasta se realiza Ad-corpus. El comprador deberá constituir dlio. en el radio del juzgado, debiendo depositar el saldo de precio en dólares dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apdto. de lo normado por el art. 580 del C.P.C.C. Deudas: Aguas Arg. (al 13/9/95 fs. 69) $ 1.633,68. OSN (al 13/9/95 fs. 68) $ 180,54, A.B.L.M. Cdad. Bs. As. (al 13/9/95 fs. 67) $ 591,36. Base U$S 315.640,48.- Seña 30 %, comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El bien se exhibirá los días 25 y 26 de marzo de 1996 de 11 a 13 hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 29 días del mes de febrero de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 8/3 Nº 60.697 v. 11/3/96

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto P. Narvaez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Bartolomé Mitre 718, P. 3ro, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS PARAGUAY 2302/32 c/ARRUTI, MARIA CRISTINA s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 14.132/93; que el martillero Demetrio Cruz (542-4613/374-2682) rematará el día viernes 15 de marzo de 1996, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sita en calle Talcahuano 479, Cap. La unidad funcional Nº 208 (Dpto. "5") piso 24 del inmueble sito en la calle Paraguay 2302/10/16/18/22/32 esq. Azcuénaga 879/898 de Capital Federal, con entrada exclusiva por Paraguay 2302. Superf. 44,07 m2. Porc. 0,43 %. Nom/Cat.: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 13, Parc.: 1a. Matrícula Nº 19-7152/208. Deuda: Expensas comunes $ 3.200,64 al 30/11/94 fs. 197, expensas último mes/facturado: enero/96 $ 128,65, Deudas: MCBA $ 269,21 al 13/12/94 fs. 204. OSN. $ 122,84 al 28/12/94 fs. 201, A. Arg. s/deuda al 13/12/94 fs. 211. Según informe de constatación obrante a fs. 256, se trata de un departamento que consta de: dos ambientes, cocina, baño, balcón. Se encuentra deshabitado y en buen estado de conservación. Venta al contado y mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Se exhibe los días 11 y 12 de marzo/96, en el horario de 15 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio legal entro del radio de la Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCC. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación, para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes interesadas. El señor martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta, a fin de preservar el normal desarollo del acto.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
José Luis González, secretario.

e. 8/3 Nº 60.693 v. 11/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de Capital Federal, Secretaría Nº 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MACKEPRANG,MARIA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27.091, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 21 de marzo de 1996 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SL 1.4, año 1992, motor marca Fiat 159 A2 038 7992345, chassis marca Fiat 8AS 146000N5024096, uso particular, dominio B 2.392.497; el que conforme acta de secuestro (fs. 37), se encuentra con guardabarros trasero derecho chocado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.828. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo del pago del IVA en caso de corresponder el mismo. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. hay constancias de deudas en Rentas de la provincia de Buenos Aires (fs. 48) por $ 921,05 más 259,02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 8/3 Nº 60.689 v. 11/3/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días con los autos: "LOYDS BANK (BLSA) LTD. c/ NICORA, RAUL ENRIQUE s/ Ejecutivo", Expediente Nº 33.392, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 12 y 30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los bienes muebles que se detallan en el loteo adjunto en autos entre los que se destacan: Un minicomponente; Escritorios, Armarios; Estanterías; Cortadora de césped; Heladera familiar; Sillas, Mesas, etc., etc., sin base al contado y mejor postor, IVA incluido en el precio de ventas. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo y el lote Nº 23 en block (lavadero completo para autos) cuyo detalle obra en el loteo adjunto en autos y en los volantes que se encuentran a disposición de los interesados en el lugar de la subasta y exhibición. Base de venta: $ 25.000. al contado y mejor postor, IVA incluido en el precio de venta. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo. Los bienes podrán ser visitados los días 12, 13 y 14 de marzo de 1996 en la Avenida Calchaquí Nº 3277, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 12 hs. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate contra la entrega de la mercadería, bajo apercibimiento de decretar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real que se opere del precio obtenido en la nueva subasta. También deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente con las pautas establecidas por el art. 571 del crp. Será inoponible todo incidente promovido por el adquirente sin previo depósito del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Buenos Aires a los 22 días del mes de febrero de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 8/3 Nº 60.691 v. 11/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de Capital Federal, Secretaría Nº 20, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARCOS PEREA, CARLOS s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 53.886, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 21 de marzo de 1996 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo UNO SCV, año 1990, motor marca Fiat 138 B3 038 7467596, chassis marca Fiat 8 AS 146000 00047198, uso particular, dominio

B 2.274.692; el que conforme acta de secuestro (fs. 66) se encuentra con rueda de auxilio, llave saca rueda, sin radio, ralladuras en ambos laterales, tapizados con señas de uso, capot golpeado y acrílico delantero izquierdo rajado; acrílico trasero derecho roto, roto paragolpes delantero uno de los faros. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.063,16, (50 % capital reclamado). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6, presentadas hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a las 10 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 8/3 Nº 60.700 v. 12/3/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta ordenadas a fs. 145/151 y complementarias posteriores, comunica por 5 días en autos caratulados "TERMAC S.A.I.C. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de Bienes Inmuebles", Expte. Nº 63.080, que el día 28 de marzo de 1996 a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros Gustavo Lauría (Uruguay 651, 17º, I T. 373-0520/375-2724), Tomás Masetti (Uruguay 520, piso 1º, T 203-3015), y Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º, 24 T.: 372-6414/371-2309), rematarán los inmuebles ubicados en la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, que a continuación se detallan: Lote 1: (Base $ 260.000) (cert. fs. 137) con frente a Ucrania 521 (entre Inca y Santos Vega, calles a las cuales también tiene salida), un importante establecimiento industrial construido sobre una superficie aproximada de 4.654,06 m2, con edificaciones de aproximadamente 4200 m2, constituido por 4 galpones; entradas para camiones con balanza para 50 tn.; sectores para oficinas; almacén, depósitos para insumos y productos terminados; elaboración; vivienda, etc. nomenclatura catastral: Circ. IX, Sec. D.,M. 51, Parc. 1e. Lote 2 (Base $ 140.000) excelente galpón de aprox. 1.100 m2 construidos sobre terreno de 2.792 m2., con frente a la calle Wilde, entre Inca y Santos Vega (situado en el contrafrente del lote 1), con dependencias y excelente altura de techo. Nomenclatura catastral: Circ. IX Secc. D, Manz. 51, Parc. 10c. (Certificado fs. 4, y otros datos pueden consultarse en autos "RUBERGLASS S.A.I.C. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de Bienes", expte. Nº 66.130 en esta misma Secretaría), Lote 3 (Base $ 40.000) (cert. fs. 136) lote de terreno de 1.285,52 m2 de superficie; lindante con el lote 2 y frentes a las calles Wilde y Santos Vega. Nomenclatura catastral: Circ. IX. Secc. D, Manz. 51, Parc. 8C. Lote 4: (Base: $ 80.000) (cert. fs. 138) Establecimiento Industrial, con una superficie cubierta de aprox. 900 m2, sobre terreno de 1.823,16 m2 con frente a las calles Ucrania y Santos Vega, compuesto de galpón, áreas para diferentes servicios y depósito. Nomenclatura catastral: Circ. IX. Secc. D. Manz. 52. Parc. 16. Todos los inmuebles se encuentran desocupados y la venta se realiza Ad-Corpus. Señas: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 % e I.V.A. sobre la tercera parte de la comisión (El levantamiento de cercos, divisores y eventual mensura, deberá correr por cuenta de los adquirentes). Acto seguido, sin base, al contado y al mejor postor, Seña: 30 %. Comisión: 10 %, rematarán en block los bienes descriptos a fs. 2 de los ya mencionados autos: "RUBERGLASS S.A.I.C. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de Bienes", Expte. 66.130, entre las que se destacan una caldera a gas "Thermopac"; cinta transportadora a tablillas; dos mezcladoras; y un aparejo manual. A continuación Gastón Labouredette (Tel/Fax 372-9616/371-5396, Viamonte 1479, piso 10º "C") rematará las marcas registradas por la fallida: "T"; "VILEDON"; "PIPEGLAS"; "IMPERGLASS"; "TEXASGLASS TERMAC"; "TEXASFALT TERMAC"; "SUPERFLEX TERMAC"; "AEROGLASS"; "FIBROPAK"; "TERMAC"; "TEXASGLASS"; "TEXASFALT"; "ASTER"; "RUBERGLASS"; "IMPERLITE"; "VERAX TERMAC", cuyas clases, vencimientos y características podrán ser consultadas en las oficinas del martillero, y en autos "TERMAC S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de subasta de Bienes Muebles", expte. nº 61.396; y 2 escritorios tapa de fórmica base metálica con cajonera; y un torno "Victtoria", 2600 mm. entre puntas con accesorios, morsa, mesa, estantería, y armario. Seña: 30 %. Comisión: 10 % IVA. La exhibición de inmuebles y muebles se realizará, desde la publicación de los edictos, en las fechas y horarios que los interesados convengan con los martilleros en los escritorios y/o teléfonos que obran en el presente. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, y podrá ser visto durante la exhibición, por lo cual no se admitirán reclamos de ningún tipo (fs. 147). En cuanto a deudas, tasas, y contribuciones, sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes (fs. 148). Como compete al juzgador establecer las modalidades de ventas más convenientes, se excluye la posibilidad de comprar en comisión y de ceder el boleto de compraventa, y dicho instrumento se confeccionará con aquel que efectivamente realice la mejor oferta (fs. 148), el saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584, Cód. Proc.) (fs. 149), la escrituración, sólo se cumplirá de ser requerida, por el escribano que el adquirente proponga (fs. 149). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta el 25/3/96 en el tribunal, o domicilio de los martilleros (fs. 149). En el supuesto que no hubiere oferta por los bienes muebles, quienes resulten compradores de los inmuebles donde están ubicados deberán constituirse en depositarios de aquéllos, por un lapso de 60 días computables desde la fecha en que se apruebe la subasta (fs. 150). Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria

e. 8/3 Nº 730 v. 14/3/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría 25 de la autorizante, sito en Av. Callao 635, piso 2, Cap., comunica por un día en el juicio SAAVEDRA, DAMIAN s/ Quiebra s/ Incid. de venta de la calle Fray Justo Sta. M. de Oro 4965 (Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital, el 18 de marzo de 1996, a las 10 hs., el inmueble ubicado en el Partido 3 de Febrero, Tropezón, calle Fray Justo Santa María de Oro 4965 entre San Francisco y Caseros, designado según título como Lote 19, Manzana 17. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. F; Manz. 15; Parc. 19, registrado bajo Nº 3195/67 y declaratoria de herederos Nº 14962/80, correspondiente en una sexta ava parte indivisa al señor Damián Saavedra. Ocupado por el demandado y su madre. Consta de jardín de entrada; living comedor; comedor de diario con cocina; baño y 3 dormitorios. Al fondo hay un patio, un pequeño balcón y baño. Los pisos de los dormitorios tienen moquet y el del living es de mosaico. Regular estado de conservación. Base: $ 3.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 5 por mil. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitas: 13 y 14 de marzo de 1996 de 9 a 12. Deudas: Dirección Provincial de Rentas y Fondo Educación ley 11.612: $ 2.938,28 —fs. 63/66— al 28/4/95. Aguas Argentinas S. A.: $ 20,24 —fs. 67— al 6/4/95. Obras Sanitarias de la Nación: $ 23,88 —fs. 58— al 9/1/95. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. de tenerlo como postor remiso, y el comprador en comisión deberá dentro del 3er. día de realizada, indicar su comitente. Para el supuesto de que el adquirente fuere quien eventualmente plantease la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo nulificatorio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 106.6 del Reg. del Fuero hasta 2 días antes del que se fije para la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo de quien resultare adquirente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 8/3 Nº 731 v. 8/3/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3º, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DI PERNA, GUSTAVO, ADOLFO y otros s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 22.783 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 21 de marzo de 1996, a las 9,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1993, motor marca Peugeot 940098, chassis marca Peugeot 5324503, uso privado, dominio C 1.726.632; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 32) se halla con rueda de auxilio y herramienta saca ruedas, con criquet, sin radio ni pasacasette, paragolpes delantero roto, falta cerradura puerta delantera derecha y 4 tasas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Francisco Beiró 4422, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 7.258. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas por patentes atrasadas. Hay constancia de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por $ 1.192,06 al 4/9/95. Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 8/3 Nº 60.694 v. 12/3/96

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos "LACOA EMILIA c/CONCURSO ESPECIAL POR ARAZI ELIAS MURAD y Otro s/TORTUGUITAS, Expediente Nro. 20.625, que el martillero Alvaro Barros, rematará el Jueves 14 de marzo a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Tortuguitas, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, calle Ambrosetti s/nro., entre Malaver y Los Robles, lindero al chalet Santa Rita y en frente al Nro. 3569, edificado sobre los lotes A y B de la Manzana 9, que miden cada uno 20 m. de frente al S. O., 53m 50 en cada uno de sus costados N. O. y S. E., Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección R. Manzana 46, Parcela 8b. El inmueble principal consta de amplio jardín, porch, galería, living, comedor de diario, cocina, dos baños y cuatro dormitorios. Casa de caseros con dos dormitorios y baño. Pileta de natación de 5m. por 10m. aprox. y vesturarios para hombres y mujeres con baños, quincho con parrilla. Al contrafrente gran salón de mampostería sin puertas de 5m. por 18m. aproximadamente. Aparte capilla privada de 5m. por 8m. aprox. De la diligencia realizada por el Señor Oficial de Justicia surge que en el inmueble se encuentra el Señor Luis Cáceres con su señora Rosa del Valle Ponce e hijos menores y lo hacen en carácter de caseros del propietario. Base: u$s 46.930,68, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Sellado: 0,50 %. De acuerdo al Art. 104.5 del Regl. del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la realización de la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, debiendo entregar el Actuario a la Prosecretaria Administrativa, recibo cuando el oferente lo pida debiéndose consignar día y hora de presentación y fecha de subasta. La oferta deberá presentarse por duplicado, deberá contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, individualizará el bien que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta en el caso de que ésta corresponda abonarse, el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el banco autorizado a tal fin, cheque librado a la orden del Juzgado con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un Banco de esa plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto, acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden de este Tribunal. El bien adeuda según constancia de fs. 41/42 por Impuesto Municipal al 24/3/94 $ 328,56 y de fs. 44/45 por Rentas hasta la Ira. cuota de 1994 $ 757,63. Se visita los días Martes, Miércoles y Jueves de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 1996.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8/3 Nº 60.818 v. 11/3/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de Capital Federal, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORALES, JORGE SERGIO s/EJECUCION PRENDARIA", Expte. Nº 20.779, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 21 de marzo de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1992, motor marca Fiat 159 A2 038 7931181, chassis marca Fiat 147 BBO 07219171, uso particular, dominio B 2.331.201; el que conforme acta de secuestro (fs. 39) se encuentra en uso y funcionando. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.478,50. Comisión: 10 %, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6, presentadas hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta a las 10 hs.; y se abrirán a las 12.30 hs. del mismo día. Hay constancias de deudas en Rentas de la Provincia de Buenos Aires por $ 1.808,36 al 13/10/95. Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/3 Nº 60.688 v. 12/3/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por dos días en los autos "ELECTROFLORES S. A. s/ Quiebra", expte. Nº 20.894, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino,(TE: 393-8073 y 666-2156) rematará el día 27 de marzo de 1996 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: I) Un automotor marca Mercedes Benz, modelo 280 SE, tipo Sedán 4 puertas, dominio S. 466.846, el que se encuentra en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Base: $ 7.500. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Deudas patentes MCBA $ 13.975,33. Exhibición libre en Av. Gaona 2752, Capital Federal. II) 120 lotes de elementos de electricidad, entre los que se encuentran: Aparatos de iluminación, caños, rollos de cable, tomas, enchufes, cintas, balastos, reflectores, fichas, transformadores, tubos de luz, etc. Además los muebles de oficina tales como computadora, estanterías metálicas, escritorios, etc. Todos elementos pertenecientes a la casa de electricidad de la fallida. Condiciones de venta: Sin base, seña: 30 %, comisión: 10 %. Al contado y mejor postor, en el acto de la subasta. El saldo de precio (incluido el del automotor) deberá abonarse conjuntamente con el I.V.A. que corresponda sobre el precio de venta, el día 29 de marzo de 1996 en el mismo lugar de la subasta en horario de 10 a 13. Se aceptarán ofertas bajo sobre (informes en Secretaría u oficina del martillero). La mercadería se entrega en el estado en que se encuentra y fuera exhibida (siendo algunas cantidades aproximadas). El retiro de la misma corre por cuenta y riesgo de los compradores. Exhibición: Condarco 520, Capital Federal, los días 22, 25 y 26 de marzo de 1996 de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 8/3 Nº 728 v. 11/3/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 43 a cargo de la Dra. María C. García Margalejo, sito en Cerrito Nº 550, 5º piso, Cap. Fed. Hace saber por un día, en los autos caratulados "GOMEZ, ANTONIO ESTEBAN c/UNION DEL SUDESTE S. A. s/ Desp." que el martillero Freddy Viera Feijoo, subastará el día 11 de marzo de 1996 a las 13,00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 461, piso 1º, de Capital Federal el siguiente bien: Un grupo electrógeno Delta 12 cilindros en "V" turbo refrigerado por aire modelo BY12L 413 F. Nº 6370914 de 411 HP. de 2300 R.P.M. de 302 KW año 1980. Sin base. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de subasta. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 29 de la L.O. Se hace

saber que la entrega del objeto subastado se realizará una vez aprobado el remate y que el retiro y acarreo del bien queda a cargo de los compradores. Exhibición el día 8 de marzo de 10.00 a 12.00 hs. en el domicilio de la calle Libertad y Arenales de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Adriana Q. Stilitano, secretaria.

e. 8/3 Nº 723 v. 8/3/96

Nº 56

El Jugado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56 a cargo de la Dra. Nilda Elva Fullana, sito en Lavalle 1268, 2º piso de Capital Federal. Hace saber por un día en los autos caratulados "ALLEGRONE, OSCAR NORBERTO c/SCARLATA, EDUARDO JOSE RAMON s/ Desp." que el martillero María C. Marino, subastará el día 20 de marzo de 1996 a las 11.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 461, piso 1º de Capital Federal los siguientes bienes: Dos tapados de paño color marfil y negro respectivamente de distintos talles y modelos, veinte camisas de mujer, al igual que los tapados de distintas telas, modelos y talles, cuatro bleazers de distintos colores de paño y distintos modelos para mujer, veinte sweaters de mujer tramados para mujer de distintos talles y modelos y doce carteras para mujer de distintos modelos, materiales y colores, todos los bienes nuevos para la venta. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 29 de la L.O. Se hace saber que la entrega de los objetos se autorizará una vez aprobado el remate. Exhibición los días 18 y 19 de marzo de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Av. Callao 1001 entre Marcelo T. de Alvear 1789 y Callao 1005 de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
María Dora González, secretaria.

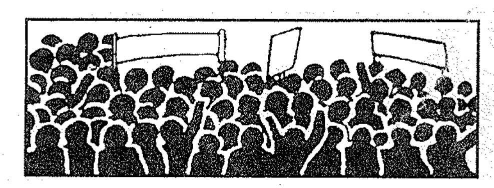
e. 8/3 Nº 724 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56, comunica por un día en los autos caratulados "SUAREZ LUIS ARMANDO c/SPINELLI, CLAUDIO s/ Despido" exp. Nº 4891/90 que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 15 de marzo de 1996, a las 10 hs. en el local de la calle Humberto I 2042, en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor, el camión marca Ford 600, dominio 261.814, que se exhibe en el depósito de la calle Río Cuarto 1490 de esta Capital. Seña: 30%. Comisión: 10%. El traslado del vehículo está a cargo del comprador. Se exhibe todos los días de 9 a 12 hs. y 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
María Dora González, secretaria.

e. 8/3 Nº 725 v. 8/3/96

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO VECINAL DE BUENOS AIRES

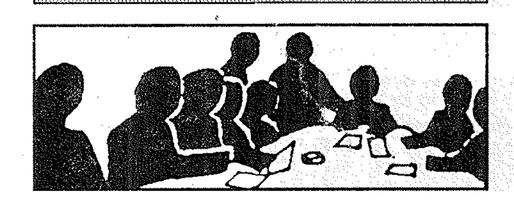
Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Heriberto Saavedra, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO VECINAL DE BUENOS AIRES s/ Reconocimiento Distrito Capital Federal", Expte. Nº 487.846, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 4 de marzo de 1996. — ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, y restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, la nueva denominación pretendida, "PARTIDO ACCION INSTITUCIONAL", como así también la fecha 1º de marzo de 1996 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (arts. 14 ley 23.298). — Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal".

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Gustavo A. González Hardy, prosecretario electoral.

e. 8/3 Nº 781 v. 12/3/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROMEAT
S. A.
Nº 1.546.849

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1996 en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs. en Reconquista 1018, Piso 10 Of. "A", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración renuncia del Director Sr. Alejandro Toculescu.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
Presidente - Alejandro Toculescu

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238, de la Ley 19.550, debiendo depositar sus títulos en Reconquista 1018, Piso 10 Of. "A", Capital Federal.
e. 4/3 Nº 60.023 v. 8/3/96

ATIU
S. A.
(11908)

CONVOCATORIA

Se convoca en forma conjunta a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el 20 de marzo de 1996 en su sede social de la calle Rodríguez Peña 167, 4º piso "A". La Asamblea General Extraordinaria se realizará a las 10,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del monto del aumento de capital social.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea General Ordinaria se realizará a la 12,00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Directorio.
2º) Remoción del Consejo de Vigilancia.
3º) Designación del Directorio.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Norberto Luis Copello
e. 4/3 Nº 31.559 v. 8/3/96

AGRIDEV
Sociedad Anónima
Nro. Correlativo I.G.J. 97.671

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1996 a la hora 10 en el local social de Avda. Córdoba 669 Piso 10, Capital Federal, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Puesta a disposición de los señores accionistas de su cargo, por parte del Directorio. Consideración de su ratificación o, en su caso, elección de nuevas autoridades.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4º) Aumento del Capital.
5º) Modificación del Estatuto Social.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Presidente - Eduardo Billinghurst

Para el supuesto de no reunirse quórum suficiente se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a la hora 11.
Los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito en legal forma en una institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.
e. 5/3 Nº 31.704 v. 11/3/96

ARGENCOOP
Cooperativa de Crédito, Consumo y A.Social Ltda.

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo de Administración de ARGENCOOP COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y ASISTENCIA SOCIAL LIMITADA, se complace en convocar a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1996 a las 18 hs., en el local Social de la calle Cosquín 80 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asociados, para que, juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea.
2º) Designación de 3 (tres) asociados para integrar la Comisión Escrutadora.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Inventario, Informe del Síndico y del Auditor y destino de los Excedentes, correspondiente al noveno ejercicio, iniciado el 1º de Enero de 1995 y finalizado el 31 de Diciembre de 1995.
4º) Honorarios a Consejeros y Síndicos.
5º) Elección de un Vicepresidente y un Secretario por dos años en reemplazo de los Señores Víctor E. González y Pedro Galli por finalización de sus mandatos y de un Vocal Titular por un año en reemplazo de la Sra. Patricia Rosa Sacchi, por renuncia.
6º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente, por un año, en reemplazo de los Señores Contador Osvaldo Luis de la Mano y Sr. Mario Alberto Coloccini.
7º) Consideración del destino de los excedentes repartibles.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Presidente - Ignacio S. Messina
Secretario - Pedro Galli
e. 6/3 Nº 19.544 v. 8/3/96

ASOCIACION CIVIL SAN BENITO JOSE LABRE
Registro Nº 1.592.274

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de "ASOCIACION CIVIL SAN BENITO JOSE LABRE" a asamblea General Ordinaria, para el día 26 de marzo de 1996, a las 21 horas, en la calle Donato Alvarez 676 Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el inventario, la Cuenta de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Informe del Organo de Fiscalización, ejercicio al 31 de diciembre de 1995.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes, para integrar la Comisión Directiva y el Organo de Fiscalización.
4º) Fijar la cuota social para el período 1996
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Tesorero - C.P. Juan Carlos Rigitano
e. 6/3 Nº 60.298 v. 8/3/96

AMARNA
S. A.
IGJ. Nº 1660, Lº 114, Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1996 a las 16,00 horas, en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1995;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración a los miembros del Directorio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos Jorge Tubio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 7/3 Nº 31.816 v. 13/3/96

"B"

BADE
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1996, a las 16 hs., en la calle La Rioja 165, Cap. Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 hs., en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y destino del resultado.
3º) Designación de dos Directores en reemplazo de los fallecidos Antonio González y José Sánchez.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Presidente - Antonio Castro
e. 4/3 Nº 60.010 v. 8/3/96

BEGA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 2590, L. 90 A 01/08/79. Por intermedio de su directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1996, a las 15 hs., en el local de Avda. Córdoba 1401, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la realización fuera de término de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550.
4º) Consideración de los resultados y su destino.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Benjamín Menéndez
e. 4/3 Nº 31.546 v. 8/3/96

BOBER HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 25/3/96 a las 9 hs. en Lascano 4454, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración renuncia de Director.
2º) Fijación de número y elección de Directores.
3º) Ratificación y continuación de concurso preventivo y de la sociedad a efectos del Art. 6º de la Ley 24.522.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Angel N. Bober
e. 7/3 Nº 60.553 v. 13/3/96

"C"

C. I. R. CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº Insc. 48.291
CUIT Nº 30-56814343-0

CONVOCATORIA

El directorio de C. I. R. "CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" ha resuelto: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 1º de marzo de 1996 a las 9,00 horas en primera convocatoria en la sede de Caracas 852, Capital Federal, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la legalidad de la asamblea, su convocatoria, carácter de la misma y los motivos por la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, e informe del síndico y del contador del ejercicio cerrado el 30/6/95.
4º) Remuneración y responsabilidades de directores y síndico, consideración de remuneración de directores por funciones técnico administrativas de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Prescindencia de la sindicatura.
Presidente - Graciela M. Bordo de Govi
e. 4/3 Nº 60.014 v. 8/3/96

CTI HOLDINGS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 28 de marzo de 1996 a las 10,00 horas, en la sede social de CTI HOLDINGS S. A., sita en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 832, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Aumento de Capital Social mediante el aporte por parte de los accionistas de sus acciones en CTI Compañía de Teléfonos del Interior S. A. y CTI Norte Compañía de Teléfonos del Interior S. A.;
3º) Modificación del art. 4º y Consideración del art. 5 del Estatuto Social;
4º) Compromiso de aumentar el capital y emitir acciones en caso de conversión de títulos emitidos por CTI Compañía de Teléfonos del Interior S. A. y CTI Norte Compañía de Teléfonos del Interior S. A.;
5º) Elección de directores;
6º) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia.
Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 4/3 Nº 60.024 v. 8/3/96

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27/3/96 a las 10 hs. en Tronador 4102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social por capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y Resultados no Asignados.
3º) Aumento del Capital Social por aportes en efectivo.
4º) Reforma del Estatuto según lo estipulado en los puntos precedentes.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Presidente - Juan Pedro Insúa
e. 5/3 Nº 60.220 v. 11/3/96

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.
Nº Reg. 1700

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de marzo de 1996 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 2348 2º piso of. 202, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico Nº11 finalizado el 30 de junio de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
Presidente - Nelly Minyersky
e. 5/3 Nº 31.682 v. 11/3/96

COMPAÑIA GENERAL DE CARNES S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Nº 116.981, Registro Público de Comercio Nº 6315, Libro 108, Tomo A. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de marzo de 1996, a las 16 horas, en Uruguay Nº 1176, Planta Baja, Capital, y eventualmente en segunda convocatoria para el día 29 de marzo de 1996, a las 16 horas, en calle Uruguay Nº 1176, Planta Baja, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Mandato del Directorio actuante.
2º) Situación de los negocios de la empresa y usufructo a favor de la misma.
3º) Firma del Acta.
Presidente - Alejandro Carbo
e. 5/3 Nº 60.170 v. 11/3/96

CONCEPT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Av. Rivadavia 3695, Capital Federal, el día 26 de marzo de 1996, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la reducción de la cifra de aumento de capital resuelta por la Asamblea celebrada el 30/3/93 a la efectivamente suscripta, integrada y emitida. En su caso, reforma del art. 4º del estatuto social.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Marcelo Sánchez
e. 5/3 Nº 60.241 v. 11/3/96

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S. A.
Nº 1.566.667

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de marzo de 1996 a las 10 horas, en la sede legal, calle Cerrito 1294, piso 3, capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación del Balance General, los Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto y Origen y Afectación de Fondos, la Reseña Informativa, la Memoria del Directorio y el informe de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Consideración y destino de los Resultados y de la reserva legal para 1994 y del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante.
7º) Designación del contador certificante y fijación de su remuneración para 1996.
8º) Publicación de avisos de convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", de conformidad con lo dispuesto por el art. 237 de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificatorias.
9º) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati
e. 6/3 Nº 60.443 v. 12/3/96

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S. A. F. I. C. I.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 979, Fº 78, Libro 51, Tomo A de S. A. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S. A. F. I. C. I. para el día catorce (14) de marzo de 1996, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Belgrano 615, piso 11º de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación y consideración de las causas por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a los que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 38 finalizado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de resultados, fijación de honorarios a directores y ratificación o no de las remuneraciones considerando el exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes en su caso y designación de los nuevos miembros del directorio.
Vicepresidente - Daniel Enrique Volonte
e. 7/3 Nº 60.541 v. 13/3/96

COMPAÑIA SANTAFESINA DE CAMPOS Y GANADOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
IGJ Nº 184, Lº 62, Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1996 a las 18,30 horas, en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración a los miembros del directorio y del síndico titular;
5º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos;
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comnicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 7/3 Nº 31.825 v. 13/3/96

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro I. G. J. 4848

CONVOCATORIA

Convócandose a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1996, a las 9 hs. en Avenida del Barco Centenera Nº 3457 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de aumento de Capital y reforma de Estatutos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente
e. 7/3 Nº 60.463 v. 13/3/96

"D"

D.B. INVESTMENT MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores de D.B. INVESTMENT MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION a la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas que será realizada el día 27 de marzo de 1996 a las 16:30 horas en la sede social sita en al calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 1º, Capital Federal, en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 17:30 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar y confeccionar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente designado.
3º) Aprobación de los Estados Contables Anuales y Memoria del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión por el ejercicio 1995 de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación de la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1995.
6º) Constitución de la reserva legal.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término del ejercicio.
9º) Aumento de capital social. Emisión y suscripción de acciones.
Presidente - Guillermo E. Acuña

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de depósito de las acciones librado al efecto por la sociedad y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 1º, Capital Federal, hasta el día 21 de marzo de 1996 en el horario de 10:00 horas. La sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 5/3 Nº 60.000 v. 11/3/96

DANAE S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J., Nº 12.367, Libro 114, Tomo A. El Directorio de DANAE S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria el día 25/3/96 a las 15.00 horas en 1º convocatoria, y a las 15.30 horas en 2º convocatoria, a realizarse en el local social sito en la calle Av. Díaz Vélez 4790/94 Capital Federal, y al efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconocimiento de deuda con los socios.
3º) Revocación de aportes.
4º) Absorción de pérdida acumulada según Resolución 2/84, Inspección General de Justicia.
Presidente - Jorge Pérez Rovira
e. 6/3 Nº 60.287 v. 12/3/96

"E"

EISAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 1996 se reúnen los señores Directores de EISAS S.A. en el domicilio social de la Av. Corrientes 465 Piso 7 de esta Capital Federal, con el fin de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de este mismo año a las 11:00 hs. en su domicilio social en 1ª convocatoria, y para el mismo día a las 12:00 hs. en su domicilio social en 2ª convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y de la gestión de los miembros del Directorio, de conformidad con el art. 275 y ccdtes. de la citada ley, correspondientes al 2do. ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1995.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
3º) Designación del número de miembros del nuevo Directorio y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Presidente - Juan Capelli
e. 5/3 Nº 60.119 v. 11/3/96

ESTACION DE TRANSFERENCIA DE CARGAS BUENOS AIRES (ETCARBA) S.A.
IGJ Nro. 78.652

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea de accionistas para el día 28 de marzo en primera convocatoria a las 14:30 horas y en segunda convocatoria a las 15:30 horas, Av. de Mayo 1370 3ro. 26, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que rubriquen el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones de celebración fuera de término de la asamblea ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás documentación correspondiente al ejercicio Nro. 15 cerrado el 31 de julio de 1995. Afectación de resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
6º) Elección del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 21 de enero de 1996.
Presidente - Roberto Díaz Marín
e. 5/3 Nº 60.222 v. 11/3/96

ECOGEOS ARGENTINA
S.A.C.I.M.S.
I.G.J. 1.583.629

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria conforme al art. 237 de la ley 19.550 a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 25 de marzo de 1996, a las 16 horas, en la sede de Sarmiento 1889, 6° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un nuevo directorio.
2°) Estado de la administración de la empresa y medidas de saneamiento a tomar.
Presidente - Magdalena Rimko de Stanga
e. 6/3 N° 60.417 v. 12/3/96

EL CLUB DE LA BUENA VIDA
S.A.
I.G.J. N° 94.975

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1996 a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Demaria 4712, 2° piso de esta Capital, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término legal.
2°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1995.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1995. Fijación de honorarios del Directorio y del Síndico.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
7°) Designación del Síndico.
Presidente - Miguel A. Brascó

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 6/3 N° 60.305 v. 12/3/96

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA
C.I.S.A.
LINEA 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1996, a las 12.00 horas, en el local social de la calle Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1°) Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 35 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de mandatos.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de mandatos.
Presidente - Jorge Emilio Alberte
e. 7/3 N° 60.544 v. 13/3/96

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA
C. I. S. A.
LINEA 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1996, a las 16.00 horas, en el local social de la calle Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la propuesta de reforma a los estatutos sociales, artículos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo y Décimo Segundo, aumento de Capital social y dictado de Reglamento (arts. 5 y 167 L. S. C.), con adopción de decisiones contenidas en el mismo, que son competencia de la Asamblea.
3°) Emisión y canje de nuevos títulos accionarios, de aprobarse el aumento de capital y modificaciones propuestas en el punto anterior.
4°) Ratificación de operaciones de Transferencia de acciones entre socios y terceros.
Presidente - Jorge Emilio Alberte
e. 7/3 N° 60.546 v. 13/3/96

EQUITY HOLDING
S. A.
IGJ N° 8236, L° 98, T° A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1996 a las 17 horas, en San Martín 299, 3° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria, ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 1994 y el 30 de junio de 1995;
2°) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicios cerrados el 30 de junio de 1994 y el 30 de junio de 1995;
3°) Consideración de los resultados de los ejercicios bajo consideración;
4°) Remuneración a los miembros del directorio y del síndico titular por su gestión en los ejercicios bajo consideración;
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 7/3 N° 31.817 v. 13/3/96

"F"

FLORIDA 356
Sociedad Anonima
N° Insc. 1.566.454.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de FLORIDA 356 S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de Florida 356, Capital Federal, el día 25 de marzo de 1996, a las 19 horas en primera convocatoria y 20 horas en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración acerca de la posibilidad en interés de la sociedad de un aumento de capital, determinándose monto y forma de emisión.
3°) Modificación del Estatuto social en el artículo 4 del título 2°.
4°) Situación respecto del acuerdo con la propietaria del local Florida 356 y eventual cambio del domicilio social.
5°) Consideraciones generales sobre la evolución societaria y diversas medidas a resolver.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Presidente - Fidel Enrique Pesoa

NOTA: La sociedad no se encuentra involucrada en el art. 299 ley 19.550. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha de Asamblea.
e. 6/3 N° 60.306 v. 12/3/96

"G"

GNC. SAN JOSE
S. A.
N° IGJ.: 1.531.619

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª citación, para el día 20/3/96, a las 18 y 19 hs. respectivamente, en Av. Triunvirato 3098, C. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/11/95.
2°) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
3°) Consideración resultados y distribución de utilidades.
4°) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración renuncias presentadas, nombramiento nuevas autoridades.
6°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Enrique Pablo Cuomo
e. 4/3 N° 59.007 v. 8/3/96

GRAFA, Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1996 a las 15 horas, en el domicilio social sito en la calle Uruguay 1130, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Remuneración del Directorio (art. 261, Ley N° 19.550).
4°) Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino de las Primas de Emisión de Acciones, Aportes Irrevocables y Resultados Acumulados, que forman parte del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1995.
Vicepresidente - Juan E. Cambiaso

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse, a más tardar, el 16 de marzo de 1996, inclusive, en la sede social de Uruguay 1130, Capital Federal, en el horario administrativo de 9 a 18 horas. N° de inscripción 904.268.
e. 5/3 N° 60.226 v. 11/3/96

GASTAB
S. A.
(Registro 1.529.153)

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 6 de noviembre de 1990 - N° 8.251 - Libro N° 108 - Tomo A de S.A. Convócase Asamblea General Ordinaria día 25 de marzo de 1996 hora 10 en Avenida Directorio 1110 - Capital, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera término.
2°) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino resultado ejercicio 30 de junio de 1995.
3°) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
4°) Elección Síndicos.
5°) Designación dos accionistas firmar acta.
Depósito de Acciones: según artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Luis Alberto Manoja
e. 6/3 N° 60.399 v. 12/3/96

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1996, a las 11.00 horas en el local social calle Reconquista 572, 8° Piso, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reducción del Capital Social para absorción del Saldo de los Resultados Acumulados y del Ejercicio, según balance al 31/12/95. (Art. 205 L.S.C.).
3°) Aumento del Capital Social y emisión de acciones en un todo de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.
4°) Modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social de acuerdo a lo resuelto en los puntos 2) y 3).
Presidenta - Amaro F.A. Fernández
e. 6/3 N° 60.404 v. 12/3/96

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA
S. A.
IGJ. N° 1.575.293

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de marzo de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para la Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1er. inciso de la ley 19.550.
2°) Reparto de ganancias a tenedores de Bonos de Participación.
3°) Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital.
5°) Aprobación de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios a los directores que han sido previsionados en la suma de $ 66.000 con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
7°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
9°) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
10°) Reforma de los Estatutos a los fines de ajustarlos a las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
11°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los asuntos comprendidos en los puntos 4) y 10 serán considerados por la Asamblea Extraordinaria y los restantes por la Asamblea Ordinaria.
Director Titular - Mariano F. Grondona

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S. A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2° subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de al cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en L. N. Alem 712, Piso 7, Buenos Aires, hasta el día 15 de marzo de 1996 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 4/3 N° 60.011 v. 8/3/96

"I"

IDESA INDUSTRIA DE ENVASES CORRUGADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordina-

ria, a realizarse en el domicilio comercial de la calle Luján 3142, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1996, en primera convocatoria para quince horas y en segunda convocatoria para las dieciséis horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Prórroga del plazo de duración de la sociedad y modificación del artículo 2º del estatuto social.
3º) Reforma de la representación legal de la sociedad y modificación del artículo 10º del estatuto social.
4º) Incremento del número de directores titulares y elección de los mismos en su caso.
5º) Cambio de la sede social.
6º) Reemplazo de los profesionales que prestan el servicio de contabilidad, auditoría externa y asesoramiento impositivo y previsional de la sociedad.
7º) Revocación del poder oportunamente otorgado al señor director suplente señor Roberto Morelli.

Presidente - Guido Balbis
e. 7/3 Nº 31.876 v. 13/3/96

"J"

JOYERIA RICCIARDI
S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para le día 20 de marzo de 1996, a las 12 horas, en la sede social Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Balance General de JOYERIA RICCIARDI S.A.C.I.A. al 31 de diciembre de 1994, con su Memoria, Anexos y Notas correspondientes.
3º) Justificación por llamado a Asamblea tardío.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico hasta la fecha de Asamblea.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - María C. Gaggero de Ricciardi

NOTA: Se comunica a los señores accionistas titulares de acciones la obligación de comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 4/3 Nº 60.015 v. 8/3/96

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.298

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria, para el día 27 de marzo de 1996, a las 11 hs., en Pte. Perón 1966, 3º "B", Capital Federal, y por falta de quórum en 2ª convocatoria a las 12 hs. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Balance Final.
3º) Aprobación Liquidación Final.
4º) Varios: Eventuales.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Presidente - Juan Carlos Galli
e. 7/3 Nº 60.478 v. 13/3/96

"L"

LIX KLETT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

(RPC 1.12.33, Nº 214, Lº 182, Tº "A" de E.N.). Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1996, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 740, piso 16º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Rectificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 1995 en cuanto a la absorción de un parcial de las pérdidas acumuladas por imputación a la reserva de revalúo técnico.

Presidente - Fernando Lix Klett

NOTA: Los accionistas deberán comunicar, con tres días hábiles de anticipación, la concurrencia a la Asamblea.

e. 5/3 Nº 60.184 v. 11/3/96

"M"

MYLSA
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de MYLSA S.A., inscripta en el IGJ bajo el nº 12.604 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Av. Rivadavia 413 - 4to. piso Of. 6, Capital Federal el día 25/3/96 a las 10 hs en Primera Convocatoria y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/94.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31/12/94 y designación del Nuevo Directorio.

Presidente - Hugo Luis P. Caputo
e. 6/3 Nº 60.314 v. 12/3/96

MARIVA INVESTMENTS
S. A.
IGJ. Nº 3721, Lº 111, Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1996 a las 15,00 horas, en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asambnlea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración a los miembros del directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 7/3 Nº 31.815 v. 13/3/96

MASSALIN PARTICULARES
S. A.
I.G.J. Nº 9437

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1996, a las 10 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantse accionistas aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234, inc. 1 B; de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/1995.
3º) Consideración del resultado positivo del ejercicio social cerrado el 31/12/1995 y de su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/1995 por $ 2.568.678, sin exceso del límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/1995.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/1995.
10º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 31/12/1996 y determinación de su retribución.
11º) Aumento del capital social de la suma de $ 40.626.145,80 a la suma de $ 81.252.291,60 mediante capitalización de la cuenta ajuste de capital. Emisión de acciones.
12º) Consideración acerca de la conversión de acciones nominativas no endosables en acciones escriturales.
13º) Consideración acerca de la desafectación parcial de la reserva facultativa constituida por la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 23 de marzo de 1993, cuyo monto asciende a $ 16.470.512.

Vicepresidente Ejecutivo - Rafael G. Argüelles

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y en el art. 26 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los Accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones deberán efectuarse en la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10º, Capital Federal, hasta el 19/3/1996, inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.

e. 7/3 Nº 60.497 v. 13/3/96

"P"

PRALINE
S. A. C. I. I. y F.
Reg. Nº 18.009

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Primera Convocatoria para el día jueves 20 de marzo de 1996 a las 17 horas en la sede social de Carlos Pellegrini 833, Piso 3, Oficina A de esta Capital a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación inc. 1 art. 234 LSC.
4º) Consideración de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 27/7/95.
5º) Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.
6º) Consideración de la gestión del directorio.
7º) Fijación de números de directores y su elección.

Presidente - Marina Seghetti

Se recuerda a los Señores Accionistas que la comunicación de Asistencia y Depósito de Acciones, deberá realizarse en la Sede de Carlos Pellegrini Nº 833, Piso 3º, Of. "A", de Capital Federal, dentro del plazo legal, los días lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 horas.

e. 4/3 Nº 60.044 v. 8/3/96

PEHUAJO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PEHUAJO S.A. a Asamblea General Extraordinaria que habrá de celebrarse el 25 de marzo de 1996 en el local del Lavadero Pehuajó sito en Dorrego 2478, Avellaneda, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria con los accionistas que estén presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del balance de la empresa al 31 de diciembre de 1995.
2º) Tratamiento de la situación económico - financiero de la sociedad.
3º) Liquidación, aumento de capital, transferencia del paquete accionario, transformación del objeto social.
4º) Renuncia del presidente, vicepresidente y directores, su tratamiento y aceptación. Designación de nuevo directorio o comisión liquidadora.
5º) Tratamiento de la renuncia del síndico, designación de nuevo síndico si correspondiera.

Presidente - Osvaldo Otero
e. 5/3 Nº 60.243 v. 11/3/96

PETROLERA DI TOMASO HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Inspección de Personas Jurídicas Nº 11.064, Libro 110, Tº A 18/12/91. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de marzo de 1996 a las 11 hs. en 1ª convocatoria y a las 12 hs. en 2ª convocatoria, en Pergamino 1923 de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Disolución de la sociedad.

Presidente - Luis Di Tomaso
e. 7/3 Nº 31.807 v. 13/3/96

"R"

RIA SERVICIOS
S. A.
(I.G.J. Nº 1097)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de marzo de 1996 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 en segunda en Esmeralda 1082, 9º "D", Cap. Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y emisión de acciones;
2º) Venta de inmuebles y fondo de comercio de la sociedad;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mirta Moreira de Arjona
e. 6/3 Nº 31.785 v. 12/3/96

RANGUA
S. A.
Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 38.111

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1996, a las 11,00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar ésta, en segunda convocatoria a las 12,00 horas del mismo día, en Lavalle Nº 1607, Piso 6º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio Nº 25 cerrado el 31 de octubre de 1995 y demás documentación prescripta por el art. 34 inciso 1º de la Ley Nº 19.550.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y

elección de los mismos. Remuneración del Directorio.
4º) Elección de un Síndico Titular y un suplente (art. 14 de los Estatutos y art. 234, inciso 2º de la Ley Nº 19.550). Remuneración del Síndico.
Presidente - Aldo Campisi

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá efectuarse el deposito de acciones con la antelación correspondiente.
e. 7/3 Nº 60.495 v. 13/3/96

"S"

SEGURO DE DEPOSITOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S. A. a Asamblea ordinaria para el día 2 de abril de 1996 a las 10,00 hs. en el domicilio de la Avenida Leandro N. Alem 651, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Carlos Jaime
e. 4/3 Nº 60.025 v. 8/3/96

S. TSUJI S. A.
Legajo Nº 17.382

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Chile 267, Buenos Aires, para el 26/3/96, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Otorgamiento de garantía real en favor de terceros.
Director - Ricardo F. Tsuji
e. 4/3 Nº 60.099 v. 8/3/96

SELCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria, para el día 18 de marzo de 1996, a las 18:30 horas, en la sede social de Av. Belgrano 355 piso 8º - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550);
3º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1995;
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
Presidente - Jorge Pizzabiocche
e. 6/3 Nº 60.376 v. 8/3/96

SANTA LUCIA S. A. I. y F.
Inscripción I. Gral. Justicia: 6013

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de marzo de 1996, 18 horas en Alsina 1569, 3º piso, Of. 12, Capital Federal para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 29/4/93.
3º) Considerar aumento del capital a $ 200.000, con integración en efectivo y emisión de acciones correspondientes.
4º) Prescindencia de la Sindicatura.
5º) Adecuación del Estatuto a la Ley 19.550.
6º) Reorganización del Directorio.
Presidente - Edgardo J. Soto Romay
e. 7/3 Nº 60.512 v. 13/3/96

SUD AMERICA INVERSIONES S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA INVERSIONES S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social Avda. Corrientes 457, 1er. Piso, ciudad de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 1996 a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2º) Conversión de las acciones preferidas en circulación en igual cantidad de acciones ordinarias de idénticas características a las actuales en circulación, ad referendum de la asamblea especial de accionistas titulares de acciones preferidas.
3º) Aumento del capital social en acciones liberadas mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital. Emisión de Acciones.
4º) Adecuación del capital social al signo monetario y fijación del valor nominal en $ 0,01. Conversión de las acciones ordinarias nominativas no endosables en escriturales. Modificación de los artículos 4º y 6º del Estatuto Social a efectos de reflejar los cambios que se decidan al tratar los puntos 2, 3 y 4 del orden del día. Canje de acciones.
5º) Incorporación del nuevo artículo del Estatuto Social a fin de atender una exigencia del Banco Central de la República Argentina.
Bs. As., 1º de marzo de 1996.
Director - Jorge Manuel Areco
e. 7/3 Nº 60.575 v. 13/3/96

SUD AMERICA INVERSIONES S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES PREFERIDAS

Convócase a los Sres. Accionistas titulares de acciones preferidas de SUD AMERICA INVERSIONES S. A. a Asamblea Especial de Accionistas Titulares de Acciones Preferidas, a celebrarse en la sede social Avda. Corrientes 457, 1er. Piso, ciudad de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 1996 a las 13 y 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de la conversión de las acciones preferidas en acciones ordinarias que se ha de considerar al tratar el punto 2º del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad a celebrarse el 28 de marzo de 1996 a las 12 horas.
Director - Jorge Manuel Areco
e. 7/3 Nº 60.573 v. 13/3/96

"T"

TREN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de TREN S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1996 a las 14,30 hs. en primera convocatoria y a las 15,30 hs. en segunda convocatoria en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 4º, of. "61", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Rendición de cuentas de gastos e ingresos a partir del 29/9/95.
3º) Cumplimiento de las obligaciones fiscales y previsionales.
4º) Retiros efectuados por los Directores a partir del 29/9/95.
5º) Estados contables desde su constitución hasta el último correspondiente al ejercicio legal vencido.
6º) Consideración de la gestión del último Directorio.
7º) Remoción del Directorio.
8º) Fijación del número de integrantes y elección de los mismos.
9º) Cambio de domicilio social.
Para considerar el punto 9, se sesionará en forma extraordinaria.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Presidente - Alvaro Menegón Argerich
e. 5/3 Nº 60.142 v. 11/3/96

"U"

UBATEC S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de UBATEC S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, Piso 2º, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1996, a las 8.30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y para el mismo día a las 9.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 y el art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio Nº 5 terminado el 30 de junio de 1995.
2º) Remuneraciones de los Directores y Síndico.
3º) Elección de Síndicos por un año.
4º) Situación general de la Sociedad y análisis de sus alternativas.
5º) Desginación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de Asamblea.
6º) Varios.
Presidente - Héctor N. Torres

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 7/3 Nº 60.506 v. 13/3/96

URANGA CABRAL HUNTER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de URANGA CABRAL HUNTER S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el 25 de marzo de 1996 a las 10.00 horas en 1ª convocatoria y 1 hora después en 2ª convocatoria, en Av. Córdoba 1439, 5º P. of. 62, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos atraso convocatoria.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1994.
3º) Fijación de la retribución a Directores.
4º) Fijar número de Directores y su elección.
5º) Aumento del Capital Social para adecuarlo a moneda de curso legal y mínimos legales, y emisión de nuevos títulos.
6º) Ratificación de la resolución de la Asamblea Extraordinaria del 10/8/1994 que dispuso la modificación de los Estatutos prescindiendo de la sindicatura.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Luis Alberto Uranga Bunge
e. 7/3 Nº 60.561 v. 13/3/96

"V"

VIGNATI S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de VIGNATI S. A. C. I. I. y F. para el día 29 de marzo de 1996 a las 19 hs., en primera convocatoria y a las 20 en segunda, su sede legal de la Avda. Olazábal 5641 de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución del acto.
2º) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234, y 62 y siguientes de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios a directores propuestos por el Directorio en la memoria bajo consideración.
4º) Consideración de la renuncia de dos directores y designación de reemplazos por el términos de un año para hacer coincidir los mandatos.
5º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede legal en los términos de Ley. El Depósito de Ley se abrirá el 18 de marzo del cte. y se cerrará el 27 del mismo mes, pudiendo depositar en la sede legal de 9 a 12 hs.
Buenos Airse, 12 de febrero de 1996.
Presidente - Horacio Luis Vignati
e. 7/3 Nº 31.802 v. 13/3/96

"Y"

YAQUITO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 21 de marzo de 1996 a las 15, en Av. Roque Sáenz Peña 651, Piso 5, Oficina 104, Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades;
3º) Fijación honorarios Directorio y Síndico;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación;
6º) Designación de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Presidente - Roberto Bianchi Fiorito
e. 7/3 Nº 60.540 v. 11/3/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El escribano Rodolfo Jorge Ponde, domiciliado en la calle Viamonte 867 piso 6º, oficina 605, Capital Federal, Informa la venta del fondo de comercio de Farmacia Amiga, Av. Alvarez Thomas 1175, Capital Federal, dedicado al rubro farmacia y perfumería, que efectuará Farmacia Amiga S.C.S., AV. ALVAREZ THOMAS 1175, Capital Federal, a Julia Carmen del Rivero, domiciliada en Tinogasta 2550, departamento 10, Capital Federal. Reclamos de Ley 11.867: Escribano Rodolfo Jorge Pondé.
e. 6/3 Nº 60.418 v. 12/3/96

Renzacci & Asocc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que María del Carmen Domínguez vende a Omar Angel Carrizo ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el negocio de elab. y expendio de prod. de graham, centeno, y similares vta. de masas emparedados, vta. de helados, panadería sito en AV. INDEPENDENCIA 3702 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 6/3 Nº 60.307 v. 12/3/96

"B"

Omar José Otondo, abogado, con oficinas en la calle Talcahuano Nº 638 piso 3º F, Capital Federal, avisa que Angel Meiorin y Nélida Susana Macadar de Meiorin, ambos con domicilio en la calle Dolores Nº 27 de Capital Federal, venden, ceden y transfieren a Ana Juárez de Melian, con domicilio en la calle Bacacay Nº 3692, Capital Federal, la totalidad de su participación societaria en el Fondo de Comercio de la Sociedad de Hecho "Remises La Floresta" con domicilio en la calle BARADERO Nº 13, Capital Federal. Reclamos de ley a mi estudio en el domicilio indicado.

e. 6/3 Nº 31.761 v. 12/3/96

"C"

Se avisa que Alejandro Osvaldo Vidal con domicilio en Gral. Enrique Martínez 2380 Capital, transfiere a Irma del Valle Barral con domicilio en Av. Gaona 1963, Capital, el local ubicado en la calle CONDE 2036, Capital, que funciona como Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, libre de toda deuda, reclamo de ley en el mismo.

e. 6/3 Nº 60.442 v. 12/3/96

"D"

Julia Suárez, abogada con oficinas en la calle Grecia Nº 3462 Piso 3º "A" de Capital Federal comunica que "Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria San Martín S.A." con domicilio en Viel Nº 1834 de Capital Federal transfiere su negocio: Depósito de mercaderías en general (excluidos combustibles inflamables y peligrosos) oficina administrativa, sito en DOBLAS Nº 1843 Planta Baja de Capital Federal a Intevias S.R.L. con domicilio en Doblas Nº 1843 de Capital Federal. Reclamos de ley en Viel Nº 1834 de Capital Federal.

e. 7/3 Nº 60.486 v. 13/3/96

"E"

La Sra. María Cristina Vergagni, D.N.I. 6.393.710, con domicilio en Echeverría 1291, Capital, transfiere a la Sra. Angélica Ana Cogo, L.C. 6.526.028, con domicilio en Echeverría 1291, Capital, su negocio ubicado en la calle ECHEVERRIA 1291 PB de esta Capital, que funciona bajo el rubro Comercio Minorista; Venta, Venta de artículos de Librería, Juguetería, Limpieza, Perfumería y Venta de Golosinas Envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en domicilio del local.

e. 5/3 Nº 60.219 v. 11/3/96

Messina Inmobiliaria S. R. L. representada por A. Mithieux, martillero público, Of. Uruguay 667, piso 10º, Capital avisa: Miriam Gottlieb de Margulis domiciliada en S. Ortiz 3066, piso 7º "B", Capital, vende a Veríssimo Valcarcel Fernández domicilio en H. Irigoyen 756 Quilmes, Pcia. de Buenos Aires a su Kiosco sito en ESMERALDA 349, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/3 Nº 60.295 v. 12/3/96

"H"

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representada por Ernesto Vilar, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Manuel Buceta, domiciliado en la calle Nuestra Señora de la Mercedes 4371, Caseros, Prov. de Bs. As.; vende a Pedro Eduardo Valiño, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2047, Piso 1º, Depto. "A", Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3073, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 4/3 Nº 60.084 v. 8/3/96

"J"

La firma Solari y Cía. S. C. A., representada por la señora Nélida L. Solari de Mendiburo con domicilio en la calle Jean Jaures 1165, Capital Federal, transfiere a su locataria, la señora María Lucía Capitanio con domicilio en la calle Olleros 1821, P. B., dto. A, Capital federal, garaje sito en la calle JEAN JAURES 1173 y 1179, cuyo funcionamiento fuera autorizado por Exp. Nº 66.419/972 de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., y mientras dure la vigencia del contrato de alquiler. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 4/3 Nº 60.056 v. 8/3/96

"P"

Juan Ignacio García Delgado, con domicilio en Soldado de la Frontera 5251, 6º "C", Capital Federal, avisa que vende a Fredy Ricardo Chávez, con domicilio en Viamonte 1677, Piso 6, Dto. "B", Capital Federal, el Bar Restaurant, despacho de bebidas y lunch sito en PICHINCHA 338, Capital Federal. Domicilio para Reclamos de Ley: Pichincha 338, Capital Federal.

e. 4/3 Nº 60.036 v. 8/3/96

El Dr. Jorge Enrique Ruz con domicilio en Terrada 365, Capital Federal, comunica que la firma "Esquina Maipú S. R. L.", con domicilio en Paraguay 700, Capital Federal, cede, vende y transfiere el fondo de comercio consistente en una Confitería, con todos sus elementos, sita en PARAGUAY 700, Capital Federal, libre de toda deuda a favor de Daniel González García, con domicilio en José León Suárez 469, Capital Federal. Oposiciones de ley en Terrada 365, Capital Federal.

e. 6/3 Nº 31.764 v. 12/3/96

"S"

Daniel Adrián Macon, Contador Público UBA, CPCECF Tº 183 Fº 110, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 2636, 7º "E" de esta Capital Federal, en representación de Menucar S. A. con domicilio en la calle Cafayate 1920 de esta Capital Federal, como contador de la misma, informa la transferencia del fondo de comercio actualmente en poder de Saladillo S. R. L., sita en la calle SALADILLO 2548/54 de esta Capital Federal. La firma Menucar S. A. adquiere el Fondo de Comercio de Saladillo S. R. L. en lo referente a la actividad de "Fábrica de Chacinados, Preparación de Jamones, Elaboración de Matambre, Despostadero, Cámaras Frigoríficas, Elaboración de Alimentos Conservados y Conservas Alimenticias de Origen Animal" según expedientes 157.326/69 y 126.508/76 ampliación, que se realizaban en el establecimiento sito en la calle Saladillo 2548/54 de esta Capital Federal, domicilio para los reclamos de ley.

e. 5/3 Nº 60.139 v. 11/3/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas), corredor público), Av. J. B. Alberdi 3425, Capital avisa: Artemio Suárez Blanco, Emilio Suárez Blanco y Mario Suárez Blanco, dom. S. de Bustamante 2075, venden a Manuel Lois Ferrol, Alberto Lois Pose, Francisco Lois Pazos y José Ramón Pazos, domiciliados en Gral. Artigas 4576, negocio Panadería, Venta de helados, Fábrica de masas y elaboración y venta de Empanadas, denominado "La 2ª Retiro", sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2073/75 de esta ciudad. Reclamos término ley, nuestras oficinas.

e. 6/3 Nº 60.292 v. 12/3/96

"T"

Representada por Rodolfo F. Tignanelli, Martillero Público con oficinas en Av. Gaona 2940 Capital, avisa que: el Sr. Simón Mijalevich con domicilio en Juncal 2727, piso 4º Capital, vende su fondo de comercio de fiambrería y comestibles expte. M.C.B.A. Nº 42477/95 sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1961, Capital Federal a la Sra. Marta Luisa Rosell con domicilio en Falucho 1056, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/3 Nº 60.120 v. 11/3/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTÉCNICA S.A.

ALTÉCNICA S.A., de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10, inciso b, 188 y 204 de la ley de sociedades comerciales 19.550, hace saber que:

(I) la Asamblea General Unánime Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16 de enero de 1996, aprobó por unanimidad:

(1) un aumento del capital social, por un importe de 817.805 Pesos, por capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social, con efecto al 31 de diciembre de 1995, representado por igual cantidad de acciones de un Peso valor nominal cada una.

(2) una reducción del capital social, por un importe de 1.201.707 Pesos, con efecto al 31 de diciembre de 1995.

(II) Capital Social: Como resultado del aumento y de la reducción de capital social referidos precedentemente, el capital social pasa a ser de 816.398 Pesos.

(III) Sede social de ALTÉCNICA S.A.: Azara 841, primer piso, Buenos Aires.

(IV) Datos de inscripción de ALTÉCNICA S.A. en el Registro Público de Comercio: inscripta bajo el número tres mil seiscientos diez y siete, del Libro noventa y cinco Tomo A de sociedades anónimas, el 17 de setiembre de 1980, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal.

(V) Activos de ALTÉCNICA S.A.:

(a) al 31 de diciembre de 1995: 1.445.662 Pesos (según balance).

(b) al 31 de enero de 1996: 3.777.136 (estimado).

(VI) Pasivos de ALTÉCNICA S.A.:

(a) al 31 de diciembre de 1995: 629.164 Pesos (según balance).

(b) al 31 de enero de 1996: 2.559.221 Pesos (estimado).

(VII) en virtud de la reducción de capital antes referida, los acreedores tendrán el derecho otorgado por el primer párrafo del artículo 204 de la ley de sociedades comerciales 19.550.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.

Vicepresidente - Hugo C. Casadellá

e. 7/3 Nº 60.445 v. 11/3/96

"B"

BANESPA Sociedad Anónima

PUNTOS ESENCIALES DEL REGLAMENTO DE GESTION DE NUMANCIA RENTA EN PESOS FONDO COMUN DE INVERSION

Denominación del Fondo: Numancia Renta en Pesos Fondo Común de Inversión.

Inscripción en el registro de la C.N.V.: Nº 174.

Sociedad Gerente: BANESPA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, con domicilio en Reconquista 379, 4º piso, Bs. As.

Sociedad Depositaria: Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 630, Bs. As.

Tipo de Fondo: Abierto y por tiempo indeterminado.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Mercados del exterior donde realizarán inversiones: New York, American Stock Exchange, Nasdaq, London, Frankfurt, Zurich, Milán, Luxemburgo, Tokio, Hong-Kong, Santiago (Chile), Montevideo, São Paulo, Río de Janeiro y Lima.

Integración del patrimonio: Como mínimo el 80 % se invertirá en cualquiera de los siguientes instrumentos de renta fija emitidos en pesos: certificados de plazo fijo, títulos Públicos, títulos privados de deuda, índices de tasas de interés, depósitos de títulos valores u operaciones activas de caución y pase bursátil. El remanente podrá invertirse en: futuros y opciones sobre títulos valores; acciones; títulos valores emitidos en moneda extranjera con oferta pública y certificados de plazo fijo en moneda extranjera. Hasta el 25 % podrá invertirse en valores mobiliarios con oferta pública en el extranjero.

Pautas de diversificación mínima: a. No poseer simultáneamente títulos de deuda, por más del 10 % del pasivo ni acciones por más del 10 % del capital de una emisora. b. No invertir en títulos emitidos por el Estado, con iguales condiciones de emisión, más del 30 % del haber del Fondo. c. No comprometer más del 20 % de su patrimonio en valores mobiliarios de una misma emisora, o de emisoras pertenecientes al mismo grupo económico.

Prohibiciones y limitaciones: a. No ejercer más del 5 % del derecho a voto en una emisora. b. No invertir en valores emitidos por Gerente o Depositaria, o en cuotapartes de otro F.C.I. C. No adquirir valores emitidos por controlante de Gerente o Depositaria, más allá del 2 % de su capital o pasivo obligacionario. d. Las disponibilidades no excederán el 10 % del Fondo. e. No celebrar convenios que modifiquen o alteren el Reglamento de Gestión. f. No comprometer a los copropietarios por suma superior a su participación en el Fondo.

Tipo de certificados: Nominativos cartulares.

Categorías de cuotapartes: De copropiedad.

Derechos del cuotapartista: La distribución de utilidades, el rescate de sus cuotapartes y el reintegro de su valor, en caso de liquidación.

Normas y plazos para suscripciones y rescates: Con su aporte, el interesado debe presentar una solicitud, la que considerará dentro de las 24 horas hábiles. El Depositario se obliga a rescatar las cuotapartes. La permanencia mínima es de 3 días hábiles. El rescate se paga dentro de los 3 días hábiles de solicitado.

Procedimientos de cálculo: para adjudicar las suscripciones y pagar los rescates, se toma el valor de la cuotaparte del día de la operación, menos los gastos de adquisición o de rescate.

Límites a los gastos de gestión, comisiones y honorarios: La Gerente percibirá hasta el 2 % anual del valor del Fondo como honorario y hasta el 2 % como Gastos de Gestión. El honorario de la Depositaria, será de hasta el 2 % anual. El total a percibir por ambos no excederá del 6 %.

Topes de gastos de suscripción y rescate: 2 % y 3 %.

Distribución de Beneficios: La Gerente podrá distribuir las utilidades netas, o reservarlas y reinvertirlas en nuevos valores.

Modificación del Reglamento de Gestión: por acuerdo de Gerente y Depositario, salvo que se afecten derechos adquiridos por los copropietarios.

Sustitución de Gerente o Depositaria: En caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Gerente deberá proponer un sustituto. La Gerente podrá renunciar a sus funciones, sustituyendo su mandato. Si la Gerente no estuviere en condiciones de funcionar, el Depositario deberá proponer un sustituto. La designación del nuevo órgano, no producirá efectos hasta ser aprobada por la C.N.V.

Liquidación del Fondo: La rescisión del Reglamento, podrá ser solicitada por Gerente o Depositaria. De común acuerdo, podrán decidir la liquidación del Fondo, decisión que deberá ser aprobada por la C.N.V. El liquidador percibirá un honorario de hasta el 5 % anual sobre el valor del Fondo. Se distribuirá entre los cuotapartistas, el importe de la venta de los bienes del Fondo.

Jurisdicción: El Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Bs. As., tendrá jurisdicción sobre las posibles divergencias.

Prescripción: Prescriben a favor del Fondo, a los tres años de su puesta a disposición, las rentas no cobradas.

El texto completo del Reglamento de Gestión está a disposición del público en el domicilio de la Gerente.

Gerente General - Horacio E. Costa

e. 7/3 Nº 60.542 v. 8/3/96

BANESPA Sociedad Anónima

PUNTOS ESENCIALES DEL REGLAMENTO DE GESTION DE NUMANCIA RENTA EN DIVISAS FONDO COMUN DE INVERSION

Denominación del Fondo: Numancia Renta en Divisas Fondo Común de Inversión.

Inscripción en el registro de la C.N.V.: Nº 175.

Sociedad Gerente: BANESPA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, con domicilio en Reconquista 379, 4º piso, Bs. As.

Sociedad Depositaria: Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 630, Bs. As.

Tipo de Fondo: Abierto y por tiempo indeterminado.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Mercados del exterior donde realizarán inversiones: New York, American Stock Exchange, Nasdaq, London, Frankfurt, Zurich, Milán, Luxemburgo, Tokio, Hong-Kong, Santiago (Chile), Montevideo, São Paulo, Rio de Janeiro y Lima.

Integración del patrimonio: Como mínimo el 80 % se invertirá en cualquiera de los siguientes instrumentos de renta fija emitidos en moneda extranjera: certificados de plazo fijo, Títulos Públicos, títulos privados de deuda, índices de tasas de interés u operaciones activas de caución y pase bursátil y extrabursátil. El remanente podrá invertirse en: futuros y opciones sobre títulos valores; acciones; títulos valores emitidos en pesos con oferta pública y certificados de plazo fijo en pesos. Hasta el 25 % podrá invertirse en valores mobiliarios con oferta pública en el extranjero.

Pautas de diversificación mínima: a. No poseer simultáneamente títulos de deuda, por más del 10 % del pasivo ni acciones por más del 10 % del capital de una emisora. b. No invertir en títulos emitidos por el Estado, con iguales condiciones de emisión, más del 30 % del haber del Fondo. c. No comprometer más del 20 % de su patrimonio en valores mobiliarios de una msma emisora, o de emisoras pertenecientes al mismo grupo económico.

Prohibiciones y limitaciones: a. No ejercer más del 5 % del derecho a voto en una emisora. b. No invertir en valores emitidos por Gerente o Depositaria, o en cuotapartes de otro F.C.I. c. No adquirir valores emitidos por controlante de Gerente o Depositaria, más allá del 2 % de su capital o pasivo obligacionario. d. Las disponibilidades no excederán el 10 % del Fondo. e. No celebrar convenios que modifiquen o alteren el Reglamento de Gestión. f. No comprometer a los copropietarios por suma superior a su participación en el Fondo.

Tipo de certificados: Nominativos cartulares.

Categorías de cuotapartes: De copropiedad.

Derechos del cuotapartista: La distribución de utilidades, el rescate de sus cuotapartes y el reintegro de su valor, en caso de liquidación.

Normas y plazos para suscripciones y recates: Con su aporte, el interesado debe presentar una solicitud, la que considerará dentro de las 24 horas hábiles. El Depositario se obliga a rescatar las cuotapartes. La permanencia mínima es de 3 días hábiles. El rescate se paga dentro de los 3 días hábiles de solicitado.

Procedimientos de cálculo: Para adjudicar las suscripciones y pagar los rescates, se toma el valor de la cuotaparte del día de la operación, menos los gastos de adquisición o de rescate.

Límites a los gastos de gestión, comisiones y honorarios: La Gerente percibirá hasta el 2 % anual del valor del Fondo como honorario y hasta el 2 % como Gastos de Gestión. El honorario de la Depositaria, será de hasta el 2 % anual. El total a percibir por ambos no excederá del 6 %.

Topes de gastos de suscripción y rescate: 2 % y 3 %.

Distribución de Beneficios: La Gerente podrá distribuir las utilidades netas, o reservarlas y reinvertirlas en nuevos valores.

Modificación del Reglamento de Gestión: por acuerdo de Gerente y Depositario, salvo que se afecten derechos adquiridos por los copropietarios.

Sustitución de Gerente o Depositaria: En caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Gerente deberá proponer un sustituto. La Gerente podrá renunciar a sus funciones, sustituyendo su mandato. Si la Gerente no estuviere en condiciones de funcionar, el Depositario deberá proponer un sustituto. La designación del nuevo órgano, no producirá efectos hasta ser aprobada por la C.N.V.

Liquidación del Fondo: La rescisión del Reglamento, podrá ser solicitada por Gerente o Depositaria. De común acuerdo, podrán decidir la liquidación del Fondo, decisión que deberá ser aprobada por la C.N.V. El liquidador percibirá un honorario de hasta el 5 % anual sobre el valor del Fondo. Se distribuirá entre los cuotapartistas, el importe de la venta de los bienes del Fondo.

Jurisdicción: El Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Bs. As., tendrá jurisdicción sobre las posibles divergencias.

Prescripción: Prescriben a favor del Fondo, a los tres años de su puesta a disposición, las rentas no cobradas.

El texto completo del Reglamento de Gestión está a disposición del público en el domicilio de la Gerente.

Gerente General - Horacio E. Costa
e. 7/3 Nº 60.543 v. 8/3/96

"C"

CALILEGUA S.A.

LEDEMEX S.A.

FUSION POR ABSORCION

CALILEGUA S.A. I.G.J. Nº 1260 - Fol. 501 - L. 49. Tomo A de Soc. Anón. - 20/9/54. ledemex s.a. I.G.J. Nº 9773 - L. 112 - T.A. de Soc. Anón. - 13/10/92. Conforme lo dispuesto en el art. 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, se hace saber por tres (3) días que CALILEGUA SA. —con sede social en Av. Corrientes 415, piso 8º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 20/9/1954; bajo Nº 1260, Fº 501, Lº 49, Tº A de Estatutos Nacionales, con un Activo de $ 132.968.785 y un Pasivo de $ 22.578.990 al 31/12/95— ha suscripto el día 12/2/96 un "Compromiso Previo de Fusión" con LEDEMEX S.A. —con sede social en Av. Corrientes 415, piso 11º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta el 13/10/92 en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 9773 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas; con un Activo de $ 20.273.332 y un Pasivo de $ 8.058 al 31/12/95—. CALILEGUA S.A. absorberá a LEDEMEX S.A. —que se disolverá sin liquidarse— con efecto retroactivo al 31/12/95.

El mencionado "Compromiso Previo de Fusión" fue aprobado por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas celebradas por cada una de las referidas sociedades el 29/2/96.

Como consecuencia de esta Fusión por Absorción, no se produce aumento del capital social de CALILEGUA S.A., en su calidad de incorporante de LEDEMEX S.A., debido a que la primera es titular del 100 % de las acciones emitidas por la segunda. En razón de ello no será necesario establecer relación de cambio entre las acciones emitidas por CALILEGUA S.A. y LEDEMEX S.A. en los términos del art. 83, inc. 1º, ap. C de la Ley de Sociedades Comerciales.

Director - Alejandro Blaquier
e. 7/3 Nº 60.467 v. 11/3/96

"E"

ESTANCIAS Y CABAÑAS LAS LILAS S.A.

SAN IGNACIO S.A.

FUSION

De acuerdo con lo establecido en el art. 83 ap. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días:

I. — Sociedad Absorbente: ESTANCIAS Y CABAÑAS LAS LILAS S.A. con domicilio en Av. Dávila 550 2º piso Cap. Fed. inscripta el 26/10/92 bajo el Nº 10.238 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas.

II. — Sociedad Absorbida: SAN IGNACIO S.A. con domicilio en Tte. Coronel Pérez 662 San Martín de los Andes Pcia. de Neuquén. Inscripta el 7/5/90 bajo el Nº 81 Fº 381/385 Tº II del Registro Público de Comercio Juzgado Civil Nº 1 de la Provincia de Neuquén.

III. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbente al 1/7/95: Activo: $ 14.083.962,30.- Pasivo: $ 5.739.020,80.

IV. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbida al 1/7/95: Activo: $ 65.959,25 Pasivo: $ 7.452,16.

V. — En la Asamblea General Extraordinaria del 19/9/95 de la Sociedad Absorbente se aprobó: 1) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 18/9/95. 2) Como consecuencia de la Fusión se aumenta el Capital Social de la Absorbente de $ 17.143,00 a $ 17.343,00 sin modificación del Estatuto.

VI. — En la Asamblea General Extraordinaria del 20/9/95 de la sociedad absorbida se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 18/9/95. Como consecuencia de ello la Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse.

Oposiciones y reclamos de Ley en Av. Dávila 550, 2º piso Capital Federal o en Tte. Coronel Pérez 662 San Martín de los Andes Pcia. de Neuquén.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 7/3 Nº 31.809 v. 11/3/96

"LL"

LLAURO HNOS. PROPIEDADES S.A.I.M.

Comunica que: 1) La Asamblea Extraordinaria del 28/10/94 aprobó un aumento de capital de $ 9.997,50, mediante la emisión de acciones ordinarias y al portador de v/n $ 1.- cada una con derecho a un voto por acción. Dicho aumento fue oportunamente protocolizado por ante Escribano Público. 2) Simultáneamente con esa emisión se procederá al canje de las acciones actuales. 3) Los trámites pertinentes para la suscripción deberán efectuarse en la sede social de Callao 1604, P.B. "B", lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 horas, hasta 30 días después de la última publicación.

Presidente - Ezequiel A. Llauró
e. 7/3 Nº 60.534 v. 11/3/96

"M"

MARU S.R.L. y ALCAFÚ S.A.

FUSION POR ABSORCION EN "FRIGORIFICO MARU" S.A.

Cumplimentando el artículo 83 punto 3º de la Ley 19.550, se informa que "MARU S.R.L." y "ALCAFÚ" S.A., dispusieron la fusión por absorción de "ALCAFÚ" S.A. por parte de "MARU" S.R.L., que continuará funcionando como "FRIGORIFICO MARU" S.A.

a) 1. "MARU" S.R.L.: Constituida por contrato del 7/4/80, inscripto en el R.P.C. de Rosario, en Contratos, con fecha 30/4/80, al Tomo 131, Folio 1489, Nº 525, con cambio de denominación por "MARU" S.R.L., por instrumento de fecha 30/8/80; con sede social en calle Italia 249 de la ciudad de Rufino; con un capital social de $ 6.000.-; 2. "ALCAFÚ" S.A.: Constituida por escritura pública del 7/4/83, complementada por escritura pública del 30/5/83, inscriptas ambas en el R.P.C. de Comercio de Capital Federal, bajo el Nº 4544, Libro 98, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con fecha 15 de julio de 1983; con sede social en calle Carlos Pellegrini Nº 775 3º Piso de Capital Federal; con un capital social de $ 1.000.-; b) "MARU" S.R.L.: Activo $ 1.961.504,92, Pasivo $ 1.291.819,12; "ALCAFÚ" S.A.: Activo $ 458.617,40, Pasivo $ 1.700.-; cifras que surgen de los balances generales cerrados al 30/6/95 para ambas sociedades; c) "MARU" S.A., como sociedad absorbente continuadora, conforme al capital incorporado de la sociedad absorbida, dispone un aumento de capital de $ 1.000.-, a ser representado por 1.000 acciones que se entregarán una por cada peso de capital en la absorbida; d) "MARU" S.A. será continuadora y absorbente de "ALCAFÚ" S.A., que dispone su transformación de S.R.L. a S.A., con la misma sede y domicilio social citados en el punto a) 1; e) El compromiso previo de fusión data del 30/9/95, y la aprobación por los órganos sociales del 25/10/95; f) las oposiciones deberán ser realizadas, dentro del término de ley, en la sede social de la sociedad absorbente.

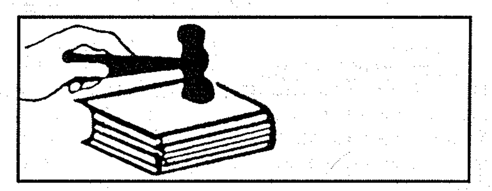
Cont. Púb. - Patricia B. Pérez Pla
e. 7/3 Nº 31.886 v. 11/3/96

"P"

PANATEL S. A.

En la publicación Nº 59.030 de este Boletín del 21-2 al 23/2/96 donde dice: "Aumento de Capital: capital social de la fusionante $ 0,06; será aumentado a $ 1.340.000", debe decir: "Aumento de Capital: capital social de la fusionante: $ 20.000; será aumentado a $ 8.340.000".

Presidente - Silvana Relats de Miedvietsky
e. 7/3 Nº 60.702 v. 11/3/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 15 de marzo de 1996 a las 11.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un unidad marca Mercedes Benz tipo chassis con cabina, modelo L-1633, año 1994, con motor Nº 47598210670257, chasis Nº 9BM 386039PB002765, dominio C 1.794.124, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Camino de Cintura (Ruta de la tradición) 4128, Pdo. de Esteban Echeverría, frente a "Los 4 Ases", Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 11.000.-, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Guillermo E. Campos.
e. 7/3 Nº 60.557 v. 11/3/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 15 de marzo de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un unidad marca Mercedes Benz, modelo MB 180 D, con motor Nº 616.963.10.191696, chasis Nº VSA 631.372.13.149505, dominio C 1.718.890, uso privado; año 1994 en el estado en que se encuentra en exhibición en Salguero 2754, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 14.200, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Guillermo E. Campos.
e. 7/3 Nº 60.558 v. 11/3/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 15 de marzo de 1996 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chasis usado marca Mercedes Benz, industria argentina, tipo chassis con cabina, modelo L 1114/48, año 1971, equipado con motor diesel de 6 cilindros, 145 H.P., sistema a inyección directa, diferencial de alta y baja, 7 ruedas armadas completas, con cubiertas medidas 900 x 20, juego de herramientas, motor marca M. Benz Nº SC01-067569, chasis marca M. Benz Nº 41.036-10-007247, dominio H 025.271; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 8 Km. 176, Arrecifes "Lonco Hue", Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 9.000, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo

del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Guillermo E. Campos.
e. 7/3 Nº 60.559 v. 11/3/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 15 de marzo de 1996 a las 10,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un unidad marca Peugeot, tipo automóvil, modelo 205 Diesel, año 1994, con motor marca Peugeot Nº 10CV1R4003291, chasis marca Peugeot Nº VF320AA9225275725, dominio C 1.764.263, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 8.500, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Guillermo E. Campos.
e. 7/3 Nº 60.560 v. 11/3/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 15 de marzo de 1996 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un unidad marca Mercedes Benz tipo tractor de carretera para semiremolque, modelo 1938, año 1993, motor marca M. Benz Nº 476980-10-657930, chasis marca M. Benz Nº 9BM388054NB.953199, dominio C 1.694.026; en el estado en que se encuentra en exhibición en Camino de Cintura (Ruta de la Tradición), 4128, Pdo. de Esteban Echeverría, frente a "Los 4 Ases", Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 33.000, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Guillermo E. Campos.
e. 7/3 Nº 60.564 v. 11/3/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 15 de marzo de 1996 a las 10:35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chasis usado marca Ford, tipo transporte de carga, modelo F 350, año 1971, equipado con motor diesel Perkins de 6 cilindros y 7 ruedas armadas completas, con motor Nº PA6133636, chasis Nº KA9LLY-29017, dominio S 157.583; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 8 Km. 176, Arrecifes "Lonco Hue", Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 5.000, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Guillermo E. Campos.
e. 7/3 Nº 60.566 v. 11/3/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 15 de marzo de 1996 a las 10,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un unidad marca Fiat, modelo Uno 60 S, año 1994, con motor marca Fiat Nº 156 C046511868, chasis marca Fiat Nº ZFA 14600009217856, dominio B 2.634.358, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Hipólito Yrigoyen 3454, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 6.500, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Guillermo E. Campos.
e. 7/3 Nº 60.567 v. 11/3/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 15 de marzo de 1996 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un unidad marca Peugeot, tipo automóvil, modelo 205, año 1993, con motor marca Peugeot Nº HDZPTC10FP3A1720230, chasis marca Peugeot Nº VSC20CHD225208376, dominio B 2.556.823, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Hipólito Yrigoyen 3454, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 11.000.-, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Guillermo E. Campos.
e. 7/3 Nº 60.569 v. 11/3/96

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, cita y emplaza a RENATO CARLOS LUIS MARIA TALLONE a tomar intervención en los autos caratulados "TALLONE RENATO CARLOS LUIS MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", a efectos de ejercer sus derechos por el plazo de 60 días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación del presente edicto será efectuada en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321).
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 6/3 Nº 656 v. 8/3/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LEMA o ELVIRA LEMA LABANDEIRA o ELVIRA LEMA LAVANDEIRA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/12 al 22/12/95.
e. 7/3 Nº 28.708 v. 11/3/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490 - 1º p., de esta Ciudad, en autos caratulados: "SUAREZ, NELIDA ESTHER c/SARGIOTTO, RICARDO s/Beneficio de litigar sin gastos", cita y emplaza a RICARDO SARGIOTTO para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 343 Cód. Proc.). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 7/3 Nº 31.821 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490 - 1º p., de esta Ciudad, en autos caratulados: "SUAREZ, NELIDA ESTHER c/SARGIOTTO, RICARDO s/Sumario", cita y emplaza a RICARDO SARGIOTTO para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 343 Cód. Proc.). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 7/3 Nº 31.822 v. 8/3/96

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO ALBERTO ALEGRE. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 7/3 Nº 31.781 v. 11/3/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, en expediente Nº 119.049/95, en autos caratulados "SOTOBUENO, DAMIAN ALFREDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita al Sr. DAMIAN ALFREDO SOTO BUENO por el término de sesenta días a efectos a que se presente en autos a estar a derecho según lo establece la ley 24.321. Publíquense edictos por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (conf. art. 5º de la ley 24.321).
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 29/2 Nº 572 v. 14/3/96

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Doctor Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a cargo del Doctor Juan C. Insúa, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO FRANCISCO CHURRUARIN. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27 al 29/2/96.
e. 7/3 Nº 31.120 v. 11/3/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a MAGDALENA LOPEZ, en autos: "MIRAGLIA, SALVADOR ANGEL c. LOPEZ, MAGDALENA - desalojo Exp. Nº 88.929/95", para que en el plazo de cinco días se presente en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Federico J. Pasquali, secretario interino.
e. 7/3 Nº 31.874 v. 8/3/96

Nº 65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 65 cita y emplaza por sesenta días a JOSE ALBERTO CALDERON, para que tome intervención que le corresponde en los autos CALDERON JOSE ALBERTO s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres días en forma gratuita (art. 5º ley 24.321).
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 6/3 Nº 652 v. 8/3/96

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA AMALIA SAÑUDO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1995.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 7/3 Nº 687 v. 11/3/96

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, Piso 3º Capital Federal, en autos caratulados "DO POZO, ALBERTO s/Ausencia por desaparición forzada", cita al Sr. ALBERTO DO POZO por el término de sesenta días, a comparecer, a estar a derecho, bajo apercibimiento de aplicar lo normado por las leyes 24.321 y 14.394 en lo pertinente. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 6/3 Nº 664 v. 8/3/96

Nº 105

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil de la Cap. Fed. Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela Amabile Cibils, Secr. Nº 44, a mi cargo, en los autos: "PANZA DE PARZIANELLO, NOEMI c. YABAR, NICOLAS y Otros s/ Posesión Vicenal", cita por el término de quince días a los Sres. JAVIER GREGORIO SORAIZ y ALEJANDRO URRICARRIET, en su calidad de codemandados en estos autos, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el mismo (art. 343 CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 7/3 Nº 60.510 v. 8/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, cita al Sr. Luis Sabaté a fin de que comparezca a estar a derecho y tomar intervención que en juicio corresponda dentro del plazo de quince días bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente y defienda (arts. 145, 343 y concordantes C.P.C.C.) en los autos "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c. HILOS YELMO S.A. y Otros s/ Ordinario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 7/3 Nº 60.457 v. 8/3/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, cita a CARLOS ALBERTO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones

en autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c. GARCIA, CARLOS ALBERTO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 7/3 Nº 31.829 v. 8/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, sito en Diagonal 1211, 2º piso de Capital Federal, conforme lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, cita al demandado SERGIO ADRIAN LEZCANO para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "HERRERO RAUL c. LEZCANO SERGIO ADRIAN s/ Ejecutivo" (Expte. 55281/95), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación del nombrado. A tal efecto publíquense edictos por 2 días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/3 Nº 31.798 v. 8/3/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7º piso, de Capital Federal, cita a DOLORES ANATUÑA, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, oponer excepciones y constituir domicilio en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c. FRIERO, VICTOR HUGO y Otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/3 Nº 31.830 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7º piso, de Capital Federal, cita a MANUEL CANEDA, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c. CANEDA, MANUEL IGNACIO y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/3 Nº 31.831 v. 8/3/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 7, Capital Federal (1035), cita por diez días a los herederos de Cecilia Blufstein de Wigutow para que se presenten a estar a derecho y tomar la intervención que les compete en los autos caratulados CASAS CARLOS c. NELIDA CAMERUCCI DE CORRAL y CASAS CARLOS y Otro s/ Ordinario, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 7/3 Nº 679 v. 8/3/96

Nº 26

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Ballester, sito en la Calle Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en autos "CATALUSCI, ENNIO s/ Pedido de Quiebra por BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita al Sr. Ennio Catalusci para que en el término de cinco días comparezca a estos autos por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Clarín. Firmado: María Elsa Uzal, Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 7/3 Nº 31.896 v. 8/3/96

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nº 3, Secretaría Nº 7. Cita a JOSE MARTIN NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso deshonesto. "Buenos Aires, 20 de febrero de 1996. Por desconocerse el domicilio de JOSE MARTIN NUÑEZ, cíteselo por edictos (art. 150 del C.P.P.N.) por el término legal, para que se presente dentro del lapso de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Ricardo M. Pinto, secretario subrogante.
e. 4/3 Nº 624 v. 8/3/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Cap. Fed., ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 9 de mayo de 1995, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, que condena a ARNALDO RAUL BENAVIDEZ por ser autor del delito de contrabando de exportación agravado por la naturaleza de la mercadería —estupefaciente—, por su destino inequívoco de comercialización en grado de tentativa, a las siguientes penas: a) cinco años y nueve meses de prisión; b) pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare; c) inhabilitación especial por tres años para el ejercicio de comercio; d) Inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad; e) Inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público; f) inhabilitación prevista en el art. 12 del Código Penal... (Arts. 864 inc. d), 865 inc. d), 866 segundo párrafo, 871 y 1026 del Código Aduanero)".

Axel G. López, secretario.
e. 7/3 Nº 677 v. 13/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO EUGENIO RITA VILLEGAS y CRISTINA NOEMI FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, en causa nº 10.499/95 bajo apercibimiento de ser declarados rebelde. Publíquense edictos por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 5/3 Nº 703 v. 11/3/96

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL BELLIDO, DNI Nº 12.394.853; CARLOS MARCELO RODRIGUEZ, DNI Nº 17.149.264; y de Alba Berta Dikenstein de Rodríguez, DNI Nº 3.976.062 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 1 de marzo de 1996". Fdo.: Héctor Joaquín Ramos, Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario".

Domingo Montanaro, secretario.
e. 6/3 Nº 737 v. 12/3/96

Nº 18

"Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a JORGE ALFREDO HOOGEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.947, caratulada "GALDI, PABLO; DELGADO, ANTONIO DANIEL; CAPORICCI, WALTER, WALTER s/ Querella p/ Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría 156, 29 de febrero de 1996.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 6/3 Nº 738 v. 12/3/96

"Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a GUILLERMO ROBERTO STIEB, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.947, caratulada "GALDI, PABLO; DELGADO, ANTONIO DANIEL; CAPORICCI, WALTER, WALTER s/ Querella p/ Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría 156, 29 de febrero de 1996.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 6/3 Nº 739 v. 12/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 50.128 seguida por el delito de lesiones —art. 92 del Código Penal— a AMERICO DANIEL ARISMENDI cuyo último domicilio conocido es Saavedra 537 de Capital Federal cita y emplaza al imputado AMERICO ARISMENDI por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de febrero de 1996. ... Librar oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado AMERICO ARISMENDI a comparecer al Tribunal dentro del quinto día de la última publicación a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: P.R.S. Elena Frillocchi, Juez en lo Correccional.

Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 5/3 Nº 643 v. 11/3/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.921 seguida por hurto —art. 162 del C. Penal— cita y emplaza a JUAN RAMON LOSSIO VAN MEERBECK, peruano, de 21 años de edad, soltero, sin ocupación, con último domicilio en la calle Corrientes 1254 piso 7º pieza "L" de esta Ciudad; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de febrero de 1996. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.

e. 5/3 Nº 644 v. 11/3/96

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 49.621 seguida por los delitos de lesiones y amenazas —arts. 89 y 149 bis del Código Penal— a MARINA NILDA BAIGORRIA cuyo último domicilio conocido es Pinzón 536 de Capital Federal cita y emplaza a la imputada MARINA NILDA BAIGORRIA por el término de tres días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de febrero de 1996. ... Librar oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a la imputada MARINA NILDA BAIGORRIA a comparecer al Tribunal dentro del tercer día de la última publicación a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 5/3 Nº 645 v. 11/3/96

Nº 14

"Buenos Aires, febrero 19 de 1996. ... emplázase a AGUEDO ALBINO DARRIULAT —de nacionalidad uruguaya— de 50 años de edad, C.I. de la Rep. Oriental del Uruguay Nº 1380886/1, con último domicilio real denunciado en calle Esteban de Luca 1683, de esta Capital, demás datos personales se ignoran para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado... sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 3º, Of. 336, de esta Capital; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde, y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días - art. 150 del C.P.P.N.". Fernando Luis Pigni, juez.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Javier Feliciano Rico, secretario.
e. 6/3 Nº 653 v. 12/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a MARTIN IGNACIO SALGADO a presentarse a estar a derecho en la causa nº 45.768 "GRANERO, CARLOS A. s/Inf. Ley 23.771", dentro del tercer día de la última publicación del presente, a efectuar por espacio de cinco (5) días, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, febrero 26 de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 5/3 Nº 697 v. 11/3/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro A. Leighton, notifica a los sres. Susana Viau, Erwin Pérez, Ana Von Rebeur, Andrés Klipphan, Fernando Sokolowicz y Ernesto Tiffenberg, a los fines de la adhesión que establece el art. 439 del C.P.P., de la concesión del recurso de apelación interpuesto por los Dres. Fernando Archimbal, Alberto Gustavo Dib y Francisco V. Linares Caride, abogados por la querella, el Sr. Armando Gostanian, reunidos los requisitos de interposición previstos en los arts. 438 y 450 del C.P.P., en la causa 1116, caratulada: "ARCHIMBAL, FERNANDO; DIB, ALBERTO GUSTAVO; LINARES CARIDE, FRANCISCO s/Querella por injurias c. VIAU, SUSANA; PEREZ ERWIN; VON REBEUR, ANA; KLIPPHAN, ANDRES; SOKOLOWICZ, FERNANDO y TIFFENBERG, ERNESTO". Firmado: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro A. Leighton. Secretario Federal. Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.

e. 7/3 Nº 740 v. 13/3/96

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed, cita a CARLOS ALBERTO SCHIARITI en la causa nro. 899 seguida por infr. a la ley 23.737, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
José L. Ortega, secretario federal.
e. 4/3 Nº 614 v. 8/3/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E.

Helou, en la causa Nº 1363, cita y emplaza al Sr. JORGE ALBERTO GONZALEZ a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 6/3 Nº 670 v. 12/3/96

Nº 11

Intímese a JUAN CARLOS GOMEZ a que se presente a este Tribunal a estar a derecho, conforme lo dispuesto por el art. 150 del Código de rito, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser ordenada su captura. Fdo: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: p. Nelson M. Vicente, Secretario Federal". Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
e. 5/3 Nº 646 v. 11/3/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002, piso 4°, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Nélson Vicente, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MARIA ISABEL PORCEL, nacida el 14 de febrero de 1952 en Ing. La Florida, Pcia. de Tucumán, se desconoce su D.N.I., para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1225 que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 7/3 Nº 685 v. 13/3/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ABEL EDUARDO D'ANGELO y a NORBERTO ROLANDO RAMIREZ que deberán comparecer ante estos estrados el día 11 de marzo del corriente año a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia, decretar su rebeldía. Publíquese por cinco días.

Secretaría 24, 21 de febrero de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 6/3 Nº 665 v. 12/3/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ALBERTO VICENTE ROLDAN, que deberá comparecer ante estos estrados el 11 de marzo del corriente año a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia, decretar su rebeldía. Publíquese por cinco días.

Secretaría 24, 21 de febrero de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 6/3 Nº 666 v. 12/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, piso 4° Capital Federal, en los autos caratulados "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION c. WHITE PUEYRREDON, MARCELO s/Ejecución Fiscal", cita a MARCELO WHITE PUEYRREDON (D.N.I. Nº 7.704.649), para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 7/3 Nº 694 v. 8/3/96

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a RAUL AGUERO alias "TATULA", que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 647 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

San Isidro, 12 de febrero de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 4/3 Nº 609 v. 8/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
3	110	Marcelo Javier Goldberg	21/02/96	MIGUEL ANGEL MORA	3	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
6	118	Domingo Montanaro	27/02/96	PABLINO BENITEZ DOMINGUEZ	3	Nº 27.033/95 - DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	23/02/96	HILDA ROSA PESSAC	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	20/02/96	MARIO CACERES	3	DEFRAUDACION
8	125	Julio A. Roca	07/02/96	JOSE ALFREDO CARO (DNI 4.225.602)	3	Nº 45.772/95 ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	14/02/96	LIDIA BEATRIZ SANTACRUZ	3	Nº 42.260/95 HURTO
10	130	Pablo García de la Torre	09/02/96	ALEJANDRA NORA VASALLO DE RABI	3	ESTAFA Y FALSIFICACION
10	130	Pablo García de la Torre	22/02/96	DANIEL PAULETIG	3	DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	27/12/95	JULIO E. MUÑOZ	5	Nº 33.364/95
12	137	Susana Beatriz Parada	10/01/96	SONIA CRUZ	5	Nº 34.940 ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	Susana Beatriz Parada	10/01/96	CAROLA TRAYCO o TRAICO	5	Nº 34.940 ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	Susana Beatriz Parada	10/01/96	RUBEN AVELLANEDA	5	Nº 28.175 SUSTRACCION DE AUTOMOTOR
12	137	Susana Beatriz Parada	25/01/96	HUGO MAXIMO VELICH o JELICH	5	Nº 19.489/95
12	137	Susana Beatriz Parada	25/01/96	OMAR AURELIO CHAPPE	5	Nº 29.971 FALSO TESTIMONIO
17	153	Julio Pablo Quiñones	23/02/96	RAFAEL EDUARDO VIEYRA C.I.P.F. 4.933.555	3	ESTAFA
17	153	Julio Pablo Quiñones	27/02/96	MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE	3	Nº 40.819/95 ROBO
17	153	Julio Pablo Quiñones	27/02/96	CORNA JUAN PABLO MARIA RAMON	3	Nº 7.132/96 DEPOSITARIO INFIEL
19	159	Eduardo A. d'Empaire	01/02/96	TEODORO DE BARY	5	Nº 38.726 defraudacion
19	159	Eduardo A. d'Empaire	12/02/96	OSVALDO NESTOR PAU C.I. 10.581.176	5	Nº 39.189 INFRACCION AL ART. 33 DEL DECRETO LEY 6582/58
19	159	Gabriel Omar Ghirlanda	20/02/96	MARTA SUSANA BORZZANO DNI. 11.062.558	5	DEFRAUDACION
19	159	Gabriel Omar Ghirlanda	20/02/96	ARMANDO ALCIDES CORONEL DNI Nº 21.308.902	5	Nº 5.913/96 TENT. DE ROBO Y RESIST. A LA AUTORIDAD
20	162	Hugo Fabián Decaria	12/02/96	DANIEL SELENER, quien sería titular del D.N.I. Nº 4.754.731	3	Nº 40.162 DEFRAUDACION
22	148	Ignacio Belderrain	21/02/96	ROBERTO ROMERO	3	ATENTADO Y RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD
24	112	Fabiana E. Palmaghini	20/02/96	MARIA DEL CARMEN LUNA	3	DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	15/02/96	GUSTAVO NUÑEZ ORTIZ	5	ROBO
33	169	Gustavo R. Núñez	13/02/96	FELIX ROMANIONE	3	DAÑ AGRAVADO
33	170	Gustavo R. Núñez	20/02/96	CARLOS ALBERTO VITALE CABALLERO	3	ROBO CON ARMAS
34	117	Eugenia Anzorreguy	22/02/96	HECTOR DARIO CURTI	5	Nº 4.323/96 ENCUBRIMIENTO
35	120	Osvaldo D. Rappa	16/02/96	CARLOS NUÑEZ	3	ESTAFA
39	135	María Cristina Espeche	01/02/96	MANUEL MARRON	3	DEFRAUDACION

e. 4/3 Nº 24 v. 8/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
1	2	Valeria Rosito	09/02/96	JORGE ERNESTO LOPEZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	20/02/96	MARIO ADRIAN MINCKAS, titular del DNI Nº 11.320.985	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
7	14	Sebastián Sal	22/02/96	MARION ELEONORE HEROLD	3	AV. DE CONTRABANDO

e. 4/3 Nº 25 v. 8/3/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Sec. 2, sito en R.S. Peña 1211, 5to. piso, Cap. Fed. comunica la reapertura del concurso preventivo de BENJAMIN LUBITZ, en que se fijó el día 10/4/96 como fecha hasta la cual podrán los acreedores promover la verificación de sus créditos, ante el síndico Alejandro Hugo Tacsir, con domicilio en Corrientes 524 8vo. Piso, Cap. Fed. de lunes a viernes de 12 a 17 hs., y habiéndose fijado el 2/5/96 y 24/5/96 como fecha para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.550. La Junta de acreedores se celebrará el 19/6/96, a las 10 hs. con los que concurran a la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días. Dr. Juan José Dieuzeide. Juez.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/3 Nº 31.590 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "ROSSI AGROQUIMICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/3/1987, bajo el Nº 1388, Libro 87 de S. R. L. Ha sido designado Síndico el Contador Zacarías Armando Bega, con domicilio en al calle Sarmiento 1674, piso 7 "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 12 de abril de 1996, señalándose los días 27 de mayo y 11 de julio de 1996, como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo, para que constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas, al igual que sus socios gerentes, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 5/3 Nº 632 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "D'AMICO AZUCENA MIRTA s/Quiebra". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado contador Luis M. Pérez Ponsa con domicilio en la calle Avda. Cabildo 978, 3º E, Capital Federal hasta el día 24 de abril de 1996. La fallida deberá dentro de las 24 horas, entregar al síndico, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objetos de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo, a los terceros que los detentaren. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a que: dentro de los 5 días acompañe un listado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Asimismo, se la intima para que constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.
e. 7/3 Nº 683 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 hace saber que con fecha 14 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de JOSE VICENTE ROMANO, ordenándose al fallido y a terceros entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, así como también el resto de los bienes objeto de desapoderamiento que estuvieran en su poder. Se hace saber también la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido, para que constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 12 de marzo de 1996. El síndico actuante es el contador Norberto José Yañez, con domicilio en Paraná 457, Piso 5, Of. "B". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 7/3 Nº 691 v. 13/3/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo interinamente del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FERNANDEZ, NORA SILVIA s/Quiebra", se ha declarado en estado de quiebra con fecha 15 de diciembre de 1995 a NORA SILVIA FERNANDEZ (D. N. I. 11.077.806), con domicilio en la calle Conesa 4790, de esta ciudad. Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio constituido en Avda. Corrientes 456, 2º piso, Dto. "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de abril de 1996. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de mayo y 8 de julio de 1996 respectivamente. Se intima al deudor para que a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; c) constituya en autos el domicilio procesal dentro de las 48 hs.; d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 5/3 Nº 637 v. 11/3/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en los autos "FRIGORIFICO BANCALARI S. A. s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 1/4/96 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Contador Juan Ulnik con domicilio en Maipú 509 piso 3. El plazo para formular observaciones o impugnaciones, vencerá el 17/4/96. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 19/4/96 y 1/7/96 respectivamente. La resolución acerca de las verificaciones solicitadas se dictará a más tardar el 30/5/96. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522 se llevará a cabo el 22/10/96 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 1 Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 4/3 Nº 31.613 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "SZUCHMAN FERNANDO MARCELO s/Quiebra", Expte. Nº 63.722, habiéndose designado síndico a Vicente Víctor Fritella, Lavalle 120, Piso 3, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/4/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/3 Nº 641 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "DOBEL S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 63.484, habiéndose designado síndico a Luis Carlos Ferruggiaro, Crámer 814, piso 2º "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/4/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 28 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/3 Nº 681 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "PEREZ RICARDO DAVID s/Quiebra", Expte. Nº 62.989, habiéndose designado síndico a Alberto Oscar Jaitin, Corrientes 3859, Piso 6º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/4/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 28 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/3 Nº 682 v. 13/3/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14/2/96 se decretó la quiebra de EDUARDO CABCHIAN, en la cual se designó síndico al Señor Eduardo Simón Akoskin con domicilio en la calle Viamonte 1453 Piso 10º 66, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29/3/96. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/5/96 y 25/6/96, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C.: 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 95:7): d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 4/3 Nº 620 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27/12/95 se decretó la quiebra de JULIO ENRIQUE PARRA, en la cual se designó síndico al Señor Alberto R. Rodríguez Díaz con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, Piso 12º, Depto. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1/3/96. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/3/96 14/5/96, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos exigidos por la L. C.: 11: 2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) Entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L. C.: 95:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L. C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 6/3 Nº 663 v. 12/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de febrero de 1996 se decretó la quiebra de COHEN, ROSA RAQUEL, en la cual se designó síndico al contador Serafín Armando Cupito con domicilio en la calle Posadas 1564 —piso 2do.— "200", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de abril de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 20 de mayo de 1996 y 3 de julio de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L. C.: 95:7); c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:107). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 14 de febrero de 1996 ... publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 7/3 Nº 692 v. 13/3/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "CARLOS ENRIQUE TOLCK" habiéndose designado síndico al contador Issac Daniel Abigador con domicilio en Rodríguez Peña 434 12º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de mayo de 1996 y 4 de julio de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 4/3 Nº 617 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de TORTORELLA JULIO ALBERTO, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Efren Canosa con domicilio en la calle Tucumán 1650, 2º cuerpo 1º piso Depto. 4 Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley citada, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada el día 22 de abril de 1996. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/3 Nº 678 v. 13/3/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 13 de diciembre de 1995 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de ONS HERMANOS S. A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2.130 del Libro 107, Tomo "A" de S. A. con fecha 19 de abril de 1990, y ONS HERMANOS S. R. L. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3.177, del Libro 54 de S. R. L. con fecha 28 de noviembre de 1966, ambas con domicilio en la calle White 463 de Capital Federal, decretándose la formación de masa única toda vez que existe "prima facie" conjunto económico y media unidad patrimonial inescindible. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 12 de junio de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante el Síndico Dr. Jorge Oscar Carreiro, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (T. E.: 382-1243/2197) de lunes a viernes en el horario de 12 a 20 horas. Se deja constancia que, de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el juzgado dictará resolución dentro del plazo que se cumple el día 23 de agosto de 1996 y que el correspondiente para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 20 de setiembre de 1996. Fijar los días 26 de julio de 1996 y 20 de setiembre de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de tres días desde la última publicación de edictos. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "ONS HERMANOS S. A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 89.163/95 y "ONS HERMANOS S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 89.164/95 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/3 Nº 636 v. 11/3/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 27 de diciembre de 1995 le fue decretada la quiebra a "HESPER S.R.L.". El síndico de la quiebra es Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234, 9no. Piso D, Capital Federal. Se intima a los administradores de la fallida GUSTAVO ENRIQUE DELLA BUSCA y MIGUEL ANGEL LETTIERI y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48,00 horas se constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de mayo y 1 de julio de 1996, respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida, Sres. GUSTAVO ENRIQUE DELLA BUSCA Y MIGUEL ANGEL LETTIERI, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 26 de junio de 1996, a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 4/3 Nº 613 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la doctora María Fernanda Lesch, comunica por cinco días la quiebra de "PRESTIGIO S. A.", decretada el 27 de diciembre de 1995. El síndico designado es el contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en Juncal 1695, piso 3º, "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de Marzo de 1996. Asimismo se fijó: a) Audiencia para el día 19 de junio de 1996 a las 11 hs. para que los administradores de la fallida brinden explicaciones; b) Fecha para la presentación de los informes del art. 35 y 39 LC, los días 9 de mayo y 24 de junio de 1996, respectivamente; c) Fecha para el dictado del auto verificatorio que contempla el art. 36 LC. el 23 de mayo de 1996; e) Plazo hasta el 6 de junio de 1996 para que el síndico promueva la constitución del Comité de Acreedores. Se intima a la fallida y a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la misma a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la nombrada bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 6/3 Nº 662 v. 12/3/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MARVIPLAST S. A. s/Concurso Preventivo", que por disposición de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones, se ha fijado el día 16 de abril de 1996 a las 11.00 hs., para la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala del Fuero, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 5/3 Nº 31.638 v. 11/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de OMAR GUILLERMO MARTINEZ decretada el 21/11/95. El síndico actuante es el Contador Ricardo Raúl Rodríguez con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 1º piso of. 140 de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/4/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 28/5/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9/7/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 11/6/96. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/3 Nº 619 v. 8/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "GUNTHER HERMANOS SCA. s/Quiebra", Expte. Nº 61.551, que con fecha 20 de febrero de 1996 se ha declarado en estado de quiebra GUNTHER HERMANOS SCA.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/3 Nº 625 v. 8/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa que por ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 25 de la Dra. Cecilia María Vacca, ubicados en Callao 635, piso 2º, de Capital, tramitan los autos "KUZIS IGNACIO s/Concurso Preventivo", correspondientes al señor IGNACIO KUZIS, domiciliado en Iberá 3243 de la Capital, debiendo los acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, formular pedido de verificación al señor Síndico, Contador José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º, of. 140, TE 813-1407, hasta el día 7-5-96, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. En los términos del art. 34 fíjase hasta el día 22-5-96, formándose el legajo del art. 277. Fíjase el día 21-6-96, conforme art. 35. El 6-8-96 para lo establecido en el art. 39 y el día 16-10-96 a las 12,00 horas a los efectos del art. 45. Todo de la Ley 24.522. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los 23 días del mes de febrero de 1996.

Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 7/3 Nº 31.891 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996, en los autos caratulados "CARLOS A. REPETTO Y ASOCIADOS S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARLO A. REPETTO Y ASOCIADOS S. R. L., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en la calle Marcelo T. De Alvear 928, 6º piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 7/3 Nº 686 v. 13/3/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1996, en los autos caratulados "ROSENFELD SAUL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROSENFELD SAUL, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de abril de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 17 de mayo de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 13/6/96 y 16/8/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los art.s 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 962 7º Dpto. 23, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C).

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 4/3 Nº 621 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del señor HUGO EDUARDO KANTT. Señálase hasta el día 23 de abril de 1996 para que los acreedores y sus garantes presenten al síndico, Dr. Norberto Alvarez, con domicilio en Uruguay 651, Piso 16º, Depto. "A", los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 1996 para uso de las atribuciones conferidas por el art. 34 de la Ley Nº 24.522. Establécense los días 5 de junio y 5 de agosto de 1996 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 del ordenamiento legal precedentemente citado, respectivamente. Desígnase el día 18 de setiembre de 1996, a las 10 horas para que tenga lugar la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/3 Nº 60.473 v. 13/3/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito



en Callao 635 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en los autos "PIROZZO HNOS. Sociedad de Hecho s/Concurso Preventivo" (Expte. 65.299), por cinco días comunica: (a) que el día 19 de febrero de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de Pirozzo Hnos. Sociedad de Hecho, y la de sus socios Bruno Adolfo Pirozzo, Alejandro Pirozzo y Francisco Pirozzo; (b) que fue designado síndico el Dr. Felipe A. Giai, con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14°, Capital Federal; (c) que se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación por ante el síndico, en el domicilio antes mencionado, hasta el 19 de abril de 1996.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 5/3 N° 60.153 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 —a cargo de la Dra. Norma Di Noto—, Secretaría N° 29 —interinamente a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo— (sito en Avda. Callao 635, Piso 3°, Capital Federal), hace saber por cinco días: a) Que con fecha 13 de febrero de 1996 decretó la apertura del concurso preventivo de: a.I.) JOSE MARIA PEROTTI S. A. I. C. F. I.; a.II) RUBEN HUGO PEROTTI, y a.III) A ROBERTO RUBEY PEROTTI; b) Que se estableció de modo expreso que cada uno de los citados concursos preventivos sea autónomo de los restantes; c) Que sin perjuicio de lo indicado en "b" se designó una Sindicatura común, así como las mismas fechas, para los actos procesales que —más abajo— se señalan; d) Se designó Síndica concursal a la Dra. Nélida Vázquez Bouzán de Ferrer con domicilio constituido en Avenida Tte. Gral. Perón 1615, piso 8°, de esta Capital Federal (T. E.: 382-2726 y 382-9285); d) Se ha fijado, en los términos del art. 32 LC, hasta el día 10 de abril de 1996 para que los acreedores de cada uno de los concursados o de uno o alguno de ellos, por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se ha fijado, en los términos del art. 34 LC, hasta el día 24 de abril de 1996 para que los deudores y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Síndico presentará, en cada uno de los expedientes, el informe del art. 35 LC el día 23 de mayo de 1996, y el correspondiente informe general, de cada uno de los concursos, previsto por el art. 39 LC el día 27 de mayo de 1996. Cada uno de tales informes podrán ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y por el deudor dentro de 10 días de presentado. Todas las audiencias informativas de los concursos enumerados en este edicto tendrán lugar el día 8 de noviembre de 1996, a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 6/3 N° 60.366 v. 12/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en Callao 635, piso 3°, comunica por 5 días la quiebra de ELSA NOEMI BEISSO, decretada con fecha 27 de febrero de 1996. Síndica: Andrea Rut Cetlinas con domicilio en Lavalle 1737, 9° piso "D". Intímase a todos los que tengan documentos y bienes de la fallida los entreguen a la síndico, y no efectúen pago o entrega de efectos de aquélla so pena, a las que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 7/3 N° 689 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Callao 635, P. 3°, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo en en los términos de los arts. 13 y 14 de la Ley 24.522 de "BAIRES LEATHERS S. R. L.", habiéndose designado Síndico al Contador Dr. Felipe Augusto Giai, con domicilio en la calle Riobamba 340, P. 14° Of. "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 18 de junio de 1996 y 14 de agosto de 1996 respectivamente. Se fija audiencia informativa para el 6 de noviembre de 1996 a las 10.00 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/3 N° 31.833 v. 13/3/96

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáseres Cano, Secretaría N° 31, interinamente a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3° Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de ROLDAN, GLADYS MARCELA -expte. N° 17.218. La síndico designada contadora Norma Beatriz Escolá con domicilio en Sarmiento 1452 piso 9° "A" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de marzo de 1996. El Síndico deberá presentar el día 18 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 5/3 N° 639 v. 11/3/96

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6° hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GOMEZ MERCEDES MIRTA s/Quiebra", con fecha 12 de febrero de 1996. El síndico interviniente es Manuel Ferreira con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3° "6" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19 de abril de 1996. Fíjase el día 4 de junio de 1996 y 2 de agosto de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/3 N° 669 v. 12/3/96

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 9-2-96 se ha decretado la quiera de GUILLERMO ESPOILLE (DNI. 4.395.777) intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de abril de 1996 presenten a la síndico Liliana Edit Cichero, con domicilio en la calle Esmeralda 634, 5° "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados, "ESPOILLE GUILLERMO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 7/3 N° 690 v. 13/3/96

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano 550 - 7° Piso - Palacio de Justicia- de la Ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina en los autos caratulados "JOC S.A. s/Quiebra", Expte. N° 28.109, comunica por cinco días la quiebra de JOC S.A., sociedad constituida el 16/9/63, con domicilio legal en la calle Maipú 497, piso 4°,Capital Federal y real en la calle Felipe Vallese 1558, Capital Federal. Además, según informes de la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de San Luis está constituida en la ciudad de San Luis mediante Escritura pública N° 309 de fecha 19/12/84 por ante el escribano Rafael Alejandro Moyano, Registro Notarial N° 35, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esa Provincia al Tomo 17 de Contratos Sociales Folio 131 N° 20 con fecha 13/6/85, con domicilio legal en Ruta 7 Norte calle Perón s/N°, Parque Industrial, Provincia de San Luis. Ha sido designado Síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/4/96. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/6/96 y 12/8/96 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 24.522. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 24.522 art. 88 inc. 4). c) Abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal de sus directores (LC. 103). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 4/3 N° 608 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 20 del Dr. Raúl A. Taillade sito en Talcahuano 550, Piso 7° Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1995 se le decretó la quiebra a "LEASING S.R.L.", habiendo sido designada síndico la Contadora Martha Magdalena Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4° "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de mayo y 26 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1°, a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Tallade, Juez.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 4/3 N° 615 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ERDELYAN MIGUEL s/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 9 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de ERDELYAN MIGUEL. Se ha fijado plazo hasta el día 12 de abril de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de mayo de 1996 y 11 de julio de 1996 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el Síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley, a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/3 N° 676 v. 13/3/96

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados "GIACOMETTI GUSTAVO ADOLFO s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 25 de octubre de 1995, haciéndose saber: (a) Que la fallida se domicilia en la Avda. Juan B. Justo N° 7507, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Páez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3ero. C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 1996; El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 13 de mayo de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 26 de junio de 1996, c) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquél; d) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/3 N° 631 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "METALURGICA BANFIELD S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de METALURGICA BANFIELD S.A. y que se dispuso: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituye domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado Síndico al contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón N° 3851, 1° "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1996, con los alcances del art. 200 Ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la misma Ley los días 7 de mayo de 1996 y 19 de junio de 1996, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el

presente en Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 1996. Fdo: Dr. Darío Melnitzky. Secretario.
e. 5/3 Nº 638 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en el Expte. Nº 28.204, con fecha 13 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra de MARSI HOGAR S.A., con domicilio social en Uspallata Nº 1949, de Capital Federal, por extensión de la de DISTRIMUT S.A., interviniendo como Síndico el Contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez 224, 7º "A", Capital Federal (432-5610), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos hasta el 27/05/96. Fecha Informe Individual: 18/06/96. Fecha Informe General: 10/07/96. Fecha de Junta: 14 de agosto de 1996, a las 10 hs., en el Juzgado, de corresponder. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de los mismos al Síndico. Se intima a la fallida constituya domicilio procesal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos a la fallida. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/3 Nº 640 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica que con fecha 21 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de JIMENEZ, RICARDO VICTOR. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la ley 24.522 se fija el plazo hasta el día 28/3/96 para que los acreedores presenten a la síndico Dra. Susana L. Prisant con domicilio en Córdoba 1439, piso 10 Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 6/5/96 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 17/6/96. En virtud de lo establecido por el art. 14 inc. 5º de la ley 24.522, intímase al fallido para que en el plazo de tres días entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En atención a lo que prescribe el art. 88 del cuerpo legal citado se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley citada. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 97 de la ley citada.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/3 Nº 650 v. 12/3/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "CAÑOTRAFI S.A. s/Quiebra", que con fecha 28 de Diciembre de 1995 se decretó la quiebra de Cañotrafi S.A. Se fijó plazo hasta el 1º de Abril de 1996 para que los Sres. Acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico José María Larrory, con domicilio en Libertad 417, piso 6º de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes individual y general los días 16 de Mayo y 1º de Julio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida a que entregue al Síndico sus libros, papeles y demás bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.; a que constituya domicilio dentro de la jurisdicción en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, igualmente para sus administradores. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario interino.
e. 5/3 Nº 629 v. 11/3/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira Secretaría Nº 45, a cargo del suscripto sito en Talcahuano 550, 8º piso comunica por 5 días que con fecha 29 de diciembre de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HILANDERIA BELEN S.A. fijándose hasta el día 9 de Abril de 1996 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Víctor Antonio Rodríguez en el domicilio de Florida 537 piso 15º teléfono: 322-2859-2863-2860-2872-2873-2879. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 5/3 Nº 60.135 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra de SIMON ALFREDO (LE. 4.487.019), intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de abril de 1996 presenten al síndico Serventich Oscar Luis con domicilio en Piedras 1319 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se liba por mandato de S. S. en los autos caratulados "Simón Alfredo s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/3 Nº 667 v. 12/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra de PARRETTA PASCUAL (C. I.: 4.228.490), intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de mayo de 1996 presenten al síndico Cabrosi Mario Rafael con domicilio en Uruguay 390, piso 8, oficina "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "PARRETA PASCUAL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/3 Nº 693 v. 13/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica que el 29 de diciembre de 1995 se ha abierto el Concurso Preventivo de GRANJA ELDHER S. A., con domicilio en Avenida de Mayo 1360, de Capital Federal, en el que se ha designado Síndico al Dr. Ernesto Panelli, con domicilio constituido en Uruguay Nº 618, Piso 4º, Of. "G" de Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, agregando los títulos justificativos de los créditos, hasta el 8 de abril de 1996. A los fines indicados por el art. 45 inc. c) de la ley 24.522, se ha fijado el día 26 de setiembre de 1996 a las 11.00 hs., para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo con presencia de la deudora, el comité de acreedores y los demás acreedores que deseen concurrir. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/3 Nº 60.550 v. 13/3/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz sito en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GRUPO COMERCIAL DE ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 21 de diciembre de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma GRUPO COMERCIAL DE ARGENTINA S.A., Se designó Síndico al Contador Ricardo Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567 10º of. 55, de la Capital Federal. Se intima y se hace saber a los Sres. acreedores que se fijó el plazo hasta el día 26 de abril de 1996 para que soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, en el domicilio precitado.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 4/3 Nº 31.612 v. 8/3/96

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos "FIBRALANA S. A. s/Quiebra", que se halla a disposición de los acreedores el estado de distribución provisoria de fondos, la que será aprobada sino media oposición dentro de los diez días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Javier Cosentino, secretario.
e. 7/3 Nº 680 v. 8/3/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. María Elsa Di Stefano, sito en Av. Callao 635 Piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución del día 5 de Febrero de 1996 se ha dispuestos la apertura del concurso preventivo de MARISA FABIANA DE SIMONE. Los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Sr. Síndico designado en autos, contador Oscar Emilio Esperon, con domicilio en Montevideo 708 piso 7º of. 48, de esta Capital, hasta el día 29 de marzo de 1996. Se hace saber que el informe individual prescripto por el art. 35 de la ley 24.522 será presentado por el síndico el día 15 de mayo de 1996; asimismo el informe general prescripto por el art. 39 será presentado el día 28 de junio de 1996. La fecha para la audiencia informativa ordenada por el art. 45, penúltimo párrafo, ha sido fijada para el día 17 de septiembre de 1996 a las 8 horas. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 5/3 Nº 31.702 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de BAZAR MUNDIAL S.A., con domicilio en la calle San Juan 2852/2854, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18 de abril de 1996 ante el síndico Marta Estela Acuña, quien constituye domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 1º "C", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de mayo de 1996 y 30 de julio de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 5/3 Nº 630 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de BACIGALUPO FERNANDO RUBEN, con domicilio en la calle Plaza 1667, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21 de marzo de 1996, ante el síndico Juan Nishihama, quien constituye domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º "A", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de mayo de 1996 y 19 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 7/3 Nº 675 v. 13/3/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Edmundo Rezzónico, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Silvina Pellizzi, sito en el primer piso del Edificio de Tribunales del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Larroque y 10 de Septiembre, localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "VALLEJOS BOIDI S. A. s/Concurso preventivo", comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad VALLEJOS BOIDI S. A., con domicilio social inscripto en la calle Roma Nº 3245, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Público Nacional Julio Canzonetta, con domicilio en la calle Belgrano Nº 269 de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ante quien los acreedores de causa o título anterior al día 17 de agosto de 1995 y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1996.
Lomas de Zamora, 21 de febrero de 1996.
Marcela Silvina Pellizzi, secretaria.
e. 7/3 Nº 60.470 v. 13/3/96

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/3/96 - Vence: 8/3/96

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
2		Claudio Ramón Feijóo	13/12/95	JORGE EDMUNDO MATURANO	31.661
3		Marcela L. Alessandro	23/02/96	BADILLO JUAN ANTONIO	31.637
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	27/02/96	HAYDEE NILDA PASSAMONTE	31.678
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	21/02/96	PETRA MARTINEZ	31.675
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	12/02/96	MARIA AURORA GARCIA DE MIGUEL o AURORA GARCIA	60.128
15		Beatriz E. Scaravonati	27/12/95	JOSE LUIS INFANTE	31.684
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	21/02/96	PASCUAL COLANGELO	31.654
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	14/02/96	MICHEL ISRAEL	31.646
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	27/02/96	SARA ROZAN o SARA ROZAN DE MARTINEZ	60.183
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	13/02/96	ALICIA OLGA MODINI DE CAPUZZI	31.620
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	09/02/96	INES MORELLI	31.683
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	23/02/96	BEATRIZ PETRONA RASPA Y YOLANDA RASPA	31.696
28	55	Mónica C. Fernández	17/10/95	NORMA BERCICH	60.188
28	UNICA	Mónica C. Fernández	24/02/96	JULIO CESAR CALDERON	60.174
28	UNICA	Mónica C. Fernández	26/02/96	DOMINGO EMILIO JORGE CARPINETA	31.633
31		Margarita E. Rico	19/02/96	DELIA BOULOCO	31.644
32	UNICA	José Benito Fajre	28/02/96	LUISA LIBERALE	60.230
34	UNICA	José María Pérez	21/02/96	MILDA ELISABETH PERALTA	31.622
42	UNICA	María Elena Ucar	14/02/96	MARIA ESTHER SEGRELLES	60.111
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	23/02/96	MARIA ANGELICA SANTAMARINA	31.641
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	12/10/95	ADELINA VALENTE	31.649
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	19/12/95	JUAN EDMUNDO CORREIA VALENTE	31.650
46	UNICA	María del Carmen Kelly	21/02/96	AIDA ELEONOR FERNANDEZ DE RIPARINI	31.651
47		Silvia R. Rey	12/02/96	ELVIRA RUMI	31.643
54		Paula I. Stanislavsky	30/10/95	RUBEN SANTIAGO HURRELL	60.271
54		Paula I. Stanislavsky	23/02/96	LUIS REGUEIRA	31.630
54		Paula I. Stanislavsky	26/02/96	JORGE MEREA VEGA	31.627
58		Viviana Fernández Seoane	19/02/96	OSVALDO NEVES DE ALMEIDA	60.134
59		Fernando Césari	22/02/96	BERTA NASSER DE HOZ	31.634
59	UNICA	Fernando Césari	23/02/96	MANUEL MACUA	31.623
60	UNICA	María Delia E. de Osores	13/02/96	HECTOR OSCAR GORIA	31.632
60	UNICA	María Delia E. de Osores	20/02/96	HUGO MIGUEL ANGEL TAYLOR	31.657
60		María Delia E. de Osores	22/02/96	DORA BURDA	31.662
62		Mirta Lucía Alchini	01/12/95	EMILIO MARTINI	31.665
63	UNICA	Jorge E. Beade	14/02/96	FERNANDEZ DE HUERTA NELIDA VIOLANTINA y HUERTA, PLACIDO	31.689
63	UNICA	Jorge E. Beade	20/02/96	ELIDA JOSEFA PEREZ	31.645
63	UNICA	Jorge E. Beade	22/02/96	DOMINGO VAZQUEZ	31.655
64		Liliana E. Abreut de Begher	12/10/95	JUAN CARLOS ABAL	31.621
67		Julio M. A. Ramos Varde	07/12/95	ADOLFO HECTOR ALVAREZ	31.666
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	26/02/96	SUSANA MARIA BUZZO	60.244
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	16/02/96	JI HOON KIM	31.660
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	21/02/96	ALEJANDRO OMAR ESTEVEZ	60.116
71	UNICA	Susana A. Nóvile	26/02/96	EDUARDO GONZALEZ	31.694
72		Daniel H. Russo	21/02/96	NELLY ANGELA NEUMEISTER	31.636
73	103	Dolores Miguens	04/12/89	JULIAN MARTIN y MARIA ELISA MARTIN	31.668
73		Dolores Miguens	07/02/96	ARTURO BENDAÑA	31.676
75	UNICA	María Inés Lezama	20/02/96	VIRIATO GONZALEZ	60.126
78	UNICA	Isabel E. Núñez	21/02/96	PERFETTI DE MASCIARELLI, ,PALMIRA	31.629
79		José Luis López Castiñeira	21/02/96	ROBERTO LEOPOLDO ROUALDES	31.653
80		Gustavo Enrique Toledo	22/02/96	CARLOS CRUPI	60.235
80		Gustavo Enrique Toledo	22/02/96	DIEGO MAZZEO	31.631
89	UNICA	Damián Ignacio Font	27/02/96	OFELIA NORMA PERRONE	31.673
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	23/02/96	ERNESTO ADOLFO CALVARY	31.639
94	UNICA	Eduardo Parody	26/02/96	ROSA VELIA EMMA KNECHT	31.625
95	UNICA	Fernando P. Christello	20/02/96	JORGE WOLCHANSKY	60.263
96	UNICA	Ricardo A. Bustos	20/02/96	LONGARELA MARIA ANTONIA	31.626
97	28	Deborah B. Alesandri	27/02/96	ALEJANDRINA LIBERTAD PURITA	60.221
99	UNICA	Marta N. Coccia	21/02/96	MORANDI TULIO y GIONGO ANA	31.686
103		María Cristina Battaini	15/02/96	SZKLARZ ABRAHAM LAZARO	31.628
104		Adrián H. Elcuj Miranda	16/02/96	JUAN SCRIMAGLIA	60.133
104	UNICA	Adrián H Elcuj Miranda	26/02/96	SAUL CHACKIEL	60.152
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	12/02/96	MIGUEL RAIMAN	31.656
110	UNICA	María Clara Lagache	08/02/96	ALVAREZ ROBERTO BLAS y LOPEZ MARIA ELISA	31.695

e. 6/3 N° 36 v. 8/3/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

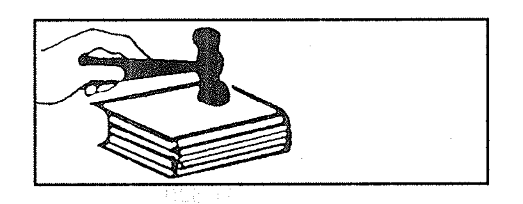
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

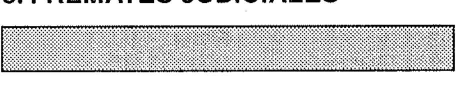
Publicación: Comienza: 7/3/96 - Vence: 11/3/96

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
2	UNICA	Claudio Ramón Feijóo	22/02/96	ANGEL ANTONIO PAULINI E ISABEL GONZALEZ	31.784
2	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	28/02/96	CESAR AUGUSTO PARISI	60.360
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	27/02/96	MAGDALENA FLORES DE PORTABALES	60.419
6		Juan Luis Arito	20/02/96	OCTAVIO ARMANDO PELLEGRI Y FELICIA ARGUELLES	31.709
14		Eduardo Daniel Gottardi	15/02/96	ERNESTA LOVISOLO	31.712
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	19/02/96	REBECA ELEFANT DE ROJSTACZER	31.725
15		Beatriz E. Scaravonati	22/02/96	MARIA INES CONTRERAS LOPEZ	60.356
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	20/02/96	JUAN CARLOS LUCHETTI	60.358
17	34	Raquel Elena Rizzo	26/02/96	JUAN CARLOS ARIJON	60.378
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	20/02/96	ORTIZ HECTOR SEVERO	60.379
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	28/02/96	DORA ESTHER GODOY	31.729

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
22	UNICA	Fernando L. Spano	26/11/95	MARIA LUISA SOLLANO	31.733
22	UNICA	Fernando L. Spano	21/02/96	EMILIA META	31.788
30		Santiago González Balcarce	22/02/96	MARIA REBECA DIMIER DE OLIVERI	31.752
31		José María Pérez	21/12/95	VICENTE PASCUAL	60.398
31		Margarita E. Ricco	15/02/96	SANTOS STIVALA	31.770
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	22/12/95	AMALIA GAUDIO Y ADOLFO ANETO	31.754
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	28/02/96	PASCUAL ORLANDO RODOLICO	31.740
37	UNICA	Gustavo Daniele	27/02/96	LEOPOLDINA JUANA SERCZYK	31.727
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	22/12/95	SILVIO LORENZO PONTIGGIA	31.736
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	27/12/95	RAFAEL LOPEZ Y ELENA CECILIA FERNANDEZ	31.735
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	08/02/96	FRANCISCO GERPE	31.707
41	UNICA	José Antonio Charlín	30/11/95	AURELIA SALAS	31.765
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	22/02/96	REMEDIOS RODRIGUEZ	31.711
44	UNICA	Fernando O. Galán	22/02/96	CLEMENTA INES PATERNO	31.716
46	UNICA	María del Carmen Kelly	20/12/96	SOFIA HAMUI DE CHAME	31.760
48	UNICA	Ana María Himschoot	15/02/96	VARTEVAR KESHESHIAN	60.339
48	UNICA	Ana María Himschoot	20/02/96	FERNANDEZ JUAN CARLOS	31.780
49	79	Virginia Simari de Landó	22/02/96	JULIO RICARDO MAILHE	31.768
50	UNICA	Juan C. Insúa	20/12/95	D'AMICO JUAN CARLOS	31.772
50	UNICA	Juan C. Insúa	27/02/96	PETRONE, INES ANUNCIACION	60.342
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	03/11/95	MERCEDES VIRGINIA BRETAL DE INCHAUSTI	31.734
58		Viuviana Fernández Seoane	23/02/96	NORA JUDITH GARRO	31.790
60	UNICA	María Delia E. De Osores	23/02/96	CELINA ANGELICA RUIZ	31.745
61	UNICA	Eduardo José Gorris	22/02/96	JOSE VICTOR INSALATA	31.730
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	22/02/96	MARIA AGUEDA FLORA VALIENTE	31.710
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	27/02/96	RAFAEL ANTONIO BERTINI	31.787
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	15/02/96	DELIA ESTER OJEDA	31.737
71		Susana A. Nóvile	28/12/95	ANDRES MARIA IRUJO OLLO	31.767
71	UNICA	Susana A. Nóvile	23/02/96	BENJAMIN CARLOS PALACIO	31.786
71		Susana A. Nóvile	23/02/96	JORGE MANUEL ROMERO OURAL	31.741
73	UNICA	Dolores Miguens	21/12/95	PALAVECINO JUAN CARLOS	31.739
73	UNICA	Dolores Miguens	15/02/96	ELVIRA MIGUEL	31.782
78	UNICA	Isabel E. Núñez	26/02/96	PABLO MIGUEL MARTIN DEL PINO	31.743
90		Martín Alejandro Christello	19/02/96	PETRONA DEL CARMEN GALVAN	31.713
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	22/02/96	JULIA INDART	31.769
95		Fernando P. Christello	13/02/96	ELSA CAROLINA MARIA NICORA	31.726
96	UNICA	Ricardo A. Busto	21/02/96	ELADIO ESTEBAN FERNANDEZ	31.744
98		José Luis González	07/11/95	DOLORES ANSIN DE ESTEVEZ	31.789
98	UNICA	José Luis González	21/02/96	ENRIQUE RAUL CLEMENT	31.738
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	23/02/96	JOSE MALGIOGLIO	31.758
105		Daniel Ricardo López	26/02/96	CELINA ESTHER BARRERA y CARLOS ALBERTO LUNA	31.708
107		Pablo M. Aguirre	22/02/96	VICTORINO FERNANDEZ	31.756
108	56	Daniel Rubén Tachella	27/02/96	GISELDA BARTUCCI	31.750
109	UNICA	María C. Bourgês Capurro	23/02/96	EULALIA LIDIA ROSSI	31.757

e. 7/3 Nº 37 v. 11/3/96





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 comunica por dos días en autos "BORGIOLI ADOLFO ALFREDO y Otro c/DINEX S.A., s/Ejecución hipotecaria" Expte. 32.113/94, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 14 de marzo de 1996, a las 12,45 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores) dos lotes de terreno ubicados en Villa Gesell, Municipio Urbano de Villa Gesell, Prov. de Bs. As., designados en títulos con las letras "j" e "i" de la Sección 22, midiendo cada uno 100 m. de frente por 100 m. de fondo. Superficie de cada lote 10.000 m2. Designación catastral: Circ. VI, Sección B, Quinta 22, Parcelas 4 y 5. Según constatación obrante en autos, ambos lotes se encuentran sin cercar y totalmente desocupados. Visitar libremente. Inscripto el dominio de Parcela 4 en Matrícula 8890, y de Parcela 5 en Matrícula 8889, ambas del Registro del Partido del Municipio Urbano de Villa Gesell. No se encuentran afectados por la Ley de Propiedad Horizontal. La Parcela 4 adeuda: sin deuda Municipal al 30-3-95 s/fs. 62; por Impto. Inmobiliario $ 184,72 al 31-3-95 s/fs. 69/70. La Parcela 5 adeuda: por Imp. Municipal $ 4.291,32 al 30-3-95 s/fs. 63; por Impto. Inmobiliario $ 226,12 al 31-3-95 s/fs. 66/67; hallándose ambos lotes fuera de radio del servicio sanitario s/fs. 56/57. Remate al contado y mejor postor. Base U$S 39.960,-; Seña 30 %; Comisión 3 %. En caso de no existir postores, media hora después se subastará nuevamente sin limitación de precio.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 7/3 Nº 60.565 v. 8/3/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, sito en Lavalle 1212, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MANSILLA, MARIA ADELA c/MARCIGO, FERNANDO ANTONIO s/Ejecución de Honorarios - Incidente del Expediente 020155/1989", Exp. Nº 101.037/94, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 14 de marzo de 1996, a las 12,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 3 de planta baja, letra "C", calle Palos 276 de Capital Federal, que consta de dos ambientes, patio cubierto, baño, cocina, y habitación en alto, en regular estado. Superficie 61,04 m2. Porcentual 10,13 %. Ocupado por el demandado y su madre. Adeuda O.S.N. al 26-5-95 $ 19,84; Aguas Argentinas al 12-5-95 $ 16,03; Municipalidad al 7-9-95 $ 14,08 y no adeuda expensas al 6/95. Base $ 8.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar el 9 y 10 de marzo de 1996 de 11,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 7/3 Nº 60.563 v. 8/3/96

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 3er. Piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "M. C. LOUGHLIN, RICARDO DANIEL c/NORI LENCINA DELIA s/Daños Y Perjuicios (Acc - Trans. Les o Muerte Sumario) Exp. Nro. 1886/93 que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 12 de marzo de 1996 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en Humberto Primo 2042 de Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Belgrano 801/09/13 esquina Piedras Unidad Funcional 16 del piso 4to. (identificado con la letra "C"). Matrícula F R 13 - 1135/16. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Sec. 2 Manz. 5. Parcela 1 A. Superficie total 19 mts. 94 dm2. Porcentual 1,46 centésimos. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Delia Nori Lencina D.N.I. 4.663.725, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de propietaria conjuntamente con su hijo mayor de edad y su nieto de 4 años. La vivienda consta de un ambiente, cocina y baño completo en buen estado de conservación. (El inmueble posee línea telefónica). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 24.000 Seña 30 %. Comisión 3 %. Ambas en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas M.C.B.A. (ABL) al 26-9-95 $ 121,69 Fs. 334. Expensas al 14-9-95 No registra deuda Fs. 313. Aguas Argentinas al 14-8-95 No registra deuda. O.S.N. al 18-8-95 $ 59,66 Fs. 295. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 7, 8, y 11 de marzo de 1996 de 14.30 a 16.30 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 7/3 Nº 60.696 v. 8/3/96

Nº 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 E. Piso Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO BARRIO ALTOS DE SAN JUSTO c/VAZQUEZ, ERNESTO ADOLFO s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 064751, que el martillero Ignacio M. de Aurteneche rematará el 14 de marzo de 1996 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un departamento sito en la calle Juramento 3860 Planta Baja "B" de la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Catastro Circ. VII - Sec. A - Manz. 58a - Parc. 1a Pol. 00-35 U.F. 87. Consta de dos dormitorios, comedor cocina, baño y patio, con una superficie aprox. de 53m2, con todos los servicios y en estado de abandono. Ocupado por Beatriz Alcaraz D.N.I. 0.260.613 y su hijo Ernesto Gabriel González D.N.I. 22.635.944. Adeuda: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 2.304,27 al 11-11-94, O.S.N. $ 81,76 al 7-3-94, Rentas Munic. La Matanza $ 1.053,36 al 22-2-96, Expensas Comunes $ 3.012,60 al 22-2-96. Al contado y al mejor postor. Base: $ 18.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, Sellado 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al T.E. 806-4268/803-1529. Exhibición 12 y 13 de marzo de 1996 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 7/3 Nº 60.554 v. 11/3/96

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados "EPSTEIN, GABRIEL LUIS Y OTRO c/CHIACCHIO, RUBEN HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 65.897/95, que el martillero Rodolfo José Pernice, subastará el día 15 de marzo de 1996, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, Una propiedad sita en la calle Finochieto 768 de Florencio Varela - Partido del mismo nombre-Provincia de Buenos Aires. Base: U$S-24.405,52. Dólares estadounidenses-Seña 30 % Comisión 3 %. El saldo de precio deberá depositarse a los cinco (5) días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna, Art. 580 del Cod. Procesal. Deudas: fs. 69.-IN-FINE.-O.S.N. no hay constancia por no estar el inmueble dentro del radio servido por Obras Sanitárias-con fecha 23/10/95 fs. 47 deudas Municipales al 14/11/95. Total de deudas a abonar $ 962,83.-fs. 63 y 64. Rentas al 30/10/95. 175,64.-fs. 51/54.-Titulos-fs. 38 vta. informe de ocupación y físico del bien por el Oficial de Justi-

cia de la zona. Horario de visitas de lunes, Miércoles y Viernes de 15 a 19 horas. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero de 1996.

Federico J. Pasquali, secretario interino.

e. 7/3 Nº 60.571 v. 8/3/96

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 del Doctor Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica del Doctor Carlos Roberto Garibaldi, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º Capital, comunica por dos días en autos: "BORSZEWSKI JORGE ADRIAN c/FERNANDEZ SEOANE OSVALDO MARCIAL y Otro s/Ejecución hipotecaria" Exp. Nº 24.894/93, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 13 de marzo de 1996, a las 10.45 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una finca sita en la calle Baigorria Nº 2809, Capital, entre las de Terrada y Nazca, inscripta en la Matrícula 15-35698 y que consta en planta baja de un garage, amplio hall de entrada, living comedor, comedor diario, toillete, cocina, lavadero y patio y en la planta alta, consta de dos dormitorios, un baño completo y otro dormitorio en Suite con balcón cerrado, todo en buen estado de conservación. Según mandamiento de constatación de fs. 133/34, dicha propiedad se encuentra ocupada por el Señor Osvaldo Marcial Fernández Seoane en el carácter de propietario y quien manifiesta habitarlo conjuntamente con su esposa Nilda Haydée Paola de Fernández Seoane y con sus dos hijos Marisol y Juan Martín Fernández Seoane. Dicha propiedad se subasta en el estado físico, ocupación y conservación en que se encuentra. Se adeudan impuestos por O.S. Nación según oficio de fs. 123/124 de $ 1.024,15 al 22-9-95, Municipales de fs. 128/9 de $ 8.371,60 al 8-8-95. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Base u$s 39.189,10 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 30 % del precio de venta y el 4 % en concepto de comisión, todo en efectivo. Asimismo se deja expresa constancia que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo del art. 580 del CPCC, el que quedará notificado por ministerio de legis, bajo apercibimiento de la designación de postor remiso y orden de nueva subasta, asimismo para el caso que cualquier planteamiento por parte de la compradora, la misma igualmente deberá acompañar la boleta de depósito con la suma del saldo de precio la que quedará como caución en autos, devengando para el caso de decretarse la improcedencia intereses hasta el momento que se dé por integrado el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital conforme lo dispuesto por el art. 579 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 7/3 Nº 60.493 v. 8/3/96

Nº 61

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "RIVERA RAUL ENRIQUE y Otro c. AGRICOLA VICTORIA S.R.L. s/ Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 37.031), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 18 de marzo de 1996 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la fracción de campo ubicada en la Sección Rural del Departamento de Mercedes, Pcia. de Corrientes, Sección quinta, individualizado con el Nº 1 del Plano de Mensura Duplicado 2476 "LL", Matrícula 3984, Catastro Adrema Nº 1-6-3, ocupado por capataz según surge de autos, e intimado al desalojo con fecha 15/1/96, y que consta de vivienda de material con galería, cocina, 2 dormitorios y baño, 2 piquetes, cuadra sin techo con 7 ambientes y baño, y 2 galpones. Sup. 786 has., 71 ás., 81 cas. y ubicado a 84 km. de la ciudad de Mercedes. Base $ 87.000 —al contado—. Seña 25 %, comisión 4 % y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. Rural $ 3.795,84 al 27/9/95 (fs. 64). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Revisar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.

Eduardo José Gorris, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 5/3/96.

e. 7/3 Nº 60.021 v. 8/3/96

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CARREIRA NOVOA, MANUEL c/RODRIGUEZ, RAMON RICARDO s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" Expte. Nº 101.028 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 14 de marzo de 1996 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nº 3 de planta baja, con entrada por el 730/34 de la calle Luis Sáenz Peña, Matrícula 13-356/3, Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 23, Parcela 18, superficie propia total de 64,68 m2, formada por superficie propia parcial de 54,63 m2, con más una superficie de galería propia de 9,95 m2, con el uso exclusivo de un patio de orden común (fs. 262), proporción: 10,75 %, el que conforme mandamiento de constatación (fs. 308), se encuentra desocupado desde hace mucho tiempo. Base: $ 10.000. Seña 30 %, el saldo de precio dentro del 5º día de realizado el remate, se encuentre o no aprobado el mismo, en pesos equivalentes a la suma que quede como saldo al momento de realizarse aquella. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de resultar la actora compradora en la subasta, exímase a la misma del pago de la seña correspondiente hasta la concurrencia de su crédito en autos al día de la subasta, y conforme art. 818 y del Código Civil. Hay constancias en autos de deudas en OSN (fs. 251) por $ 189,69 al 19/10/93: en Municipalidad (fs. 246/7) por $ 150,41 al 14/10/93; y en Aguas Argentinas (fs. 236) por $ 23,32 al 15/10/93 a fs. 312 la actora a asumido la deuda que pudiese existir y que no haya sido informada por OSN en su informe de fs. 251 anterior al 19/10/93. No hay deuda por expensas (ver fojas 160). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.

Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 7/3 Nº 60.570 v. 8/3/96

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "RODRIGUES CAPELO, JOSE c/SILVA, JORGE A. s/Ejec. Hipotecaria". Exp. Nº 10.101/95, que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 12 de abril de 1996, a las 13,30 hs., en el Salón de Subastas de la calle Humberto Primero 2042/46, Cap. Federal, al contado y al mejor postor, en dinero efectivo y en el estado que se encuentra, el 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, integrante del edificio Aristóbulo del Valle 1163, entre Av. Patricios y Hernandarias, Zona Sud, Santa Lucía, Cap. Federal, cuyo título de propiedad obra a fs. 44/49. El bien se encuentra y entrega ocupado por el demandado, su madre y su hermano. Registra deudas: fs. 66 a Municipalidad de Bs. As.: $ 207,27 al 24-07-95; fs. 25 a Aguas Argentinas: $ 83,82 al 1-06-95 por Part. 1254191; fs. 32, al Consorcio: $ 128,70 al 5-06-95 en concepto de expensas comunes. Consta de las siguientes comodidades: (fs. 78): hall de entrada, living comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y pequeño patio con lavadero cubierto. Superficies: cubierta: 46,64 m2. y descubierta: 4,75 m2. - total: 51,39 m2. Porcentual: 6,01 % - Base de venta: (fs. 62): U$S 6.422,12. Seña: 30 %; Comisión: 3 % - todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Nomenclatura Catastral: C.: 3; S.: 8; M.: 58; P.: 20 - Matrícula: FR 3-548/1. Exhibición: lunes a viernes, en el horario de 10 a 12. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, en dólares estadounidenses, en la sucursal Tribunales y a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 7/3 Nº 31.887 v. 8/3/96

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días en los autos "SASSON, ELIAS OSCAR ROMAN y Otro c/JUAREZ DE GILABERT, MARIA AURELIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 56.318 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 14 de marzo de 1996, a las 10 horas en el Local de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien a saber: fs. 82 - la unidad funcional Nº 2 de la Planta baja sita en la calle Palos 806, esquina Lamadrid. Base: U$S 13.000 dólares estadounidenses - Seña 10 % - Comisión 3 % - fs. 77, fotocopia del título, fs. 76 - Aguas Argentinas al 1/11/95 $ 36,82, fs. 74 O.S.N. $ 20,35, fs. 73, Municipales al 1/11/95 $ 55,43, fs. 69. Superficie total 49,21 m2. Porcentual 9,84 céntimos (medidas Ad-Corpus) fs. 63, deudas por expensas al 31/10/95 $ 674,30 y el último mes de octubre de 1995 su deuda fue de $ 54,20, fs. 60, según acta de constatación confeccionada por el Sr. Escribano, el bien está ocupado por la demandada y su hijo el Sr. Victor Aldo Gilabert. Comodidades: El mismo se compone de Hall de entrada, que comunica con living-comedor y un cuarto, baño, pequeño lavadero y cocina. Estado de conservación: Regular. Horario de visitas, martes y jueves de 15 a 18 horas, venta al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 7/3 Nº 60.572 v. 8/3/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "STARCUN, BASILIO s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 103.524/83 que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 11 horas, en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Catamarca s/Nº entre la calle Rivadavia y la Av. Benavidez, enfrente a la casa identificada con el Nº 2039, en la localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, que consta de living/comedor, tres dormitorios, una pequeña despensa, baño y cocina y un pasillo en el centro de la misma que separa los dormitorios del resto de los ambientes, de 71 m2 de superficie aproximada, enclavada en un terreno de aproximadamente 1000 m2, arbolado, todo en mal estado de mantenimiento. Designado catastralmente como Circ. III, Secc. A, Manzana 22, Parcelas 3, 4 y 5. Superficie Total 1.050 m2. Base $ 14.000,00. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 1 %, todo en efectivo. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. (arts. 561, 563, 565, 566, 577, 578, 579 y 582 del CPCC y Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Adeuda por Impuesto Inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires al 31/8/94 (fs. 123, 124 y 125) $ 4.524,18, sujeta a reajustes de práctica. El inmueble podrá visitarse el día 13 de marzo de 1996 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.

Eduardo Parody, secretario.

e. 7/3 Nº 60.484 v. 8/3/96

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica comunica por dos días en los autos: "MERINO ALICIA CELESTINA c/CHINOLI, SATURNINA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 27.638, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 14 de marzo de 1996 a las 11 horas en el salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital el inmueble ubicado en el Barrio San Nicolás de la Localidad del Partido de Florencio Varela, el que según título se designa con el número 20 de la Manzana 86 y que tiene una Superficie Total de 227,70 mts.2, se trata de un inmueble modesto construido en un lote de terreno que hace esquina entre las calles Argerich y Río Bamba y edificado sobre calles de tierra a unos 100 metros aproximadamente del asfalto. Sobre la calle Argerich Nº 1920 (sin chapa municipal) se encuentra un pequeño local (sin revocar) cerrado y con persiana de color verde, al lado de este local una entrada para camiones, también en chapa y pintada de color verde, sobre la calle Riobamba Nº 1394 se encuentra la entrada a la vivienda que cuenta con living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, toda en construcción económica y en regular estado de conservación. Ocupada por la demandada y su familia. Datos catastrales: Circunscripción I; Sección M; Manzana 86; Parcela 20; Partida Inmobiliaria 76-781; Matrícula 64941. Adeuda Impuestos Municipales (fs. 62) $ 691,88; Adeuda Rentas (Fs. 50) $ 58,65; Base de venta U/S 13.400. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dólares estadounidenses. Sellado de ley. Visitar los días 12 y 13 de marzo de 1996 de 10 a 12 horas. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Buenos Aires a los 22 días del mes de febrero de 1996.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 7/3 Nº 60.568 v. 8/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "1", Secretaría Nº 2, sito en Av. R. Sáenz Peña, piso 5º, comunica por cinco días en el juicio "VALMARCO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expte. Nº 54.481), que los martilleros Alberto E. Bieule, Martín Sarachaga, Sergio Millán y Alejandro Sorondo Ovando, rematarán el día miércoles 13 de marzo de 1996 a las 12.45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble industrial con frente a la calle M. Rodríguez 1654 de la ciudad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 18, lote 22e, sup. 3.743,48 m2, ocupado por Recife S.A. quien deberá desocupar a los 45 días de la subasta según surge de autos, con los bienes muebles que surgen del inventario agregado en autos y el 30 % indiviso de la planta de tratamiento de aguas ubicada en Av. Mitre esq. M. Rodríguez, Nom. Cat. Cir. II, Sec. B, Mza. 18, lote 20, sup. 678,45 m2, base U$S 232.695,00, correspondiendo U$S 210.195,00 —al inmueble— y U$S 22.500,00 a los muebles debiendo tributarse por estos últimos el importe correspondiendo al IVA. Seña 20 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. El saldo podrá pagarse: a) totalmente, el 30 % dentro de los diez días de aprobada la subasta; y el 50 % restante, al momento de la escrituración del bien, la que deberá formalizarse dentro de los 30 días de efectuado el depósito; b) de optar por la compra a plazo, deberá depositar en autos, dentro del décimo día de aprobada la subasta, el 30 % del precio; y el 50 % restante, de acuerdo a opinión uno o dos años de plazo, se pagará mensualmente con más el interés del 8 % anual; c) en caso de que el comprador elija pagar a plazo deberá constituir hipoteca en primer grado a favor de la quiebra, sobre el inmueble vendido, por el saldo de precio pendiente a la fecha de la escrituración, en la que se dejará establecido que no podrá vender el bien, gravarlo o alquilarlo, sin previa autorización del juzgado. Hasta tanto no haya cancelado la totalidad del precio, el adquirente deberá mantener vigentes seguros equivalentes al precio de venta sobre el bien vendido, el que deberá ser contratado contra todo riesgo, en los rubros, incendio, robo, daños a terceros, etc., con endoso a favor de la quiebra. La falta de pago en término de los intereses hará pasible la aplicación de un interés punitorio por día de mora, calculado en el 1 % diario, pudiendo dar lugar al Tribunal para aplicar analógicamente lo previsto en el último párrafo del inc. 9º, art. 199 de la L.C. y en el art. 584, CPR, y se podrá ejecutar inmediatamente los importes adeudados. Todos los pagos correspondientes al precio de venta, deberán hacerse efectivos en dólares estadounidenses y se depositarán en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos obrados. Deberán estar acreditados en la cuenta de autos en las fechas que correspondan, de acuerdo con la forma de pago elegida, lo que se hace extensivo al pago de los intereses, y serán informados y justificados en el expediente el primer día hábil posterior a efectuado el depósito. Los

gastos, impuestos, tasas y honorarios de venta, escrituración y constitución de hipoteca, en su caso, serán exclusivamente a cargo del comprador. Serán a cargo del adquirente, asimismo, los gastos de transferencia de líneas telefónicas y demás servicios. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal en el acto de remate, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, en el acto de remate deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, entregando al martillero fotocopia firmada en presencia de éste de su inscripción en el CUIT, bajo apercibimiento de considerarlo como responsable no inscripto. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12:30 horas del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, oportunidad en la que la Sra. Secretaria procederá en audiencia pública, a la apertura de los sobres que se hubieren recibido (art. 104 inc. 6º, Reglamento de la Excma. Cámara Comercial y art. 206 de la L.C.). Las ofertas bajo sobre deberán seguir el procedimiento establecido en el mencionado art. 104, inc. 6º, del Reglamento del Fuero, el que para mejor ilustración de los interesados se encuentra incorporado a autos en fs. 1428/29, que se considera parte integrante de la presente. La resolución de aprobación de la subasta y toda resolución vinculada con la venta decretada en autos se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Las deudas por impuestos surgen de autos a fs. 2263/67, 2275 y 2277. Visitar los días 8, 11 y 12 de marzo de 1996 de 16.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/3 Nº 60.020 v. 8/3/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8 a mi cargo, comunica por 5 días en los autos: "TERZA INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de San Antonio de Areco y Capital Federal", (Exp. nº 62.839), que los martilleros L. Ezcurra Bustillo, M. Lastra, C. Estevarena, G. Labourdette y J. Pizarro, rematarán el 14 de marzo de 1996 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal: 1º) Los siguientes inmuebles de la localidad de San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires: a) Planta Industrial delimitada por las calles Alvear, Avda. Güiraldes, Alem y Carlos Pellegrini, correspondiendo las parcelas a la Circ. I, Secc. B, Mza. 162. La componen tres naves con frentes sobre las tres últimas calles, excelente tinglado, oficinas, baños, etc. Magnífica construcción. Sup. aprox. total 10.600 m2. Base: U$S 330.000. El comprador podrá optar dentro del décimo día de efectuada la subasta, por la compra financiada hasta el 50 % del precio, previa integración del 20 % del saldo, a pagar en 2 semestres iguales y consecutivos, con vencimiento el primero de ellos a los 6 meses de aprobada la subasta. Sobre el 50 % financiado se aplicará la tasa de interés Libor, incrementada en un 20 %, garantizado con derecho real de hipoteca otorgada por un Escribano designado por el Juzgado, debiendo justificarse en autos dentro de los 60 días del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. b) Los siguientes lotes correspondientes a la Circ. I, Secc. B, Mza. 163: Parcela 9 con una casa de material en buen estado, de 5 ambientes, baño y cocina. Sup. del terreno: 1.385 m2 aprox. Base: U$S 15.000.-; Parcela 8, con una casa de material con deterioros, Sup. aprox. del terreno 721 m2, Base: U$S 4.000.-, ambos lotes contiguos, con frente a la calle Alvear: Parcela 5, baldío Sup. aprox. 1.520 m2. Base: U$S 6.000.-; Parcela 4, baldío, Sup. aprox. 1.839 m2, Base: U$S 8.000., estos dos últimos, linderos por sus contrafrentes con los 2 anteriores y contiguos entre sí. La totalidad de los inmuebles se encuentran desocupados. Al Contado - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado: 0,5 % todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de efectuado el remate, debiendo integrarse aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC, mediante depósito en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. 2) Los siguientes bienes muebles que se exhiben en Uruguay 772, piso 4º "41" de Capital Federal: archivos, escritorios, sillas, 1 PC IBM con impresora, Fax, máquinas de oficina, etc. Al contado. Comisión: 10 %; IVA sobre el precio. En todos los casos los adquirentes deberán abonar el IVA sobre la 5ta. parte de las comisiones que se paguen. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición: días 7, 8 y 9 de marzo de 1996 de 9 a 13 horas en San Antonio de Areco. Los bienes de Capital se exhiben el 7 y 8 de marzo del corriente de 9 a 13 hs. Fuera de los horarios establecidos, concertar entrevistas con anticipación a los Te. 372-9616 y 383-7143. Francisco M. Bosch (h.), secretario.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/3 Nº 60.144 v. 8/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635 Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Planta Tejeduría y Tintorería del Chaco", (Expte. Nº 62.246), que los Martilleros Alfredo V. Ocampo, Alejandro Sorondo Ovando y Miguel Carrera Baliero, rematarán el día martes 26 de marzo de 1996 a las 14,30 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores): En block el 100 % de la Planta de Tejeduría y Tintorería, ubicada en la Ruta Nacional Nicolás Avellaneda y Sabín, Departamento San Fernando, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, aproximadamente a 6 kms. del centro de la ciudad, edificada sobre 3 parcelas que en conjunto tienen una Superficie de 13 Has., 45 ás., 6 cas. y 88 dm2. Se compone de: a) edificio fabril con una superficie aproximada de 12.900 m2; enfermería y vestuarios de aprox. 625 m2; Oficinas de aprox. 600 m2; portería y bicicletero al costado del cual hay una balanza Bianchetti de 80 toneladas; sala de máquinas de aprox. 370 m2; subestaciones de electricidad, tanques de agua, de combustibles, etc. La venta incluye los rodados, máquinas, útiles, instalaciones y demás bienes muebles afectados a la misma, entre los que se destacan: Polimerizadora, máquinas de teñir, secar, de tratamiento antes y después de teñir, foulard, calandra, autoelevador Clark, equipos de aire acondicionado, máquinas de teñir hilados y telas, equipo de impregnación, micrómetros para interiores y exteriores y de profundidad, calibres, equipo de preencogido Sanfor, teletipo Siemens, pick-up Ford F-100, año 1970, etc. Esta venta se realiza al contado y mejor postor. Base: U$S 1.906.962. Seña: 30 % - Comisión: 4 % - Sellado de Ley: 0,50 % más el IVA correspondiente sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la substa. El adquirente deberá abonar sobre el precio obtenido, el 34,45 % del 21 % por Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la proporción de los bienes muebles. Los bienes se enajenan en el estado que se encuentran y fueron exhibidos, no admitiéndose reclamo alguno de ningún tipo. Serán a cargo del adquirente, las tasas, impuestos y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión o la ulterior cesión del Boleto. Será a cargo del adquirente, los gastos que ocasione el desmonte y traslado del equipo de preencogido que se encuentra en la Planta de la fallida de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, mediante depósito en el Banco Ciudad —Suc. Tribunales— en la cuenta de autos sin notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de ser el adquirente declarado postor remiso (Art. 584 CPCC). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la fecha de subasta, en el Tribunal o en las oficinas de los martilleros, las que serán abiertas en el Tribunal dos días antes de la subasta a las 11 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días domingo 17, lunes 18 y martes 19 de marzo próximos, combinando con los Martilleros que atenderán en el Hotel de Turismo de la ciudad de Corrientes, o previamente en sus oficinas en Buenos Aires, y los mismos días de 15 a 18 horas en la Planta de la fallida ubicada en Ruta Nacional Nº 8 en su cruce con Ruta Panamericana, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, donde se encuentra la máquina de preencogido marca Sanfor. La posesión y escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los 30 días de efectivizado el saldo de precio, por intermedio del escribano que designe el adquirente si así lo requiere. El Impuesto del art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/3 Nº 633 v. 11/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, hace saber por cinco días en los autos: "CIPREM S.A. s/ Quiebra, s/ Incidente Venta", Expediente Nº 74.576, que los martilleros Miguel Angel Tomás Gallo y Leonardo Chiappetti, rematarán el día viernes 29 de marzo de 1996, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Cuatro Inmuebles "desocupados", ubicados en la ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a saber: Piso de oficina con frente a la calle Italia Nº 125/27/31 esquina Gorriti Nº 324/326, según constatación con entrada por la calle Italia Nº 115, designado como Unidad Funcional Nº 8 - Polígono 03-01, sita en el piso 3º, con una superficie cubierta total de 153,73 m2. Porcentual 12,07 %. Base $ 75.000. Inmueble con frente a la calle Sarmiento Nº 666 entre las de Ramón L. Falcón y Molina Arrotea. Edificado en el Lote 25 de la Manz. A, que mide: 8 m 66 de frente al O., por 51 m 96 de fondo. Matrícula Nº 43.332. Base $ 48.746,87. Lote 26 lindero, que mide: 8 m 66 de frente al O., por 51 m 96 de fondo. Matrícula Nº 43.333. Base $ 48.746,87 y Lote 25 a lindero, que mide: 8 m 66 de frente al O., por 43 m 30 de fondo. Matrícula Nº 43.334 Base $ 30.787,50. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Manzana 18, Parcelas 23, 24 y 25a, respectivamente. Las ventas se realizan al contado y al mejor postor, los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 4 % de comisión más Iva sobre la mitad de la comisión y el 1 % de sellado, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado, correspondiendo ingresarse el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos. Esto último, en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cód. proc., art. 584). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres días antes del fijado para el remate, en el tribunal o en el domicilio de los martilleros, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia de los martilleros y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberán solventarlo con la preferencia correspondiente, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión de Boleto de Venta. La adjudicación deberán recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Todos los inmuebles se exhiben los días 26, 27 y 28 de marzo de 1996 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/3 Nº 741 v. 13/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES PERMANENTE S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 62.252, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de marzo de 1996, a las 11 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos) lo siguiente: el inmueble sito en Carlos Pellegrini 27, piso 2º, dpto. "C", Cap. Fed. Desocupado. "Ad-Corpus". Horario de visitas de 10 a 13, en días hábiles. Se compone de hall de entrada, a la derecha un baño y a la izquierda cocina, y dos importantes oficinas c/frente a la calle. Según constancias obrantes a fs. 358 adeuda por A. A. $ 317,59 al 7/9/94, a fs. 408 por O. S. N. $ 239,51 al 15/9/94, a fs. 419 por Imp. Munic. $ 786,31, a fs. 424 por igual concepto $ 485,47 al 4/12/92, ídem a fs. 425 $ 275,32 al 4/12/92, y a fs. 585 por expensas $ 4.473,00; todas las deudas están sujetas a reajuste. Base: $ 26.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. I. V. A., todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán presentarse en el juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que deberán abiertas al iniciarse el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 CPCC. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será cargo del comprador y no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio, el referido comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 6/3 Nº 60.434 v. 12/3/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en autos: "BANCO SAENZ S.A. c/GOMEZ, SILVIO BIENVENIDO s/Ejecutivo". Exp. 63.777, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 13 de marzo de 1996, a las 10,45 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble sito en la calle Benito Pérez Galdós Nº 2159, hoy Nº 4497, esquina Calle 395 o Chile de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Matrícula 23.850/86, N.C.: C. III, S. I. M. 73, P. 16, que mide 22,10 mts. de fte. al SE, 4,24 mts. en su ochava al S, 7,72 mts. en su otro fte. al SO y 10,72 mts. al NE con Sup. 264,57 m2., que adeuda: Municipalidad $ 1.313,10 al 20/2/95; Servicios Sanitarios $ 627,68 al 31/3/95; Rentas Pcia. $ 1.954,59 al 20/1/95, de la constatación realizada por el martillero surge: que sobre la esquina de ambas calles se encuentra construida una casa compuesta de 3 habitaciones, baño, cocina con un patio chico con lavadero y por escalera, terraza, con un garage en el que existe una despensa. El inmueble está ocupado por la Sra. Elena Delia Díaz de Gauna en calidad de propietaria, quien lo hace con un hijo y un familiar. El resto de la propiedad es un terreno baldío con un cerco de ladrillos y reja, con una construcción precaria de material y chapa, ocupado por Manuel de Jesús López y un hijo a título gratuito. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 16.670.- Seña 30 % - Comisión 3 % y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: del 7 al 12 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 7/3 Nº 60.555 v. 8/3/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º, comunica por 2 días en Boletín Oficial y Clarín, en autos "CREM S.R.L. c F. c/POSSE ELSA D. s/Ejec.", Exped. 12.783, que el martillero Don Antonio Estefanell (783-8905) rematará el 13 de marzo de 1996 a las 13,30 hs. en el salón de Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) lo siguiente: (fs. 213) el 50 % del inmueble embargado según consta a fs. 26 vta. sito en Campichuelo 386, U.F. 30, 5º piso, letra D, Cap. Federal, con

superficie total de 46,65 m2 y porcentual del 2,16, según obra a fs. 267-9. Matrícula 7-8332-30 Nomenclatura Catastral: C. 7 - S. 45 - M. 104 - P. 1a (f. 143). Venta al contado, mejor postor y ad corpus. Base: (f. 277) $ 18.000. Seña 30 % Comisión 3 %. En caso de fracasar por falta de postores (dicha base) saldrá a continuación sin base, de acuerdo a lo dispuesto a f. 279 v. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la fecha de la subasta, conforme art. 104.6 Reglamento del Fuero. El saldo de precio (70 %) deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Ocupada por la demandada. El comprador fijará domicilio en la Cap. Federal. Deudas con la M.C.B.A. a f. 194-5 y con la ex-O.S.N. a f. 40-2, que se actualizarán. Por expensas adeuda $ 113,00 según f. 264. La unidad consta de 2 ambientes, baño, cocina, balcón a calle Avellaneda, con teléfono. Buen estado (f. 252 vta.). Se exhibe los días 11 y 12 de marzo de 1996 en horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 7/3 Nº 60.539 v. 8/3/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo, comunica por 2 días en los autos CHOCOLATE MODAS S.A. c/HANG SANG KU s/Ejecutivo - Expediente Nº 22.336, que el martillero Mario César Romero rematará el día 15 de marzo de 1996, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en la calle Bolivia 1909/1911, entre las de Camarones y San Blas, de Capital Federal. Matrícula 15-33149. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 81; Parc. 29; con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo; sobre lote de 8 mts. de frente SO por 37,70 mts. de fondo. Lo edificado se compone de una casa antigua y mal conservada, con local y bañito al frente; patio lateral cubierto; cinco habitaciones; dos cocinas y un baño completo y otra habitación y terraza. Ocupante: Hang Sang Ku, su esposa y 2 hijos. Deudas: MCBA fs. 96 $ 351,17 al 9/12/94. Aguas Argentinas fs. 107 $ 211,33 al 28/3/95. O.S.N. fs. 167 sin deuda al 5/2/96. La venta se efectúa en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra el bien, al contado - Base $ 30.000.- ; Seña 10 % y Comisión 3 % cargo comprador en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Asimismo, dentro del tercero día deberá indicar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuego, hasta el día hábil anterior a la subasta a las 9.30 horas, disponiéndose su apertura para las 12 horas del mismo día. Exhibición: Los días 13 y 14 de marzo/96, de 9 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del ocupante, parte demandada, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: En oficina del martillero, Hipólito Yrigoyen 850, 4º p. of. 419 Tel. 342-3348/1754 - Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550 8º p. Capital.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/3 Nº 60.562 v. 8/3/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo de Juzgado 2 de Mar del Plata, Sec. 1. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESEBY'S SA. s/Ejecución Prendaria", Exp. 39640. Se hace saber por tres días que el martillero Juan José Díaz, reg. 80 rematará el 14 de marzo de 1996, a las 10 hs. en calle Vieytes 3616 de Mar del Plata, los siguientes bienes: 2 proyectores láser Summa Star Nº 0581 y 0530, fab. EE.UU.; 1 controlador láser Shufter Summa Star, fab. EE.UU.; 1 controlador láser Effects Sequencer, fab. EE.UU.; 3 Numark PPD. mod. 1775A, 1750A y 1650A; 4 Tecnhics de 1200 Mkz; 1 sinto amplificador marca Pionner, mod. KX440, EE.UU.; 4 caseteras marca Sony mod. TCRx420; 1 micrófono inalámbrico marca Shure mod. L4; 1 compact disc marca Technics, mod. Mash; 1 consola de 24 canales marca Peavey; 1 consola 12 canales marca Yamaha EMX300; 1 tritubo marca GE serie Nº KPGEPVJ800 CG8, Nº 84145380004, EE.UU.; 16 televisores de 20". 1 compresor DBX Nº de serie DD011021; 1 ecualizador gráfico marca DOD Nº 12336, EE.UU.; 1 amplificador marca Leme, mod. A450, ind. arg.; 1 amplificador marca Carver mod. P/T. 1250, EE.UU.; 1 Gossover marca Audio Phonic serie 2762, mod. Stage III; 1 motogenerador marca Genelec Nº 71DR6015, de 60 Kwz. Sin base y al contado al mejor postor. Comisión 10 %. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y una vez aprobado el remate. Para revisación consultar en oficinas del martillero calle Roca 3296, Tel/Fax 73-1869. Mar del Plata. Nota: El presente se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", de la ciudad de Bs. Aires.

Mar del Plata, 23 de febrero de 1996.
María Adela Esparza de Molina, secretaria federal.

e. 7/3 Nº 31.851 v. 11/3/96